

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Continúa en la Tercera Sección)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, Secretario de Salud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 15, 15-A, 17, 17-A, 17-B, 69-C, 69-M y 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, 13, Apartado A, fracción II, 17 BIS fracciones IV, VI y XIII, 47, 194, 198, 200 BIS, 257, 258, 315, 373, 375, 376, 376 BIS, 377 y 379 de la Ley General de Salud; 1, 2, Apartado C, fracción X; 3, 6 y 7 fracciones XVI, XIX y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2007, contempla en el Eje 1. Estado de Derecho y seguridad, estrategia 10.3 Reducir los trámites burocráticos con la finalidad de abatir la discrecionalidad, que se ampliarán los programas de simplificación administrativa y mejora regulatoria en toda la administración pública;

Que el Gobierno Federal ha instrumentado de manera prioritaria el Programa de "Regulación Base Cero", para que las dependencias de la Administración Pública Federal efectúen en el ámbito de sus respectivas competencias, la revisión de los trámites que aplican, a fin de identificar aquellos susceptibles de ser compactados o eliminados y fomentar la disminución de requisitos y el uso de tecnologías de la información y de la comunicación;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, no podrán aplicar trámites adicionales a los inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, ni aplicarlos en forma distinta a como se establecen en el mismo, salvo por las excepciones previstas por la propia Ley;

Que en términos del artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Secretaría de Salud proporcionó la información relativa a los trámites y formatos que aplica por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para su inscripción en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Que la Ley General de Salud, reglamentaria del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como atribución de la Secretaría de Salud, el ejercicio de las funciones de control y regulación sanitarias en materia de salubridad general, respecto de los establecimientos, actividades, productos y servicios, que señala la misma Ley;

Que para el ejercicio del control y vigilancia sanitaria prevista por la normatividad aplicable, es de gran utilidad la existencia de un padrón de establecimientos que cuente con información confiable, la cual se deriva de los avisos de funcionamiento y de las licencias que en su caso se emiten;

Que el artículo 368 de la Ley General de Salud establece que la autoridad sanitaria permite, mediante la autorización sanitaria, la realización de actividades relacionadas con la salud humana, en los casos y con los requisitos y modalidades que determine esa Ley y demás disposiciones generales aplicables;

Que el artículo 200-BIS de la Ley General de Salud dispone que deberán dar aviso de funcionamiento los establecimientos que no requieran de autorización sanitaria y que mediante Acuerdo determine la Secretaría de Salud; actividades que se encuentran establecidas acorde a la Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN);

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal recibirán las promociones o solicitudes que, en términos de esa Ley, los particulares presenten por escrito, sin perjuicio de que dichos documentos puedan presentarse a través de medios de comunicación electrónica, en las etapas que las propias dependencias y organismos así lo determinen mediante reglas de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación;

Que el 17 de enero de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía”;

Que el 19 de junio de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria”, con la finalidad de facilitar el acceso y conocimiento de los trámites que aplica la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios;

Que con fecha 1 de junio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 19 de junio de 2009”; con la finalidad de adicionar el trámite de Registro Único de Personas Acreditadas, el cual estará a cargo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a través de la Coordinación General Jurídica y Consultiva, con las homoclaves que se indican;

Que con fecha 28 de julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de los productos del tabaco, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria”; con la finalidad de facilitar el acceso y conocimiento de los trámites aplicables por la Secretaría de Salud, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de los productos del tabaco;

Que el 26 de octubre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se reconocen como equivalentes a los requisitos establecidos en los artículos 179 y 180 del Reglamento de Insumos para la Salud y a los procedimientos de evaluación técnica realizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el otorgamiento del registro sanitario de los insumos para la salud, a que se refiere el Capítulo IX del Título Segundo del Reglamento de Insumos para la Salud, a los requisitos establecidos por las secciones 510 (k) y 514 del Federal Food, Drug and Cosmetic Act y por el Título 21, Capítulo I, Subcapítulo H, del Code of Federal Regulations de los Estados Unidos de América, así como los establecidos por el Food and Drugs Act, y las Medical Devices Regulations de Canadá para permitir la comercialización de dispositivos médicos en su territorio, y a las pruebas e inspecciones realizadas por la Food and Drug Administration de los Estados Unidos de América y por Health Canada de Canadá, para permitir la comercialización de dispositivos médicos en su territorio”;

Que con fecha 13 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se adiciona el diverso por el que se dan a conocer los Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2009”, con la finalidad de dar certeza y seguridad a los particulares respecto de los trámites que deben realizar ante la Secretaría de Salud, derivados del Acuerdo señalado en el párrafo que antecede;

Que para dar certeza y seguridad jurídica a los particulares respecto de los trámites que deben realizar ante la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, resulta necesario revisar cuáles son éstos, y en su caso, precisar y actualizar los diversos formatos, guías e instructivos de llenado y requisitos documentales;

Que toda vez que el Recurso de Revisión, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por tratarse de un medio de impugnación, no tiene la naturaleza jurídica de un trámite, además de que no se trata de un recurso exclusivo de la Secretaría de Salud, ni se

establecen requisitos diversos a los que se deben cumplir cuando el mismo se hace valer ante otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, resulta viable su eliminación del Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;

Que resulta procedente suprimir los trámites de conservación del registro de actividades reguladas de precursores químicos y productos químicos esenciales y de documentos oficiales que comprueben la tenencia legítima de materia prima o producto terminado de estupefacientes o psicotrópicos, en virtud de que los mismos no tienen la naturaleza jurídica de un trámite, de conformidad con el ARTICULO 69-B tercer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el cual dispone que no queda comprendida aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento de una dependencia u organismo descentralizado, y

Que tomando en cuenta la gama de trámites que se deben someter ante las diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud y con la finalidad de facilitar el acceso y conocimiento de los trámites aplicables por la Secretaría de Salud, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TRAMITES Y SERVICIOS, ASI COMO LOS
FORMATOS QUE APLICA LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LA COMISION FEDERAL PARA
LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE
TRAMITES Y SERVICIOS DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA**

ARTICULO PRIMERO. Se establece en los Anexos I, II y III de este Acuerdo, la información relativa a los trámites que en ejercicio de sus atribuciones realiza la Secretaría de Salud, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mismos que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios a que alude el artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Anexo I del presente Acuerdo establece las actividades sujetas a presentación de aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria.

El Anexo II del presente Acuerdo da a conocer los formatos, instructivos, guías de llenado y requisitos documentales.

El Anexo III del presente Acuerdo contiene las guías técnicas y formatos auxiliares para la presentación de los documentos anexos.

La Secretaría de Salud, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, no exigirá trámites ni formatos adicionales a los inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, ni los aplicará en forma distinta a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo en los casos a que se refiere el artículo 69-Q de la propia Ley.

ARTICULO SEGUNDO. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. Acuerdo de equivalencias: "Acuerdo por el que se reconocen como equivalentes a los requisitos establecidos en los artículos 179 y 180 del Reglamento de Insumos para la Salud y a los procedimientos de evaluación técnica realizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el otorgamiento del registro sanitario de los insumos para la salud, a que se refiere el Capítulo IX del Título Segundo del Reglamento de Insumos para la Salud, a los requisitos establecidos por las secciones 510 (k) y 514 del Federal Food, Drug and Cosmetic Act y por el Título 21, Capítulo I, Subcapítulo H, del Code of Federal Regulations de los Estados Unidos de América, así como los establecidos por el Food and Drugs Act, y las Medical Devices Regulations de Canadá para permitir la comercialización de dispositivos médicos en su territorio, y a las pruebas e inspecciones realizadas por la Food and Drug Administration de los Estados Unidos de América y por Health Canada de Canadá, para permitir la comercialización de dispositivos médicos en su territorio";
- II. COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios;
- III. RUPA: al Registro Unico de Personas Acreditadas;
- IV. RFTS: al Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;

- V. Secretaría: Secretaría de Salud, y
- VI. Trámite: Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralización, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de requerimiento de una dependencia u organismo descentralizado.

ARTICULO TERCERO. Las solicitudes para los cuales el presente Acuerdo no establezca un formato determinado, deberán, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hacerse por escrito en el que se precisará el nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan, en su caso de su representante legal, domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas, la petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición, el órgano administrativo a que se dirigen y lugar y fecha de su emisión. El escrito deberá estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital.

El promovente deberá adjuntar a su escrito los documentos que acrediten su personalidad, así como los que en cada caso sean requeridos en los ordenamientos respectivos.

Quienes cuenten con número de identificación asignado al efecto por el RUPA y citen dicho número en el escrito que presenten, no requerirán asentar los datos ni acompañar los documentos que acrediten su personalidad, salvo el nombre del órgano a quien se dirige el trámite, el lugar y fecha de emisión del escrito, y el comprobante del pago de derechos o aprovechamientos correspondiente.

Los interesados no estarán obligados a proporcionar datos o a entregar juegos adicionales de documentos entregados previamente a la Secretaría, siempre y cuando se señalen los datos de identificación del escrito en el que se hubieren proporcionado y el nuevo trámite lo realicen ante la propia dependencia.

ARTICULO CUARTO. Las solicitudes, avisos y escritos deberán presentarse en original, si el interesado requiere que se le acuse recibo deberá adjuntar una copia simple para ese efecto.

Todo documento original puede presentarse en copia certificada y éstos podrán acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se regresará al interesado el documento cotejado.

ARTICULO QUINTO. La COFEPRIS podrá recibir las solicitudes y avisos a través de correo, mensajería y las presentadas en las oficinas de la Secretaría autorizadas para tales efectos.

ARTICULO SEXTO. Cuando los escritos que presenten los interesados no contengan los datos o no cumplan con los requisitos aplicables, en términos del artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se prevendrá al interesado por escrito y por una sola vez, otorgándole un plazo improrrogable para que subsane la omisión, el cual, no podrá ser menor a cinco días hábiles ni mayor a la mitad del plazo para la resolución del trámite, plazo que se contará a partir de que haya surtido efectos la notificación; transcurrido este plazo sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

Salvo que las disposiciones jurídicas aplicables a cada uno de los trámites específicos dispongan otra cosa, la prevención de información faltante deberá realizarse dentro del primer tercio del plazo de respuesta. Para los avisos, las prevenciones citadas deberán realizarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción del escrito correspondiente. La fracción de día que en su caso resulte de la división del plazo de respuesta se computará como un día completo. En caso de que la resolución del trámite sea inmediata, la prevención de información faltante también deberá hacerse de manera inmediata a la presentación del escrito respectivo.

De no realizarse la prevención mencionada en el párrafo anterior dentro del plazo aplicable, no se podrá desechar el trámite argumentando que está incompleto. En el supuesto de que el requerimiento de información se haga en tiempo, el plazo para que las unidades administrativas de la Secretaría resuelvan el trámite se suspenderá y se reanudará a partir del día hábil inmediato siguiente a aquél en que el interesado conteste.

ARTICULO SEPTIMO. Salvo disposición expresa en contrario, el plazo para que la COFEPRIS emita la resolución correspondiente, comenzará a contar a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de la recepción de la solicitud.

En términos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se establezca otro plazo, no podrá exceder de tres meses, el tiempo para que la dependencia u organismo descentralizado resuelva lo que corresponda. Transcurrido el plazo aplicable, se entenderán las resoluciones en sentido negativo al promoverse, a menos que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se prevea lo contrario.

A petición del interesado, se deberá expedir constancia de la negativa o, en su caso, de la afirmativa ficta, dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud respectiva ante quien deba resolver

En el caso de que se recurra la negativa por falta de resolución, y ésta a su vez no se resuelva dentro del mismo término, se entenderá confirmada en sentido negativo.

ARTICULO OCTAVO. Para los efectos del artículo anterior y salvo que la normatividad aplicable disponga otra cosa respecto de algún trámite en específico, se entenderá que la resolución no se ha puesto a disposición del solicitante cuando, transcurrido el plazo para su emisión, no se le haya notificado la misma, en los términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, y tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 214 de la Ley General de Salud, en caso de ser necesario, la Secretaría podrá publicar las resoluciones sobre otorgamiento y revocaciones de autorizaciones sanitarias en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO NOVENO. Será obligación de la COFEPRIS incorporar y mantener actualizada la información de cada trámite, en la página web, con dirección: www.cofemer.gob.mx de los siguientes datos:

- I. Nombre del trámite;
- II. Fundamentación jurídica
- III. Casos en los que deben o pueden realizarse los trámites;
- IV. Si el trámite debe presentarse mediante escrito libre o formato o puede realizarse de otra manera;
- V. Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite;
- VI. Plazo máximo que tiene la dependencia u organismos descentralizados para resolver el trámite
- VII. Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables a los trámites;
- VIII. Unidades administrativas en las que se pueden presentar los trámites;
- IX. Horarios de atención al público;
- X. Criterios de resolución de los trámites;
- XI. Vigencia de los permisos, licencias, registros y demás autorizaciones que se emitan;
- XII. Números de teléfono, fax y correo electrónico, así como la dirección y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas; y
- XIII. La demás información que considere pueda ser de utilidad a los interesados.

ARTICULO DECIMO. La COFEPRIS a través del Centro Integral de Servicios y el Sistema Federal Sanitario a través de las unidades de atención al público que reciben trámites, deberán tener a disposición del público en general el presente Acuerdo, sus anexos y formatos vigentes y no exigirán requisitos, trámites o costos distintos a los incluidos en el RFTS.

Los interesados podrán imprimir y utilizar los formatos, instructivos y guías de llenado publicados en el presente Acuerdo en la página web: www.cofepris.gob.mx

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Los trámites que aplica la Secretaría a través de la COFEPRIS, que se encuentran inscritos en el RFTS, son los siguientes:

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-05-018	AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACION O BAJA	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-006	AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACION O BAJA	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200, 200 BIS Y 259 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-036	AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACION O BAJA	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47, 200 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-023	AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMBIENTAL	AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACION O BAJA	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-019	AVISO DE MODIFICACION AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O BAJA DE ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACION O BAJA	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200 BIS, 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 239 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-05-007	AVISO DE MODIFICACION AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O BAJA DE ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACION O BAJA	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200 BIS Y 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-056	AVISO DE MODIFICACION AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O BAJA DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACION O BAJA	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47, 200 BIS Y 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-049	AVISO DE MODIFICACION DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O BAJA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMBIENTAL	AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACION O BAJA	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200, 200 BIS Y 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-077	AVISO DE MODIFICACION O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACION O BAJA	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200, 200 BIS Y 259 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-078	AVISO DE MODIFICACION O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACION O BAJA	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47, 200 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS- 05-079	AVISO DE MODIFICACION O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMBIENTAL	AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO Y DE MODIFICACION O BAJA	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-05-003	AVISO DE ACTUALIZACION DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 36 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-05-030	AVISO DE ACTUALIZACION DE DATOS DEL ESTABLECIMIENTO QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA PARA SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS, ESTABLECIMIENTO QUE FORMULA O FABRICA, MEZCLA O ENVASA PLAGUICIDAS Y/O NUTRIENTES VEGETALES O ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS.	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-011	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD DEL ESTABLECIMIENTO QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 259 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-013	AVISO TEMPORAL DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 259 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-040-A	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. MODALIDAD A.- PARA SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS.	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-040-B	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. MODALIDAD B.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA O FORMULA, MEZCLA O ENVASA PLAGUICIDAS Y/O NUTRIENTES VEGETALES	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-040-C	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS QUE OPERAN CON LICENCIA SANITARIA. MODALIDAD C.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS.	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-012	AVISO DE MODIFICACION O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-051-A	AVISO DE MODIFICACION O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DE ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS QUE OPERA CON LICENCIA. MODALIDAD A.- PARA SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS.	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-05-051-B	AVISO DE MODIFICACION O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DE ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS QUE OPERA CON LICENCIA. MODALIDAD B.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA O FORMULA, MEZCLA O ENVASA PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-051-C	AVISO DE MODIFICACION O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DE ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS QUE OPERA CON LICENCIA. MODALIDAD C.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS.	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-006	AVISO SANITARIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 286 BIS FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 240 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-01-018	AVISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 283 Y 286 Bis FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-03-002	AVISO DE INGRESO DE MATERIA PRIMA O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 286 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 134 APARTADO A DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-008	AVISO DE IMPORTACION DE PRECURSORES QUIMICOS O PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 286 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 15 DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUIMICOS, PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES Y MAQUINAS PARA ELABORAR CAPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS
COFEPRIS-05-052	AVISO DE DESTINO DE INSUMOS IMPORTADOS	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 283, 286 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTICULO 143 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-01-026	AVISO DE RECHAZO DE EXPORTACION DE INSUMOS	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 288 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 152 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-011	AVISO DE EXPORTACION DE PRECURSORES QUIMICOS O PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 288 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUIMICOS, PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES Y MAQUINAS PARA ELABORAR CAPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-03-004	AVISO DE PREVISIONES ANUALES DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-014	AVISO DE PREVISIONES DE COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES PARA FARMACIAS, DROGUERIAS Y BOTICAS	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 114 PARRAFO ULTIMO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-010	INFORME ANUAL DE PRECURSORES QUIMICOS O PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 7 Y 11 DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUIMICOS, PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES Y MÁQUINAS PARA ELABORAR CAPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS
COFEPRIS-02-002-A	AVISO DE PUBLICIDAD MODALIDAD A.- ACTIVIDADES PROFESIONALES, TECNICAS, AUXILIARES Y ESPECIALIDADES	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 301 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 86 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD
COFEPRIS-02-002-B	AVISO DE PUBLICIDAD MODALIDAD B.- BEBIDAS ADICIONADAS CON CAFEINA	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 301 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 86 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD
COFEPRIS-02-002-C	AVISO DE PUBLICIDAD MODALIDAD C.- INSUMOS PARA LA SALUD, CUANDO SE DIRIJA A PROFESIONALES DE LA SALUD (MEDICAMENTOS O DISPOSITIVOS MEDICOS)	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 301 BIS LEY GENERAL DE SALUD Y 86 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD
COFEPRIS-05-014	AVISO DE MAQUILA DE INSUMOS PARA LA SALUD	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 203 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-04-003-A	AVISO DE PRORROGA PARA AGOTAR EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ENVASE Y PRODUCTO TERMINADO MODALIDAD: A- MEDICAMENTOS	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 189 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-003-B	AVISO DE PRORROGA PARA AGOTAR EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ENVASE Y PRODUCTO TERMINADO MODALIDAD: B- DISPOSITIVOS MEDICOS	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 189 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-020	AVISO DE ANOMALIA O IRREGULARIDAD SANITARIA	AVISOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 38 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, Y 119 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-009	AVISO DE DESVIO O ACTIVIDAD IRREGULAR DE PRECURSORES QUIMICOS O PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES	OTROS TRAMITES	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 14 DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUIMICOS, PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES Y MÁQUINAS PARA ELABORAR CAPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-03-020	AVISO DE DESVIO O ACTIVIDAD IRREGULAR DE MATERIA PRIMA, FARMACOS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	OTROS TRAMITES	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-007	AVISO DE PERDIDA O ROBO DE RECETARIOS ESPECIALES CON CODIGO DE BARRAS PARA PRESCRIBIR ESTUPEFACIENTES	OTROS TRAMITES	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 53 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-07-003-A	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CONDICION SANITARIA DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, INCLUIDA LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD SANITARIA DEL POZO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO O PARA USO INDUSTRIAL MODALIDAD A.- SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PRIVADO	OTROS TRAMITES	NO APLICA	3 MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULO 119, FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-07-003-B	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CONDICION SANITARIA DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, INCLUIDA LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD SANITARIA DEL POZO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO O PARA USO INDUSTRIAL MODALIDAD B.- SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PUBLICO	OTROS TRAMITES	NO APLICA	3 MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULO 119, FRACCION II, DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-03-006-A	SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR RECETARIOS ESPECIALES CON CODIGO DE BARRAS PARA PRESCRIBIR ESTUPEFACIENTES MODALIDAD A.- PRIMERA VEZ	OTROS TRAMITES	APLICA NEGATIVA FICTA	5 DIAS HABILES ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 240 241 Y 375 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 51 Y 52 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-006-B	SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR RECETARIOS ESPECIALES CON CODIGO DE BARRAS PARA PRESCRIBIR ESTUPEFACIENTES MODALIDAD B.- SUBSECUENTE	OTROS TRAMITES	APLICA NEGATIVA FICTA	1 DIA HABIL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 240, 241 Y 375 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD 51 Y 52 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-05-037-A	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA. MODALIDAD A.- PARA ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA DONDE SE PRACTICAN ACTOS QUIRURGICOS Y/U OBSTETRICOS	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-037-B	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA. MODALIDAD B.- PARA ESTABLECIMIENTO CON DISPOSICION Y/O BANCOS DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47, 200 BIS Y 316 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-037-C	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA. MODALIDAD C.- PARA ESTABLECIMIENTO CON BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47, 200 BIS Y 316 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-05-057-A	AVISO DE MODIFICACION O BAJA DEL RESPONSABLE SANITARIO DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA MODALIDAD A.- ESTABLECIMIENTO DONDE SE PRACTICAN ACTOS QUIRURGICOS Y/U OBSTETRICOS	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-057-B	AVISO DE MODIFICACION O BAJA DEL RESPONSABLE SANITARIO DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA MODALIDAD B.- ESTABLECIMIENTO CON DISPOSICION Y/O BANCOS DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-057-C	AVISO DE MODIFICACION O BAJA DEL RESPONSABLE SANITARIO DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA MODALIDAD C.- ESTABLECIMIENTO CON BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-076-A	AVISO DE BAJA DEL RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD A.- RAYOS X	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-076-B	AVISO DE BAJA DEL RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD B.- MEDICINA NUCLEAR	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-076-C	AVISO DE BAJA DEL RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD C.- RADIOTERAPIA	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-059-A	AVISO DE ACTUALIZACION DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. MODALIDAD A.- ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA DONDE SE PRACTICAN ACTOS QUIRURGICOS Y/U OBSTETRICOS	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS Y 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-059-B	AVISO DE ACTUALIZACION DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. MODALIDAD B.- ESTABLECIMIENTO CON DISPOSICION Y/O BANCO DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 47 Y 200 BIS Y 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-059-C	AVISO DE ACTUALIZACION DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. MODALIDAD C.- ESTABLECIMIENTO CON BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS Y 202 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-05-060-A	AVISO DE ACTUALIZACION DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO MEDICO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD A.- RAYOS X	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-060-B	AVISO DE ACTUALIZACION DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO MEDICO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD B.- MEDICINA NUCLEAR	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-060-C	AVISO DE ACTUALIZACION DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO MEDICO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD C.- RADIOTERAPIA	SERVICIOS DE SALUD	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 47 Y 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-024-A	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD: A- RAYOS X.	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES ARTICULO 232	ARTICULOS 198 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 145 Y 220 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-024-B	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD: B- MEDICINA NUCLEAR.	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES ARTICULO 232	ARTICULOS 198 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 145 Y 220 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-024-C	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD: C-RADIOTERAPIA	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES ARTICULO 232	ARTICULOS 198 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 145 Y 220 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-034-A	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA. MODALIDAD A.- ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA DONDE SE PRACTICAN ACTOS QUIRURGICOS Y/U OBSTETRICOS.	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES ARTICULO 232	ARTICULOS 198 FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 220, FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA Y 90 FRACCIONES I, II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-05-034-B	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA MODALIDAD B.- ESTABLECIMIENTO CON DISPOSICION Y/O BANCO DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS	SERVICIOS DE SALUD	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45 DIAS HABILES ARTICULO 121 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS	ARTICULOS 315 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 90 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS
COFEPRIS-05-034-C	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA MODALIDAD C.- ESTABLECIMIENTO CON BANCO DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSION SANGUINEA	SERVICIOS DE SALUD	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45 DIAS HABILES ARTICULO 121 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS	ARTICULOS 315 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 90 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS
COFEPRIS-05-025-A	SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD: A- RAYOS X.	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 202 Y 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-025-B	SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD: B- MEDICINA NUCLEAR.	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 202 Y 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-025-C	SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD: C- RADIOTERAPIA.	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 202 Y 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-035-A	SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA MODALIDAD A.- ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA DONDE SE PRACTICAN ACTOS QUIRURGICOS Y/U OBSTETRICOS	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 202 Y 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD;
COFEPRIS-05-035-B	SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA MODALIDAD B.- ESTABLECIMIENTO CON DISPOSICION Y/O BANCO DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 202 Y 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-05-035-C	SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA MODALIDAD C.- ESTABLECIMIENTO CON BANCO DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSION SANGUINEA	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 202 Y 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-027	PERMISO DEL LIBRO DE REGISTRO QUE LLEVA EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA	SERVICIOS DE SALUD	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45 DIAS HABILES ARTICULO 121 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS	ARTICULOS 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 100, FRACCION XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS
COFEPRIS-05-026-A	SOLICITUD DE PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD A-RAYOS X	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES ARTICULO 232 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA	ARTICULOS 375 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 224, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-026-B	SOLICITUD DE PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD B-MEDICINA NUCLEAR	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES ARTICULO 232 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA	ARTICULOS 375 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 193 Y 224, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-026-C	SOLICITUD DE PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD C- RADIOTERAPIA	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES ARTICULO 232 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA	ARTICULOS 375 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 201 Y 224 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-028	SOLICITUD DE PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X.	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 175 FRACCION II Y 176 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-027-A	SOLICITUD DE MODIFICACION AL PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD: A-RAYOS X.	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULO 375 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 224 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-027-B	SOLICITUD DE MODIFICACION AL PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD: B-MEDICINA NUCLEAR.	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULO 375 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 224 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-05-027-C	SOLICITUD DE MODIFICACION AL PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACION PARA FINES MEDICOS O DE DIAGNOSTICO. MODALIDAD: C-RADIOTERAPIA.	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULO 375 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 224 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-029	SOLICITUD DE MODIFICACION O BAJA AL PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X.	SERVICIOS DE SALUD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULO 375 FRACCION IIDE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 224 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION MEDICA
COFEPRIS-05-001	SOLICITUD DE EXPEDICION DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES CON DICTAMEN EMITIDO POR TERCERO AUTORIZADO Y 60 DIAS HABILES SIN DICTAMEN DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 198 FRACCIONES I Y II, 204, 257, 258 Y 373 DE LA LEY GENERAL DE SALUD 113 Y 162 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-05-022-A	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS MODALIDAD A.- PARA SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES 137 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES ESTABLECIMIENTOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 198 FRACCIONES II Y III, 204 Y 373 DE LA LEY GENERAL DE SALUD;
COFEPRIS-05-022-B	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS. MODALIDAD: B. PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA, FORMULA, MEZCLA O ENVASA PLAGUICIDAS Y/O NUTRIENTES VEGETALES	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES ARTICULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 198 FRACCIONES II Y III, 204 Y 373 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
OFEPRIIS-05-022-C	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS MODALIDAD C.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES ARTICULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 198 FRACCIONES II Y III, 204 Y 373 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-05-002	SOLICITUD DE MODIFICACION A LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE INSUMOS PARA LA SALUD	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES CON DICTAMEN EMITIDO POR TERCERO AUTORIZADO Y 60 DIAS HABILES SIN DICTAMEN ARTICULO 162 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 120 Y 204 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-05-044-A	SOLICITUD DE MODIFICACION A LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS. MODALIDAD A.- PARA SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS.	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 204, 375 FRACCION X DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 86 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-05-044-B	SOLICITUD DE MODIFICACION A LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS. MODALIDAD B.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA, FORMULA, MEZCLA O ENVASA PLAGUICIDAS Y/O NUTRIENTES VEGETALES	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 204, 375 FRACCION X DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 86 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-05-044-C	SOLICITUD DE MODIFICACION A LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS. MODALIDAD C.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 204, 375 FRACCION X DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 86 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-01-002-A	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS. MODALIDAD: A.- IMPORTACION DE PRODUCTOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	5 DIAS HABILES / 24 HORAS PARA PRODUCTOS FRESCOS O VIVOS ARTICULO 231 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 283 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-002-B	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS. MODALIDAD: B.- IMPORTACION DE MUESTRAS O CONSUMO PERSONAL (PARA DONACION, CONSUMO PERSONAL, INVESTIGACION CIENTIFICA, PRUEBAS DE LABORATORIO Y EXHIBICION)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	5 DIAS HABILES / 24 HORAS PARA PRODUCTOS FRESCOS O VIVOS ARTICULO 231 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 283 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-002-C	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS. MODALIDAD: C.- IMPORTACION POR RETORNO DE PRODUCTOS.	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	5 DIAS HABILES / 24 HORAS PARA PRODUCTOS FRESCOS O VIVOS ARTICULO 231 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 283 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 238 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-01-009-A	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS O PARA MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD: A- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 193 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-01-009-B	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS O PARA MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD B.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS DESTINADAS A LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS CON REGISTRO SANITARIO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 193 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-01-009-C	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS O PARA MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD C.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS CON REGISTRO SANITARIO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 193 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-01-010-A	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD A.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A INVESTIGACION EN HUMANOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES. ARTICULO 196 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-010-B	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD B.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS SUS MATERIAS PRIMAS DESTINADOS A MAQUILA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES. ARTICULO 196 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-010-C	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD C.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A TRATAMIENTOS ESPECIALES (ENFERMEDADES DE BAJA INCIDENCIA CON REPERCUSION SOCIAL)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES. ARTICULO 196 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-010-D	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD D.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A USO PERSONAL	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES. ARTICULO 196 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-010-E	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD E.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A DONACION	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES. ARTICULO 196 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-010-F	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO MODALIDAD F.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A PRUEBAS DE LABORATORIO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES. ARTICULO 196 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-012	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE REMEDIOS HERBOLARIOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTICULO 198 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-01-014-A	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS CON REGISTRO SANITARIO QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS MODALIDAD A.- IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO (TALES COMO: EQUIPOS MEDICOS, APARATOS DE RAYOS X, VALVULAS CARDIACAS, PROTESIS INTERNAS, MARCAPASOS PROTESIS, INSUMOS DE USO ODONTOLOGICOS, MATERIALES QUIRURGICOS, DE CURACION Y PRODUCTOS HIGIENICOS CON REGISTRO SANITARIO)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-014-B	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS CON REGISTRO SANITARIO QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS MODALIDAD B.- IMPORTACION DE FUENTES DE RADIACION (INCLUYE REACTIVOS O AGENTES DE DIAGNOSTICO CON ISOTOPOS RADIOACTIVOS)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION III DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-015-A	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACION MODALIDAD A.- IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA MAQUILA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 200 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-015-B	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACION MODALIDAD B.- IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA USO PERSONAL	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 200 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-015-C	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACION MODALIDAD C.- IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA USO MEDICO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 200 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-015-D	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACION MODALIDAD D.- IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA INVESTIGACION EN HUMANOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 200 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-015-E	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACION MODALIDAD E.- IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA DONACION	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 200 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-015-F	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACION MODALIDAD F.- IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS, SIN REGISTRO, USADOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 200 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-015-G	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACION MODALIDAD G.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESTINADOS A PRUEBAS DE LABORATORIO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 200 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-016	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE INSUMOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, POR RETORNO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 295, 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 152 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-02-001-A	PERMISO DE PUBLICIDAD MODALIDAD A.- PRODUCTOS Y SERVICIOS (BEBIDAS ALCOHOLICAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS, SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EMBELLECIMIENTO FISICO)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	5 DIAS HABILES CON DICTAMEN O CON CONVENIO Y 10 DIAS HABILES SIN DICTAMEN (ACUERDO POR EL QUE SE REDUCE EL TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE PERMISO DE PUBLICIDAD ARTICULO UNICO. 12-05-2004)	ARTICULO 301 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; ARTICULO 79 Y 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD
COFEPRIS-02-001-B	PERMISO DE PUBLICIDAD MODALIDAD B.- INSUMOS PARA LA SALUD (MEDICAMENTOS, REMEDIOS HERBOLARIOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS BIOTECNOLOGICOS)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	5 DIAS HABILES CON DICTAMEN O CON CONVENIO Y 10 DIAS HABILES (ACUERDO POR EL QUE SE REDUCE EL TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE PERMISO DE PUBLICIDAD ARTICULO UNICO. 12-05-2004)	ARTICULO 301 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; ARTICULO 79 Y 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD
COFEPRIS-03-003	SOLICITUD DE PERMISO DE ADQUISICION EN PLAZA DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	14 DIAS HABILES ARTICULO 197 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 236 DE LA LEY GENERAL DE SALUD 197 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-03-005	PERMISO DE LIBROS DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	1 DIA HABIL ARTICULO 159 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 375 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 46 Y 159 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-012	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	14 DIAS HABILES ARTICULO 195 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 289, 290 Y 375 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 195 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-013	PERMISO SANITARIO DE EXPORTACION DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	14 DIAS HABILES ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 289, 292, 375 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 203 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-05-015-A	PERMISO PARA VENTA O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS MODALIDAD A.- PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DIAS HABILES UNA VEZ RECIBIDOS LOS RESULTADOS DEL LABORATORIO	ARTICULOS 222 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 43 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-05-015-B	PERMISO PARA VENTA O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS MODALIDAD B.- ANTIBIOTICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DIAS HABILES UNA VEZ RECIBIDOS LOS RESULTADOS DEL LABORATORIO	ARTICULO 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; ARTICULO 43 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-01-005	MODIFICACION AL PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	2 DIAS ARTICULO 231 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULO 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-017	MODIFICACION AL PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 372, 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 160 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-019	MODIFICACION AL PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 289, 290 Y 375 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE SALUD;
COFEPRIS-04-001-A	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD A.- PRODUCTOS DE FABRICACION NACIONAL	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA SOLO PARA DISPOSITIVOS MEDICOS CLASE I / APLICA NEGATIVA FICTA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS CLASE II Y III	CLASE I 30 DIAS HABILES CLASE II 35 DIAS HABILES CLASE III 60 DIAS HABILES ARTICULO 179, TERCER PARRAFO, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 82 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-04-001-B	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD B.- PRODUCTOS DE IMPORTACION (FABRICACION EXTRANJERA)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA SOLO PARA DISPOSITIVOS MEDICOS CLASE I / APLICA NEGATIVA FICTA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS CLASE II Y III	CLASE I 30 DIAS HABILES CLASE II 35 DIAS HABILES CLASE III 60 DIAS HABILES ARTICULOS 179, TERCER PARRAFO Y 180 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 82 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-001-C	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD C.- PRODUCTOS DE FABRICACION NACIONAL QUE SON MAQUILADOS POR OTRO ESTABLECIMIENTO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA SOLO PARA DISPOSITIVOS MEDICOS CLASE I / APLICA NEGATIVA FICTA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS CLASE II Y III	CLASE I 30 DIAS HABILES CLASE II 35 DIAS HABILES CLASE III 60 DIAS HABILES ARTICULO 179, TERCER PARRAFO, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 82 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-001-D	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD D: PRODUCTOS CON REGISTRO CLASE I FDA (ACUERDO DE EQUIVALENCIA FDA)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	30 DIAS HABILES	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD 161 BIS DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-001-E	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD E: PRODUCTOS CON REGISTRO CLASE II Y III FDA (ACUERDO DE EQUIVALENCIA)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	30 DIAS HABILES	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD 161 BIS, 179 Y 180 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-001-F	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD F: PRODUCTOS CON REGISTRO CLASE II, III Y IV HEALTH CANADA (ACUERDO DE EQUIVALENCIA)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	30 DIAS HABILES	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD 161 BIS DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-002-A	SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD A.- MODIFICACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO: CESION DE DERECHOS, POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL O EXTRANJERO, POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR, POR CAMBIO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	22 DIAS HABILES ARTICULO 188 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 205, 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 184 Y 190 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-04-002-B	SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD B.- MODIFICACIONES DE TIPO TECNICO: FUENTES DE RADIACION, POR CAMBIO DE MAQUILADOR NACIONAL O EXTRANJERO, INSUMOS CON PRESENTACION EXCLUSIVA PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD O DE SEGURIDAD SOCIAL, CAMBIO DE SITIO DE FABRICACION DEL FABRICANTE NACIONAL O EXTRANJERO INCLUYENDO COMPAÑIAS FILIALES, POR NUEVAS PROCEDENCIAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN FILIALES O SUBSIDIARIAS, POR CAMBIO DE MATERIAL DEL ENVASE PRIMARIO Y POR RECLASIFICACION DEL DISPOSITIVO, POR CAMBIO DE FORMULA QUE NO INVOLUCRE SUSTITUCION DEL INGREDIENTE ACTIVO, POR CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL Y/O NUMERO DE CATALOGO DEL PRODUCTO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	22 DIAS HABILES ARTICULO 188 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 205, 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 184 Y 190 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-002-C	SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD C: MODIFICACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO A REGISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICOS OTORGADOS AL AMPARO DEL ACUERDO DE EQUIVALENCIA: CESION DE DERECHOS, POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL O EXTRANJERO, POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR, POR CAMBIO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	22 DIAS HABILES ARTICULO 188 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 205, 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 184 Y 190 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-002-D	SOLICITUD DE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD D: MODIFICACIONES DE TIPO TECNICO A REGISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICOS OTORGADOS AL AMPARO DEL ACUERDO DE EQUIVALENCIA: FUENTES DE RADIACION, POR CAMBIO DE MAQUILADOR NACIONAL O EXTRANJERO, INSUMOS CON PRESENTACION EXCLUSIVA PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD O DE SEGURIDAD SOCIAL, CAMBIO DE SITIO DE FABRICACION DEL FABRICANTE NACIONAL O EXTRANJERO INCLUYENDO COMPAÑIAS FILIALES O SUBSIDIARIAS, POR NUEVAS PROCEDENCIAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN FILIALES O SUBSIDIARIAS, POR CAMBIO DE MATERIAL DEL ENVASE PRIMARIO Y POR RECLASIFICACION DEL DISPOSITIVO, POR CAMBIO DE FORMULA QUE NO INVOLUCRE SUSTITUCION DEL INGREDIENTE ACTIVO, POR CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL Y/O NUMERO DE CATALOGO DE PRODUCTO.	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	22 DIAS HABILES	ARTICULOS 204, 205, 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 184 Y 190 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-04-004-A	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS MODALIDAD A.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS DE FABRICACION NACIONAL (MOLECULA NUEVA)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	180 DIAS NATURALES CUANDO SE TRATE DE MEDICAMENTOS CON MOLECULAS NUEVAS, PREVIO A LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO Y 240 DIAS NATURALES CUANDO SE TRATE DE MEDICAMENTOS INGREDIENTES ACTIVOS NO ESTEN REGISTRADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PERO SE ENCUENTREN REGISTRADOS Y SE VENDAN LIBREMENTE EN SU PAIS DE ORIGEN, ARTICULO 166, FRACCION II, III Y 169, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 166, 167,167 BIS Y 169 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-004-B	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS MODALIDAD: B- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS DE FABRICACION NACIONAL (GENERICO)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	180 DIAS NATURALES ARTICULO 166 Y 169 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 166, 167,167 BIS Y 169 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-004-C	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS MODALIDAD C.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS DE FABRICACION EXTRANJERA (MOLECULA NUEVA)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	180 DIAS NATURALES CUANDO SE TRATE DE MEDICAMENTOS CON MOLECULAS NUEVAS PREVIO A LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO Y 240 DIAS NATURALES CUANDO SE TRATE DE MEDICAMENTOS CUYOS INGREDIENTES ACTIVOS NO ESTEN REGISTRADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PERO SE ENCUENTREN REGISTRADOS Y SE VENDAN LIBREMENTE EN SU PAIS DE ORIGEN ARTICULO 166, FRACCION II, III Y 169, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 166, 167,167 BIS, 169 Y 170 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-04-004-D	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS MODALIDAD D.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS DE FABRICACION EXTRANJERA (GENERICO)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	180 DIAS NATURALES ARTICULO 166, FRACCION I Y 169, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 166, 167, 167 BIS, 169 Y 170 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-005-A	REGISTRO SANITARIO DE FORMULAS DE ALIMENTACION ENTERAL ESPECIALIZADA Y DE BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACION NACIONAL O EXTRANJERA MODALIDAD A.- REGISTRO DE FORMULAS PARA ALIMENTACION ENTERAL ESPECIALIZADA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS/15 DIAS SI PRESENTA DICTAMEN FAVORABLE DE TERCERO AUTORIZADO ARTICULO 171, PENULTIMO Y ULTIMO PARRAFO, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 171 Y 177 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-005-B	REGISTRO SANITARIO DE FORMULAS DE ALIMENTACION ENTERAL ESPECIALIZADA Y DE BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACION NACIONAL O EXTRANJERA MODALIDAD B.- REGISTRO DE BIOMEDICAMENTOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	180 DIAS NATURALES ARTICULO 177 ULTIMO PARRAFO REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 171 Y 177 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-006-A	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS MODALIDAD A.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS DE FABRICACION NACIONAL	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	15 DIAS HABILES CON DICTAMEN 45 DIAS HABILES SIN DICTAMEN ARTICULO 174 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204 Y 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 174 Y 175 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-006-B	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS MODALIDAD B.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS DE FABRICACION EXTRANJERA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	15 DIAS HABILES CON DICTAMEN 45 DIAS HABILES SIN DICTAMEN ARTICULO 174 ULTIMO PARRAFO, 175 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 174 Y 175 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-007-A	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS MODALIDAD A.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS DE FABRICACION NACIONAL	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	15 DIAS HABILES CON DICTAMEN 45 DIAS HABILES SIN DICTAMEN ARTICULO 173, PENULTIMO Y ULTIMO PARRAFO, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 173 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-04-007-B	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS MODALIDAD B.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS DE FABRICACION EXTRANJERA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	15 DIAS HABILES CON DICTAMEN 45 DIAS HABILES SIN DICTAMEN ARTICULO 173 PENULTIMO Y ULTIMO PARRAFO, 175 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 173, 174 Y 175 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-008-A	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS VITAMINICOS MODALIDAD A.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS VITAMINICOS DE FABRICACION NACIONAL	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	15 DIAS HABILES CON DICTAMEN 45 DIAS HABILES SIN DICTAMEN ARTICULO 172, PENULTIMO Y ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 173, 174 Y 175 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-008-B	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS VITAMINICOS MODALIDAD B.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS VITAMINICOS DE FABRICACION EXTRANJERA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	15 DIAS HABILES CON DICTAMEN 45 DIAS HABILES SIN DICTAMEN ARTICULO 172, PENULTIMO Y ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 172 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-014-A	SOLICITUD DE MODIFICACION AL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS, POR CAMBIO DE FABRICACION NACIONAL A EXTRANJERA Y DE EXTRANJERA A NACIONAL MODALIDAD A.- CAMBIO DE FABRICACION EXTRANJERA A NACIONAL DE MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45/30 DIAS HABILES ARTICULO 186, FRACCIONES I Y II INCISO e, Y ULTIMOS TRES PARRAFOS, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 185 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-014-B	SOLICITUD DE MODIFICACION AL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS, POR CAMBIO DE FABRICACION NACIONAL A EXTRANJERA Y DE EXTRANJERA A NACIONAL MODALIDAD B.- CAMBIO DE FABRICACION EXTRANJERA A NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS Y VITAMINICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45/30 DIAS HABILES ARTICULO 186, FRACCIONES I Y II INCISO e, Y ULTIMOS TRES PARRAFOS, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y 185 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-014-C	SOLICITUD DE MODIFICACION AL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS, POR CAMBIO DE FABRICACION NACIONAL A EXTRANJERA Y DE EXTRANJERA A NACIONAL MODALIDAD C.- CAMBIO DE FABRICACION NACIONAL A EXTRANJERA DE MEDICAMENTOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45/30 DIAS HABILES ARTICULO 186, FRACCIONES I Y II INCISO d, Y ULTIMOS TRES PARRAFOS, DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y 185 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-04-014-D	SOLICITUD DE MODIFICACION AL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS, POR CAMBIO DE FABRICACION NACIONAL A EXTRANJERA Y DE EXTRANJERA A NACIONAL MODALIDAD: D- CAMBIO DE FABRICACION EXTRANJERA A NACIONAL DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	30 DIAS HABILES ARTICULO 186, FRACCION II INCISO e, Y ULTIMOS TRES PARRAFOS, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y 185 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-015-A	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS SIN CAMBIO EN EL PROCESO DE FABRICACION MODALIDAD A.- MODIFICACION DE NOMBRE O DOMICILIO DEL TITULAR DEL REGISTRO O DEL MAQUILADOR NACIONAL	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	20 DIAS HABILES ARTICULO 186, FRACCION III, INCISO a, ULTIMO PARRAFO, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222, Y 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 185 Y 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-015-B	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS SIN CAMBIO EN EL PROCESO DE FABRICACION MODALIDAD B.- MODIFICACION DEL NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	20 DIAS HABILES ARTICULO 186, FRACCION III, INCISO b, ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 185 Y 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-015-C	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS SIN CAMBIO EN EL PROCESO DE FABRICACION MODALIDAD C.- MODIFICACION DEL ENVASE SECUNDARIO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	20 DIAS HABILES ARTICULO 186, FRACCION III, INCISO e, ULTIMO PARRAFO, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 185 Y 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-015-D	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS SIN CAMBIO EN EL PROCESO DE FABRICACION MODALIDAD D.- MODIFICACION A LOS TEXTOS DE INFORMACION PARA PRESCRIBIR EN SU VERSION AMPLIA Y REDUCIDA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	20 DIAS HABILES ARTICULO 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ARTICULO 185 Y 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-015-E	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS SIN CAMBIO EN EL PROCESO DE FABRICACION MODALIDAD E.- MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE VENTA Y SUMINISTRO AL PUBLICO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	20 DIAS HABILES ARTICULO 186 FRACCION III, INCISO f, ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 185 Y 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-015-F	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS SIN CAMBIO EN EL PROCESO DE FABRICACION MODALIDAD F.- MODIFICACION A LA PRESENTACION Y CONTENIDO DE ENVASES	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	20 DIAS HABILES ARTICULO 186 FRACCION III, INCISO d, ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 185 Y 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-015-G	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS SIN CAMBIO EN EL PROCESO DE FABRICACION MODALIDAD G.- MODIFICACION POR CAMBIO DE ADITIVOS O EXCIPIENTES SIN CAMBIOS EN LA FORMA FARMACEUTICA O PRINCIPIOS ACTIVOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	30 DIAS HABILES ARTICULO 186 FRACCION II, INCISO b ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; ARTICULO 185, Y 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-04-015-H	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS SIN CAMBIO EN EL PROCESO DE FABRICACION MODALIDAD H.- MODIFICACION POR CAMBIO DE ENVASE PRIMARIO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	30 DIAS HABILES ARTICULO 186 FRACCION II, INCISO c, ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ARTICULO 185, Y 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-015-I	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS SIN CAMBIO EN EL PROCESO DE FABRICACION MODALIDAD I.- MODIFICACION AL PLAZO DE CADUCIDAD	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	30 DIAS HABILES ARTICULO 186 FRACCION II, INCISO a, ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 185, Y 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-015-J	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS SIN CAMBIO EN EL PROCESO DE FABRICACION MODALIDAD J.- MODIFICACION POR CAMBIO DE INDICACION TERAPEUTICA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222 Y 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 185 Y 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-015-K	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS SIN CAMBIO EN EL PROCESO DE FABRICACION MODALIDAD K.- MODIFICACION DE MEDICAMENTOS GENERICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	30 DIAS HABILES ARTICULO 186 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222 Y 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 185 Y 187 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-10-001	CESION DE DERECHOS DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	20 DIAS HABILES ARTICULO 186 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222 Y 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 185, 186 Y 190 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-016	MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS CON CAMBIO EN LOS PROCESOS DE FABRICACION	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45 DIAS HABILES ARTICULO 186 FRACCION I Y ULTIMOS TRES PARRAFOS DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 222 Y 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 185 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-021-A	SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD A.- PRODUCTOS DE FABRICACION NACIONAL (EQUIPOS MEDICOS, PROTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNOSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLOGICO, MATERIAL QUIRURGICO, DE CURACION, PRODUCTOS HIGIENICOS, INSTRUMENTAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE USO MEDICO)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	150 DIAS NATURALES ARTICULO 190 BIS 6 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190 BIS 3 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-021-B	SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD B.- PRODUCTOS DE FABRICACION NACIONAL QUE SON MAQUILADOS POR OTRO (EQUIPOS MEDICOS, PROTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNOSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLOGICO, MATERIAL QUIRURGICO, DE CURACION, PRODUCTOS HIGIENICOS, INSTRUMENTAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE USO MEDICO)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	150 DIAS NATURALES ARTICULO 190 BIS 6 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 204, 376 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190 BIS 3 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-04-021-C	SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD C.- PRODUCTOS DE IMPORTACION (FABRICACION EXTRANJERA) (EQUIPOS MEDICOS, PROTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNOSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLOGICO, MATERIAL QUIRURGICO, DE CURACION, PRODUCTOS HIGIENICOS, INSTRUMENTAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE USO MEDICO)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	150 DIAS NATURALES ARTICULO 190 BIS 6 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA SALUD	ARTICULOS 204, 376, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190 BIS 4 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-021-D	SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS MODALIDAD D: REGISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICOS OTORGADOS AL AMPARO DEL ACUERDO DE EQUIVALENCIA.	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	150 DIAS NATURALES ARTICULO 190 BIS 6 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA SALUD	ARTICULOS 204, 376 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-04-022-A	SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, VITAMINICOS Y HOMEOPATICOS MODALIDAD A.- PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, VITAMINICOS Y HOMEOPATICOS DE FABRICACION NACIONAL	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	150 DIAS NATURALES ARTICULO 190 BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190 BIS 1 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-022-B	SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, VITAMINICOS Y HOMEOPATICOS MODALIDAD B.- PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, VITAMINICOS, HOMEOPATICOS DE FABRICACION EXTRANJERA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	150 DIAS NATURALES ARTICULO 190 BIS 6 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190 BIS 2 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-023-A	SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS MODALIDAD A.- PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACION NACIONAL	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	150 DIAS NATURALES ARTICULO 190 BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA SALUD	ARTICULOS 204 Y 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190 BIS 1 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-023-B	SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS MODALIDAD: B. PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACION EXTRANJERA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	150 DIAS NATURALES ARTICULO 190 BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA SALUD	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 190 BIS 2 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-012	SOLICITUD DE REVOCACION DEL REGISTRO SANITARIO Y OTRAS AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULO 380 FRACCION XI DE LA LEY GENERAL DE SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-04-010-A	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PROTOCOLO DE INVESTIGACION EN SERES HUMANOS MODALIDAD A.- MEDICAMENTOS, BIOLOGICOS Y BIOTECNOLOGICOS.	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 102, LEY GENERAL DE SALUD, 14 FRACCION VIII, 31, 62, 69, 71, 73, 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACION PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-010-B	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PROTOCOLO DE INVESTIGACION EN SERES HUMANOS MODALIDAD B.- MEDICAMENTOS (ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 102, LEY GENERAL DE SALUD, 14 FRACCION VIII, 31, 62, 69, 71, 73, 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACION PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-010-C	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PROTOCOLO DE INVESTIGACION EN SERES HUMANOS MODALIDAD C.- NUEVOS RECURSOS (ESTUDIO DE MATERIALES, INJERTOS, TRANSPLANTES, PROTESIS, PROCEDIMIENTOS FISICOS, QUIMICOS Y QUIRURGICOS) Y OTROS METODOS DE PREVENICION, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION QUE REALICEN EN SERES HUMANOS O EN SUS PRODUCTOS BIOLOGICOS, EXCEPTO LOS FARMACOLOGICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 102, LEY GENERAL DE SALUD, 14 FRACCION VIII, 31, 62, 69, 71, 73, 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACION PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-010-D	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PROTOCOLO DE INVESTIGACION EN SERES HUMANOS MODALIDAD D.- INVESTIGACION SIN RIESGO (ESTUDIO OBSERVACIONALES QUE EMPLEAN TECNICAS, METODOS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL Y AQUELLOS EN LOS QUE NO SE REALIZA NINGUNA INTERVENCION O MODIFICACION INTENCIONADA EN LAS VARIABLES FISIOLÓGICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LOS SUJETOS DE INVESTIGACION)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 102, LEY GENERAL DE SALUD, 14 FRACCION VIII, 31, 62, 69, 71, 73, 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACION PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-009-A	SOLICITUD DE CLAVE ALFANUMERICA DE REMEDIOS HERBOLARIOS MODALIDAD A.- SOLICITUD DE CLAVE ALFANUMERICA DE REMEDIOS HERBOLARIOS DE FABRICACION NACIONAL	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	20 DIAS HABILES ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-04-009-B	SOLICITUD DE CLAVE ALFANUMERICA DE REMEDIOS HERBOLARIOS MODALIDAD B.- SOLICITUD DE CLAVE ALFANUMERICA DE REMEDIOS HERBOLARIOS DE FABRICACION EXTRANJERA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	20 DIAS HABILES ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 91, 92 Y 94 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-07-001	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TERCERO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULO 391 BIS, FRACCIONES I Y II DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-07-005	SOLICITUD DE PRORROGA A LA VIGENCIA DE AUTORIZACION DE TERCERO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULO 391 BIS, FRACCIONES I Y II DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-09-012	SOLICITUD DE MODIFICACION O ENMIENDA A LA AUTORIZACION DE PROTOCOLO DE INVESTIGACION	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULO 116, FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACION PARA LA SALUD
COFEPRIS-09-013	SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA COMERCIALIZACION E IMPORTACION PARA SU COMERCIALIZACION DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	SEIS MESES ARTICULO 95 DE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS	ARTICULOS 1, 3 FRACCION III, 91, 92 Y 93 DE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS
COFEPRIS-01-007-A	SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACION MODALIDAD A.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION LIBRE VENTA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	3 DIAS HABILES ARTICULO 241 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 287 Y 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-007-B	SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACION MODALIDAD B.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	3 DIAS HABILES ARTICULO 241 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 287 Y 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD
COFEPRIS-01-007-C	SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACION MODALIDAD C.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION DE CONFORMIDAD DE BUENAS PRACTICAS SANITARIAS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	5 DIAS HABILES ARTICULO 241 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 287 Y 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 242 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-01-007-D	SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACION MODALIDAD D.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION ANALISIS DE PRODUCTO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	5 DIAS HABILES ARTICULO 241 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULO 287 Y 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-019	CERTIFICADO DE EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	5 DIAS HABILES (DISPOSITIVOS MEDICOS) 10 DIAS HABILES (MEDICAMENTOS) ARTICULO 150 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULO 287 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 150 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-05-016-A	CERTIFICADO DE APOYO A LA EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD MODALIDAD: A- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE INSUMOS PARA LA SALUD	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	3 DIAS HABILES CON DICTAMEN DE TERCERO AUTORIZADO Y 15 DIAS HABILES SIN DICTAMEN 208 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 288 Y 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 208 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-05-016-B	CERTIFICADO DE APOYO A LA EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD MODALIDAD B.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE MEDICAMENTOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	5 DIAS HABILES ARTICULO 209 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 288 Y 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 208 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-05-016-C	CERTIFICADO DE APOYO A LA EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD MODALIDAD C.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE DISPOSITIVOS MEDICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	5 DIAS HABILES ARTICULO 209 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 288 Y 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 208 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-07-002	DICTAMEN SANITARIO DE EFECTIVIDAD BACTERIOLOGICA DE EQUIPOS O SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA POTABILIZACION DE AGUA TIPO DOMESTICO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULO 119 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
COFEPRIS-07-004	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ACREDITACION DE PLANTAS PROCESADORAS DE MOLUSCOS BIVALVOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 287 Y 389 FRACCION IV, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 81 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS;
COFEPRIS-07-007	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE LA CALIDAD SANITARIA DEL AGUA DEL AREA DE PRODUCCION Y CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 287 Y 389 FRACCION IV, LEY GENERAL DE SALUD; 81 REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-01-008	MODIFICACION DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION (CERTIFICADO PARA EXPORTACION DE LIBRE VENTA, DE PRODUCTOS PARA EXPORTACION DE ANALISIS DE PRODUCTO Y DE CONFORMIDAD DE BUENAS PRACTICAS SANITARIAS).	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	2 DIAS HABILES ARTICULO 241 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 241 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-020	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACION SANITARIA PARA EXPORTACION	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	15 DIAS HABILES ARTICULO 242 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Y	ARTICULOS 389 FRACCION IV, 392 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 242 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-01-029	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACION SANITARIA PARA CERTIFICACION DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE FARMACOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN MEXICO Y EN EL EXTRANJERO PARA EL OTORGAMIENTO O PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	NO APLICA SE REPROGRAMA COMO PRIORITARIA	20 DIAS PARA INDICAR FECHA DE VISITA UNA VEZ QUE SE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPLETA ARTICULOS 167 FRACCION VI, 170 FRACCION II, 190 BIS-1 FRACCION VI, 190 BIS-2 FRACCION III, 190 BIS-3 FRACCION VI, 190 BIS-4, FRACCION II REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS , 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 167, 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3, Y 190 BIS 4, DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-001	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACION PARA TOMA DE MUESTRAS Y LIBERACION DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	14 DIAS HABILES ARTICULO 135, DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULO 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; ARTICULOS 135, 136 Y 137 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-018-A	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACION DE MATERIA PRIMA Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS MODALIDAD A.- DE DESTRUCCION	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	NO APLICA NEGATIVA FICTA, EL SOLICITANTE PODRA HACER LA DESTRUCCION EN PRESENCIA DE UN TERCERO AUTORIZADO	10 DIAS HABILES ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 40, 47, 117 Y 151 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-018-B	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACION DE MATERIA PRIMA Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS MODALIDAD B.- DE SELLO Y LACRE (SOLO EXPORTACION DE PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES)	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 151 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-03-018-C	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACION DE MATERIA PRIMA Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS MODALIDAD C.- DE BALANCE	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ARTICULOS 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 47 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-09-004	SOLICITUD DE ASESORIA EN MATERIA DE INGENIERIA SANITARIA	AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 87 Y 1337 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-04-017	AVISO DE SOSPECHAS DE REACCIONES ADVERSAS DE MEDICAMENTOS	AVISO DE SOSPECHAS DE REACCIONES ADVERSAS DE MEDICAMENTOS	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 58 FRACCION V BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 38 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
COFEPRIS-06-001	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS QUIMICOS TECNICOS	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABLES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION I DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-002	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA QUIMICO FORMULADO DE USO AGRICOLA O FORESTAL	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABLES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-003	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS QUIMICOS FORMULADOS DE USO DOMESTICO, URBANO, INDUSTRIAL O JARDINERA	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABLES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-06-004	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS QUIMICOS FORMULADOS DE USO PECUARIO	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION IV DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-005	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS BIOQUIMICOS	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-006	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS MICROBIALES	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION VI DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-06-007	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS BOTANICOS	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 12 FRACCION VII DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-008	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS MICROBIALES A BASE DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-009	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS MISCELANEOS	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION IX DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-06-010	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA TECNICO QUE SE PRETENDA REGISTRAR COMO EQUIVALENTE AL DE UNA MOLECULA PREVIAMENTE REGISTRADA	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION XI DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-011-A	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA QUIMICO FORMULADO MODALIDAD A.- PLAGUICIDA QUIMICO FORMULADO DE USO AGRICOLA O FORESTAL, QUE SE PRETENDA REGISTRAR A PARTIR DE UN PLAGUICIDA TECNICO EQUIVALENTE, A UNA MOLECULA PREVIAMENTE REGISTRADA	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION XII DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-011-B	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA QUIMICO FORMULADO MODALIDAD B.- PLAGUICIDA QUIMICO FORMULADO DE USO DOMESTICO, URBANO, INDUSTRIAL O JARDINERIA, QUE SE PRETENDA REGISTRAR A PARTIR DE UN PLAGUICIDA TECNICO EQUIVALENTE, A UNA MOLECULA PREVIAMENTE REGISTRADA	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION XII DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-06-011-C	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA QUIMICO FORMULADO MODALIDAD C.- PLAGUICIDA QUIMICO FORMULADO DE USO PECUARIO, QUE SE PRETENDA REGISTRAR A PARTIR DE UN PLAGUICIDA TECNICO EQUIVALENTE, A UNA MOLECULA PREVIAMENTE REGISTRADA	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 FRACCION XII DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-021	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS EXCLUSIVO DE EXPORTACION	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 14 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-016	SOLICITUD DE MODIFICACION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS POR AMPLIACION DE USO O CULTIVO, INCLUIDOS LOS CAMBIOS DE PLAGAS, DOSIS E INTERVALOS DE SEGURIDAD DE COSECHAS	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	90 DIAS HABILES ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10, 19 FRACCION I, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-06-017-A	SOLICITUD DE MODIFICACION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS POR AMPLIACION DE PROVEEDOR MODALIDAD A.- AMPLIACION DE PROVEEDOR PRESENTANDO INFORMACION SOMETIENDOSE AL PROCEDIMIENTO DE EQUIVALENCIAS	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 15 FRACCION II REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 19 FRACCION II Y 22 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-017-B	SOLICITUD DE MODIFICACION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS POR AMPLIACION DE PROVEEDOR MODALIDAD B.- AMPLIACION DE PROVEEDOR SIN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EQUIVALENCIAS	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 15 FRACCION II REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 19 FRACCION II Y 22 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-022	SOLICITUD DE REGISTRO NUEVO DE NUTRIENTES VEGETALES	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 10 Y 12 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-06-023	SOLICITUD DE REGISTRO DE NUTRIENTES VEGETALES EXCLUSIVO DE EXPORTACION	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 9 FRACCIONES III Y V REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 14 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-018	SOLICITUD DE MODIFICACION DE REGISTRO DE NUTRIENTES VEGETALES POR AMPLIACION DE USO O CULTIVO	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	90 DIAS HABILES ARTICULO 21 FRACCION III Y V REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 19 FRACCION I Y 20 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-06-019	SOLICITUD DE MODIFICACION DE REGISTRO DE NUTRIENTES VEGETALES POR AMPLIACION DE PROVEEDOR	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	120 DIAS HABILES ARTICULO 15 FRACCION II REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 19 FRACCION II Y 22 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-06-024	SOLICITUD DE MODIFICACION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS O NUTRIENTES VEGETALES POR MODIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	30 DIAS HABILES ARTICULO 18 FRACCION I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 204, 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; Y 16, DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-01-021-A	PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD A.- PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 298 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 24, 25 Y 26 FRACCION I DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.
COFEPRIS-01-021-B	PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD B.- SUSTANCIAS TOXICAS	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 298 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 24, 25 Y 26 FRACCION II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCIÓN	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-021-C	PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD C.- MUESTRAS EXPERIMENTALES DE PLAGUICIDAS, SUSTANCIAS TOXICAS Y NUTRIENTES VEGETALES	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 298 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 24, 25 Y 26 FRACCION III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.
COFEPRIS-01-021-D	PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD D.- MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTIA DE COMPOSICION DE LOS PLAGUICIDAS, SUSTANCIAS TOXICAS Y NUTRIENTES VEGETALES (INCLUYE ESTANDARES ANALITICOS)	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 298 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 24, 25 Y 26 FRACCION III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.
COFEPRIS-01-021-E	PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD E.- PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS TOXICAS SUJETOS A CONTROL POR SEMARNAT, CONFORME AL CONVENIO DE VIENA PARA LA PROTECCION DE LA CAPA DE OZONO Y EL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 298 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 24, 25 Y 26 FRACCION IV DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-021-F	<p>PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS</p> <p>MODALIDAD F.- PLAGUICIDAS QUE SERAN IMPORTADOS TEMPORALMENTE A EFECTO DE SOMETERLOS A UN PROCESO DE TRANSFORMACION O ELABORACION PARA SU EXPORTACION POSTERIOR O A UNA OPERACION DE MAQUILA O SUBMAQUILA, Y QUE NO SERAN COMERCIALIZADOS NI UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL</p>	PLAFEST	<p>APLICA</p> <p>NEGATIVA FICTA</p>	<p>10 DIAS HABILES</p> <p>ARTICULO 29</p> <p>FRACCIONES I Y II</p> <p>DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS</p>	<p>ARTICULOS 298 Y 375</p> <p>FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 24, 25 Y 26</p> <p>FRACCION V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.</p>
COFEPRIS-01-021-G	<p>PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS</p> <p>MODALIDAD G.- NUTRIENTES VEGETALES QUE SERAN IMPORTADOS TEMPORALMENTE A EFECTO DE SOMETERLOS A UN PROCESO DE TRANSFORMACION O ELABORACION PARA SU EXPORTACION POSTERIOR O A UNA OPERACION DE MAQUILA O SUBMAQUILA, Y QUE NO SERAN COMERCIALIZADOS NI UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL</p>	PLAFEST	<p>APLICA</p> <p>NEGATIVA FICTA</p>	<p>10 DIAS HABILES</p> <p>ARTICULO 29</p> <p>FRACCIONES I Y II</p> <p>DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS</p>	<p>ARTICULOS 298 Y 375</p> <p>FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 24, 25 Y 26</p> <p>FRACCION V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.</p>
COFEPRIS-01-021-H	<p>PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS</p> <p>MODALIDAD H.- SUSTANCIAS O MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS QUE SERAN IMPORTADOS TEMPORALMENTE A EFECTO DE SOMETERLOS A UN PROCESO DE TRANSFORMACION O ELABORACION PARA SU EXPORTACION POSTERIOR O A UNA OPERACION DE MAQUILA O SUBMAQUILA, Y QUE NO SERAN COMERCIALIZADOS NI UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL</p>	PLAFEST	<p>APLICA</p> <p>NEGATIVA FICTA</p>	<p>10 DIAS HABILES</p> <p>ARTICULO 29</p> <p>FRACCIONES I Y II</p> <p>DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS</p>	<p>ARTICULOS 298 Y 375</p> <p>FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 24, 25 Y 26</p> <p>FRACCION V DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.</p>

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-021-I	PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD I.- PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA O PECUARIO, SOLICITADOS POR ASOCIACIONES DE AGRICULTORES O GANADERAS INSCRITAS ANTE SAGARPA	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 298 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 24, 25 Y 27 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, Y AUTORIZACIONES DE EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.
COFEPRIS-01-021-J	PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS MODALIDAD J.- PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS TOXICAS POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CON EL PROPOSITO DE ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA DECLARADAS CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	10 DIAS HABILES ARTICULO 29 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 298 Y 375 FRACCION VIII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 24, 25 Y 28 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, Y AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.
COFEPRIS-01-022-A	CERTIFICADO DE EXPORTACION MODALIDAD A.- CERTIFICADO DE EXPORTACION DE LIBRE VENTA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	3 DIAS HABILES ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 17 BIS FRACCIONES II, V, VI Y 283 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 39 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, Y AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-022-B	CERTIFICADO DE EXPORTACION MODALIDAD B.- CERTIFICADO EXCLUSIVO PARA EXPORTACION DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES	PLAFEST	APLICA NEGATIVA FICTA	3 DIAS HABILES ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	ARTICULOS 17 BIS FRACCIONES II, V, VI Y 283 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 39 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.
COFEPRIS-01-023	AVISO DE MODIFICACION DE ADUANA	PLAFEST	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE REGISTROS, AUTORIZACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Y CERTIFICADOS DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS
COFEPRIS-01-024	PERMISO DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE CELULAS Y TEJIDOS INCLUYENDO SANGRE, SUS COMPONENTES Y DERIVADOS, ASI COMO OTROS PRODUCTOS DE SERES HUMANOS	INTERNACION O SALIDA DE PRODUCTOS DE SERES HUMANOS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45 DIAS HABILES ARTICULO 121 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS	ARTICULOS 340, 375 FRACCION VI DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 100 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS
COFEPRIS-01-025	PERMISO DE INTERNACION AL TERRITORIO NACIONAL DE CELULAS Y TEJIDOS INCLUYENDO SANGRE, SUS COMPONENTES Y DERIVADOS, ASI COMO OTROS PRODUCTOS DE SERES HUMANOS	INTERNACION O SALIDA DE PRODUCTOS DE SERES HUMANOS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45 DIAS HABILES ARTICULO 121 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS	ARTICULOS 340, 375 FRACCION VI DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 100 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-01-030	SOLICITUD DE MODIFICACION AL PERMISO DE INTERNACION AL TERRITORIO NACIONAL O AL PERMISO DE SALIDA DE CELULAS Y TEJIDOS INCLUYENDO SANGRE, SUS COMPONENTES Y DERIVADOS, ASI COMO OTROS PRODUCTOS DE SERES HUMANOS	INTERNACION O SALIDA DE PRODUCTOS DE SERES HUMANOS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	45 DIAS HABILES ARTICULO 121 DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS	ARTICULO, 340, 375 FRACCION VI LA LEY GENERAL DE SALUD Y 100 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS
COFEPRIS-08-002	ACCION POPULAR	ACCION POPULAR	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 60 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD; 5 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD; 6 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
COFEPRIS-05-038	REGISTRO DE COMISIONES DE INVESTIGACION, ETICA Y BIOSEGURIDAD	COMISIONES DE INVESTIGACION, ETICA Y BIOSEGURIDAD	APLICA NEGATIVA FICTA	TRES MESES ARTICULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ARTICULOS 98 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 99 Y 101 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACION PARA LA SALUD
COFEPRIS-05-039	SOLICITUD DE PERMISO SANITARIO DE CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS MEDICOS	PERMISO SANITARIO DE CONSTRUCCION	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES ARTICULO 232 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA	ARTICULOS 118 FRACCION VI DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 224 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA
COFEPRIS-06-025	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS QUE PRODUZCAN, FABRIQUEN O IMPORTEN PRODUCTOS DEL TABACO, POR ALTA	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES/20 DIAS HABILES PARA VISITA VERIFICACION UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD ARTICULOS 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO	ARTICULOS 14 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-06-026	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS QUE PRODUZCAN, FABRIQUEN O IMPORTEN PRODUCTOS DEL TABACO, POR RENOVACION	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	APLICA AFIRMATIVA FICTA	30 DIAS HABILES ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO	ARTICULOS 14 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO
COFEPRIS-06-027	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS QUE PRODUZCAN, FABRIQUEN O IMPORTEN PRODUCTOS DEL TABACO, POR MODIFICACION	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	APLICA NEGATIVA FICTA	60 DIAS HABILES/20 DIAS HABILES PARA VISITA VERIFICACION UN A VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD ARTICULOS 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO	ARTICULOS 14 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO ,
COFEPRIS-06-028	AVISO DE BAJA DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS QUE PRODUZCAN, FABRIQUEN O IMPORTEN PRODUCTOS DEL TABACO	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 368 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO
COFEPRIS-02-004	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS DEL TABACO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAIS DE ORIGEN	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	APLICA NEGATIVA FICTA	15 DIAS HABILES ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO	ARTICULOS 31 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, 16 y 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO,
COFEPRIS-02-005	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS DEL TABACO CON CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	APLICA NEGATIVA FICTA	15 DIAS HABILES ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO	ARTICULOS 31 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO
COFEPRIS-02-007	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS DEL TABACO POR RETORNO	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	APLICA NEGATIVA FICTA	15 DIAS HABILES ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO	ARTICULOS 31 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, 16 y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO
COFEPRIS-02-008	SOLICITUD DE MODIFICACION O PRORROGA DEL PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS DEL TABACO	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	APLICA NEGATIVA FICTA	5 DIAS HABILES ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO	ARTICULOS 31 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO; 16, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO,
COFEPRIS-02-010	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXPORTACION DE LIBRE VENTA DE PRODUCTOS DEL TABACO	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	APLICA NEGATIVA FICTA	3 DIAS HABILES ARTICULO 241 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 1, DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO; 287, 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 1 FRACCION XIX DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRAMITE	FORMATO	AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA	TIEMPO DE ATENCION	FUNDAMENTACION JURIDICA
COFEPRIS-02-011	SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION DE CONFORMIDAD CON BUENAS PRACTICAS SANITARIAS DE PRODUCTOS DEL TABACO	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	APLICA NEGATIVA FICTA	5 DIAS HABILES Y 241 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 1, DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO; 287, 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 1 FRACCION XIX DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-02-012	MODIFICACION DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION DE LIBRE VENTA DE PRODUCTOS DEL TABACO	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	APLICA NEGATIVA FICTA	2 DIAS HABILES Y 241 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 1, DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO; 287, 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 1 FRACCION XIX DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-02-013	MODIFICACION DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION DE CONFORMIDAD CON BUENAS PRACTICAS SANITARIAS DE PRODUCTOS DEL TABACO	TRAMITES RELACIONADOS CON PRODUCTOS DEL TABACO	APLICA NEGATIVA FICTA	2 DIAS HABILES ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 1, DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO; 287, 389 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 1 FRACCION XIX DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-09-002	AVISO DE AISLAMIENTO DE GANADO O PRESENCIA DE ZONOSIS	ESCRITO LIBRE	NO APLICA	INMEDIATO	ARTICULOS 156 FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 47 Y 63 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-05-041-A	SOLICITUD DE INCORPORACION DE ELEMENTOS A LAS LISTAS MODALIDAD A.- DE ADITIVOS Y COADYUVANTES PARA ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	ESCRITO LIBRE	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 225 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 215 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 208 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-05-041-B	SOLICITUD DE INCORPORACION DE ELEMENTOS A LAS LISTAS MODALIDAD B.- DE INGREDIENTES PERMITIDOS O RESTRINGIDOS PARA PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y BELLEZA	ESCRITO LIBRE	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 225 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULOS 269 DE LA LEY GENERAL DE SALUD 196 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COFEPRIS-05-041-C	SOLICITUD DE INCORPORACION DE ELEMENTOS A LAS LISTAS MODALIDAD C.- DE PLANTAS PROHIBIDAS O PERMITIDAS PARA TES, INFUSIONES Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES	ESCRITO LIBRE	APLICA NEGATIVA FICTA	40 DIAS HABILES ARTICULO 225 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	ARTICULO 208 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las solicitudes o trámites que hayan sido presentadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Acuerdo y que se encuentren pendientes de resolución, se atenderán hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su presentación.

TERCERO.- La COFEPRIS adopta el uso de los servicios del sistema informático denominado Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA) de la Secretaría de la Función Pública, por lo que se tendrá por acreditada, con la exhibición de la constancia de registro emitida a través de este sistema, la personalidad de aquellos particulares que realicen trámites y promociones ante este Organismo Desconcentrado.

CUARTO.- Se abrogan las siguientes disposiciones:

- Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2009.

- Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 19 de junio de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2010.

- Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de los productos del tabaco, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.

- Acuerdo por el que se adiciona el diverso por el que se dan a conocer los Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de diciembre de 2010.

QUINTO.- Permanecerá vigente el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas generales para la gestión de trámites a través de medios de comunicación electrónica que aplica la Secretaría de Salud, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2005, a excepción de su ANEXO III, en lugar del cual, se considerarán los trámites señalados en el ARTICULO DECIMO PRIMERO del presente ACUERDO, en términos de lo dispuesto en el TRANSITORIO CUARTO del Acuerdo citado en primer término.

En México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil diez.- El Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.

Secretaría de Salud

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

ANEXO I: Actividades sujetas a presentación de Aviso de Funcionamiento o que requieren Licencia Sanitaria



Clave SCIAN	Descripción de la Actividad	Área	AVISO DE FUNCIONAMIENTO		REQUIERE LICENCIA
			ENTIDADES FEDERATIVAS	COFEPRIS	
311212	Elaboración de harina de trigo	Productos y Servicios	X	X	
311213	Elaboración de harina de maíz	Productos y Servicios	X	X	
311214	Elaboración de harina de otros productos agrícolas	Productos y Servicios	X	X	
311215	Elaboración de malta	Productos y Servicios	X	X	
311221	Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados	Productos y Servicios	X	X	
311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles	Productos y Servicios	X	X	
311230	Elaboración de cereales para el desayuno	Productos y Servicios	X	X	
311311	Elaboración de azúcar de caña	Productos y Servicios	X	X	
311319	Elaboración de otros azúcares	Productos y Servicios	X	X	
311320	Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao	Productos y Servicios	X	X	
311330	Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate	Productos y Servicios	X	X	
311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate	Productos y Servicios	X	X	
311411	Congelación de frutas y verduras	Productos y Servicios	X	X	
311412	Congelación de alimentos preparados	Productos y Servicios	X	X	
311421	Deshidratación de frutas y verduras	Productos y Servicios	X	X	
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	Productos y Servicios	X	X	
311423	Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	Productos y Servicios	X	X	
311511	Elaboración de leche líquida	Productos y Servicios	X	X	
311512	Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada	Productos y Servicios	X	X	
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	Productos y Servicios	X	X	
311520	Elaboración de helados y paletas	Productos y Servicios	X	X	
311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	Productos y Servicios	X	X	
311612	Corte y empaclado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	Productos y Servicios	X	X	
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	Productos y Servicios	X	X	
311614	Elaboración de manteca y otras grasas animales comestibles	Productos y Servicios	X	X	
311710	Preparación y envasado de pescados y mariscos (incluyendo las áreas de cosecha de moluscos bivalvos)	Productos y Servicios	X	X	

Las definiciones de la clasificación del SCIAN se encuentran para su consulta en la página de Internet <http://www.inegi.org.mx>, en el apartado Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Clave SCIAN	Descripción de la Actividad	Área	AVISO DE FUNCIONAMIENTO		REQUIERE LICENCIA
			ENTIDADES FEDERATIVAS	COFEPRIS	
311811	Panificación industrial	Productos y Servicios	X	X	
311812	Panificación tradicional	Productos y Servicios	X	X	
311820	Elaboración de galletas y pastas para sopa	Productos y Servicios	X	X	
311830	Elaboración de tortillas de maíz y molenda de nixtamal	Productos y Servicios	X	X	
311910	Elaboración de botanas	Productos y Servicios	X	X	
311922	Elaboración de café tostado y molido	Productos y Servicios	X	X	
311923	Elaboración de café instantáneo	Productos y Servicios	X	X	
311924	Preparación y envasado de té	Productos y Servicios	X	X	
311930	Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas	Productos y Servicios	X	X	
311940	Elaboración de condimentos y aderezos	Productos y Servicios	X	X	
311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo	Productos y Servicios	X	X	
311992	Elaboración de levadura	Productos y Servicios	X	X	
311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato	Productos y Servicios	X	X	
311999	Elaboración de otros alimentos	Productos y Servicios	X	X	
312111	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas	Productos y Servicios	X	X	
312112	Purificación y embotellado de agua	Productos y Servicios	X	X	
312113	Elaboración de hielo	Productos y Servicios	X	X	
312120	Elaboración de cerveza	Productos y Servicios	X	X	
312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva	Productos y Servicios	X	X	
312132	Elaboración de pulque	Productos y Servicios	X	X	
312139	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas	Productos y Servicios	X	X	
312141	Elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña	Productos y Servicios	X	X	
312142	Elaboración de bebidas destiladas de agave	Productos y Servicios	X	X	
312143	Obtención de alcohol etílico potable	Productos y Servicios			
312149	Elaboración de otras bebidas destiladas	Productos y Servicios	X	X	
312221	Elaboración de cigarros (Incluye importadores)	Productos y Servicios			X
312222	Elaboración de puros y otros productos de tabaco (Incluye importadores)	Productos y Servicios			X
313230	Fabricación de telas no tejidas (Sólo la fabricación o almacén de productos higiénicos y/o material de curación)	Insumos para la Salud	X	X	
316110	Curtido y acabado de cuero y piel	Salud Ambiental	X	X	
322110	Fabricación de pulpa	Salud Ambiental	X	X	
322121	Fabricación de papel en plantas integradas	Salud Ambiental	X	X	
322122	Fabricación de papel a partir de pulpa	Salud Ambiental	X	X	

Las definiciones de la clasificación del SCIAN se encuentran para su consulta en la página de Internet <http://www.inegi.org.mx>, en el apartado Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Clave SCIAN	Descripción de la Actividad	Área	AVISO DE FUNCIONAMIENTO		REQUIERE LICENCIA
			ENTIDADES FEDERATIVAS	COFEPRIS	
322291	Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios	Insumos para la Salud	X	X	
324191	Fabricación de aceites y grasas lubricantes	Salud Ambiental	X	X	
325120	Fabricación de gases industriales	Salud Ambiental	X	X	
325130	Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos	Salud Ambiental	X	X	
325180	Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos	Salud Ambiental			X
325190	Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos	Salud Ambiental			X
	Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos (Sólo fabricación de aguarrás, brea o colofonia)	Salud Ambiental	X	X	
	Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos (Sólo fabricación de alcohol etílico como material de curación)	Insumos para la Salud	X	X	
	Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos (Sólo materias primas para perfumes, cosméticos y edulcorantes sintéticos)	Productos y Servicios	X	X	
325211	Fabricación de resinas sintéticas	Salud Ambiental	X	X	
325212	Fabricación de hules sintéticos	Salud Ambiental	X	X	
325220	Fabricación de fibras químicas	Salud Ambiental	X	X	
325310	Fabricación de fertilizantes (Nutrientes Vegetales)	Salud Ambiental			X
325320	Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes (Sólo plaguicidas)	Salud Ambiental			X
325411	Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica	Insumos para la Salud			X
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	Insumos para la Salud			X
	Fabricación de preparaciones farmacéuticas (Sólo Fabricación o almacén de Remedios Herbolarios o Agentes de Diagnóstico)	Insumos para la Salud	X	X	
	Fabricación de preparaciones farmacéuticas (Sólo Suplementos Alimenticios)	Productos y Servicios	X	X	
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	Salud Ambiental	X	X	
325520	Fabricación de adhesivos	Salud Ambiental	X	X	
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos (Sólo para jabones y limpiadores)	Productos y Servicios	X	X	
	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos (Sólo para Dentífricos)	Insumos para la Salud	X	X	
325620	Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador	Productos y Servicios	X	X	
325910	Fabricación de tintas para impresión	Salud Ambiental	X	X	
325991	Fabricación de cerillos	Salud Ambiental	X	X	
325992	Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía (Sólo fabricación o almacén de agentes de diagnóstico)	Insumos para la Salud	X	X	
326211	Fabricación de linternas y cámaras	Salud Ambiental	X	X	

Las definiciones de la clasificación del SCIAN se encuentran para su consulta en la página de Internet <http://www.inegi.org.mx>, en el apartado Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Clave SCIAN	Descripción de la Actividad	Área	AVISO DE FUNCIONAMIENTO		REQUIERE LICENCIA
			ENTIDADES FEDERATIVAS	COFEPRIS	
326290	Fabricación de otros productos de hule (Sólo condones y material de curación)	Insumos para la Salud	X	X	
	Fabricación de otros productos de hule	Salud Ambiental	X	X	
327111	Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza (Incluye importadores)	Salud Ambiental	X	X	
327121	Fabricación de ladrillos no refractarios	Salud Ambiental	X	X	
327211	Fabricación de vidrio	Salud Ambiental	X	X	
327216	Fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial	Salud Ambiental	X	X	
327219	Fabricación de otros productos de vidrio	Salud Ambiental	X	X	
327310	Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas	Salud Ambiental	X	X	
327410	Fabricación de cal	Salud Ambiental	X	X	
327420	Fabricación de yeso y productos de yeso	Salud Ambiental	X	X	
327999	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos (Solo productos de asbesto y fibrocemento)	Salud Ambiental	X	X	
331111	Complejos siderúrgicos (Sólo fabricación primaria de hierro, ferroaleaciones y acero)	Salud Ambiental	X	X	
331210	Fabricación de tubos y postes de hierro y acero	Salud Ambiental	X	X	
331220	Fabricación de otros productos de hierro y acero	Salud Ambiental	X	X	
331411	Fundición y refinación de cobre	Salud Ambiental	X	X	
331419	Fundición y refinación de otros metales no ferrosos	Salud Ambiental	X	X	
331510	Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero	Salud Ambiental	X	X	
331520	Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas	Salud Ambiental	X	X	
332810	Recubrimientos y terminados metálicos (Solo galvanoplastia)	Salud Ambiental	X	X	
333411	Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción (Solo cuando utilicen fluoro carbonos)	Salud Ambiental	X	X	
333412	Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial (Solo cuando utilicen fluoro carbonos)	Salud Ambiental	X	X	
334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	Insumos para la Salud	X	X	
335910	Fabricación de acumuladores y pilas	Salud Ambiental	X	X	
336340	Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices (Solo cuando utilicen asbesto)	Salud Ambiental	X	X	
339111	Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio (Incluye instrumental, medios de diagnóstico, órtesis, prótesis y ayudas funcionales)	Insumos para la Salud	X	X	
339112	Fabricación de material desechable de uso médico	Insumos para la Salud	X	X	
339113	Fabricación de artículos oftálmicos (Incluye prótesis y órtesis)	Insumos para la Salud	X	X	

Las definiciones de la clasificación del SCIAN se encuentran para su consulta en la página de Internet <http://www.inegi.org.mx>, en el apartado Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Clave SCIAN	Descripción de la Actividad	Área	AVISO DE FUNCIONAMIENTO		REQUIERE LICENCIA
			ENTIDADES FEDERATIVAS	COFEPRIS	
339930	Fabricación de juguetes (Incluye importadores)	Salud Ambiental	X	X	
339940	Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina (Sólo fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura y dibujo)	Salud Ambiental	X	X	
431110	Comercio al por mayor de abarrotos	Productos y Servicios	X	X	
431121	Comercio al por mayor de carnes rojas	Productos y Servicios	X	X	
431122	Comercio al por mayor de carne de aves	Productos y Servicios	X	X	
431123	Comercio al por mayor de pescados y mariscos	Productos y Servicios	X	X	
431130	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	Productos y Servicios	X	X	
431140	Comercio al por mayor de huevo	Productos y Servicios	X	X	
431150	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	Productos y Servicios	X	X	
431160	Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos	Productos y Servicios	X	X	
431170	Comercio al por mayor de embutidos	Productos y Servicios	X	X	
431180	Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería	Productos y Servicios	X	X	
431191	Comercio al por mayor de pan y pasteles	Productos y Servicios	X	X	
431192	Comercio al por mayor de botanas y frituras	Productos y Servicios	X	X	
431193	Comercio al por mayor de conservas alimenticias	Productos y Servicios	X	X	
431199	Comercio al por mayor de otros alimentos	Productos y Servicios	X	X	
431211	Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo	Productos y Servicios	X	X	
433110	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos (Con manejo de medicamentos controlados y/o biológicos)	Insumos para la Salud			X
	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos (Incluye medicamentos y remedios herbolarios. Sin manejo de medicamentos controlados ni biológicos)	Insumos para la Salud	X	X	
433210	Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos	Productos y Servicios	X	X	
434111	Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra (Sólo plaguicidas y nutrientes vegetales, incluyendo almacén)	Salud Ambiental	X	X	
434112	Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas (Sólo si venden estupefaciente y psicotrópicos)	Insumos para la Salud			X
434222	Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial (Sólo materias primas no controlados ni biológicos para la industria farmacéutica)	Insumos para la Salud	X	X	
	Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial (Para otros usos)	Salud Ambiental	X	X	
434230	Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial	Salud Ambiental	X	X	

Las definiciones de la clasificación del SCIAN se encuentran para su consulta en la página de Internet <http://www.inegi.org.mx>, en el apartado Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Clave SCIAN	Descripción de la Actividad	Área	AVISO DE FUNCIONAMIENTO		REQUIERE LICENCIA
			ENTIDADES FEDERATIVAS	COFEPRIS	
434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos (Incluye el manejo y tratamiento de desechos hospitalarios)	Salud Ambiental	X	X	
434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón (Incluye el manejo y tratamiento de desechos hospitalarios)	Salud Ambiental	X	X	
434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio (Incluye el manejo y tratamiento de desechos hospitalarios)	Salud Ambiental	X	X	
434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico (Incluye el manejo y tratamiento de desechos hospitalarios)	Salud Ambiental	X	X	
434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho (Incluye el manejo y tratamiento de desechos hospitalarios)	Salud Ambiental	X	X	
435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio (Excepto mobiliario médico)	Insumos para la Salud	X	X	
461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	Productos y Servicios	X		
461121	Comercio al por menor de carnes rojas	Productos y Servicios	X		
461122	Comercio al por menor de carne de aves	Productos y Servicios	X		
461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos	Productos y Servicios	X		
461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	Productos y Servicios	X		
461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	Productos y Servicios	X		
461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	Productos y Servicios	X		
461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	Productos y Servicios	X		
461190	Comercio al por menor de otros alimentos	Productos y Servicios	X		
461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo (Sólo hielo)	Productos y Servicios	X		
462111	Comercio al por menor en supermercados (Sólo expendio y suministros de alimentos)	Productos y Servicios	X	X	
462112	Comercio al por menor en minisupers (Sólo expendio y suministros de alimentos)	Productos y Servicios	X		
464111	Farmacias sin mini súper (Incluye droguerías y boticas sin venta de medicamentos controlados, biológicos ni hemoderivados)	Insumos para la Salud	X	X	
	Farmacias sin mini súper (Con venta de medicamentos controlados, biológicos y hemoderivados)	Insumos para la Salud			X
464112	Farmacias con mini súper (Sin venta de medicamentos controlados, biológicos ni hemoderivados)	Insumos para la Salud	X	X	
	Farmacias con mini súper (Con venta de medicamentos controlados, biológicos y/o hemoderivados)	Insumos para la Salud			X

Las definiciones de la clasificación del SCIAN se encuentran para su consulta en la página de Internet <http://www.inegi.org.mx>, en el apartado Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Clave SCIAN	Descripción de la Actividad	Área	AVISO DE FUNCIONAMIENTO		REQUIERE LICENCIA
			ENTIDADES FEDERATIVAS	COFEPRIS	
464113	Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios (Excepto medicamento homeopático, incluye suplementos alimenticios)	Productos y Servicios	X		
	Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios (Excepto medicamento homeopático, incluye plantas medicinales)	Insumos para la Salud	X		
464121	Comercio al por menor de lentes	Servicios de Salud	X		
464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos	Servicios de Salud	X		
465911	Comercio al por menor de mascotas (Sólo productos veterinarios)	Salud Ambiental	X		
467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías (Sólo para venta plaguicidas y sustancias tóxicas)	Salud Ambiental	X		
467113	Comercio al por menor de pintura	Salud Ambiental	X		
468411	Comercio al por menor de gasolina y diesel	Salud Ambiental	X		
484223	Autotransporte local con refrigeración (Solo para alimentos)	Productos y Servicios	X	X	
484232	Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos	Salud Ambiental	X	X	
484233	Autotransporte foráneo con refrigeración (Sólo para alimentos)	Productos y Servicios	X	X	
493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas	Productos y Servicios	X	X	
493120	Almacenamiento con refrigeración	Productos y Servicios	X	X	
493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración	Productos y Servicios	X	X	
541380	Laboratorios de pruebas (Sólo para análisis de medicamentos controlados)	Insumos para la Salud			X
541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	Salud Ambiental	X	X	
541942	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público	Salud Ambiental	X	X	
561710	Servicios de control y exterminación de plagas	Salud Ambiental			X
621111	Consultorios de medicina general del sector privado	Servicios de Salud	X	X	
621112	Consultorios de medicina general del sector público	Servicios de Salud	X	X	
621113	Consultorios de medicina especializada del sector privado	Servicios de Salud	X	X	
621114	Consultorios de medicina especializada del sector público	Servicios de Salud	X	X	
621211	Consultorios dentales del sector privado	Servicios de Salud	X	X	
621212	Consultorios dentales del sector público	Servicios de Salud	X	X	
621311	Consultorios de quiropráctica del sector privado	Servicios de Salud	X	X	
621312	Consultorios de quiropráctica del sector público	Servicios de Salud	X	X	

Las definiciones de la clasificación del SCIAN se encuentran para su consulta en la página de Internet <http://www.inegi.org.mx>, en el apartado Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Clave SCIAN	Descripción de la Actividad	Área	AVISO DE FUNCIONAMIENTO		REQUIERE LICENCIA
			ENTIDADES FEDERATIVAS	COFEPRIS	
621320	Consultorios de optometría	Servicios de Salud	X	X	
621331	Consultorios de psicología del sector privado	Servicios de Salud	X	X	
621332	Consultorios de psicología del sector público	Servicios de Salud	X	X	
621341	Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	Servicios de Salud	X	X	
621342	Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	Servicios de Salud	X	X	
621391	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado	Servicios de Salud	X	X	
621392	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público	Servicios de Salud	X	X	
621398	Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud	Servicios de Salud	X	X	
621399	Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud	Servicios de Salud	X	X	
621411	Centros de planificación familiar del sector privado	Servicios de Salud	X	X	
621412	Centros de planificación familiar del sector público	Servicios de Salud	X	X	
621421	Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos	Servicios de Salud	X	X	
621422	Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos	Servicios de Salud	X	X	
621491	Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización	Servicios de Salud			X
621492	Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización	Servicios de Salud			X
621511	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	Servicios de Salud	X	X	
	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado (Sólo gabinete de rayos x o medicina nuclear para tratamiento o diagnóstico)	Servicios de Salud			X
621512	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público	Servicios de Salud	X	X	
	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público (Sólo gabinete de rayos x o medicina nuclear para tratamiento o diagnóstico)	Servicios de Salud			X
621910	Servicios de ambulancias	Servicios de Salud	X	X	
621991	Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector privado	Servicios de Salud			X
621992	Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector público	Servicios de Salud			X
622111	Hospitales generales del sector privado	Servicios de Salud			X
622112	Hospitales generales del sector público	Servicios de Salud			X
622211	Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado	Servicios de Salud			X
622212	Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público	Servicios de Salud			X
622311	Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas	Servicios de Salud			X
622312	Hospitales del sector público de otras especialidades médicas	Servicios de Salud			X

Las definiciones de la clasificación del SCIAN se encuentran para su consulta en la página de Internet <http://www.inegi.org.mx>, en el apartado Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Clave SCIAN	Descripción de la Actividad	Área	AVISO DE FUNCIONAMIENTO		REQUIERE LICENCIA
			ENTIDADES FEDERATIVAS	COFEPRIS	
623111	Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales	Servicios de Salud	X	X	
623112	Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales	Servicios de Salud	X	X	
623211	Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental	Servicios de Salud	X	X	
623212	Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental	Servicios de Salud	X	X	
623221	Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción	Servicios de Salud	X	X	
623222	Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción	Servicios de Salud	X	X	
623311	Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos	Servicios de Salud	X	X	
623312	Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos	Servicios de Salud	X	X	
623991	Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado	Servicios de Salud	X		
623992	Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público	Servicios de Salud	X		
624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado	Servicios de Salud	X		
624112	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público	Servicios de Salud	X		
624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados	Servicios de Salud	X		
624122	Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados	Servicios de Salud	X		
624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	Servicios de Salud	X		
624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado	Servicios de Salud	X		
624199	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público	Servicios de Salud	X		
624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado	Servicios de Salud	X	X	
624212	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público	Servicios de Salud	X	X	
624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado	Servicios de Salud	X	X	
624222	Refugios temporales comunitarios del sector público	Servicios de Salud	X	X	
624231	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado	Servicios de Salud	X		
624232	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público	Servicios de Salud	X		
624411	Guarderías del sector privado	Servicios de Salud	X		
624412	Guarderías del sector público	Servicios de Salud	X		
722110	Restaurantes con servicio completo (Incluyendo restaurantes y servicios de bebidas en hoteles, moteles y similares)	Productos y Servicios	X		
722211	Restaurantes de autoservicio (Incluyendo servicios de alimentos y bebidas en centrales camioneras, de pasajeros y aeropuertos)	Productos y Servicios	X		

Las definiciones de la clasificación del SCIAN se encuentran para su consulta en la página de Internet <http://www.inegi.org.mx>, en el apartado Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Clave SCIAN	Descripción de la Actividad	Área	AVISO DE FUNCIONAMIENTO		REQUIERE LICENCIA
			ENTIDADES FEDERATIVAS	COFEPRIS	
722212	Restaurantes de comida para llevar (Incluyendo servicios de alimentos y bebidas en centrales camioneras, de pasajeros y aeropuertos)	Productos y Servicios	X		
722219	Otros restaurantes con servicio limitado (Incluyendo servicios de alimentos y bebidas en servicios de espectáculo, culturales, deportivos y otros servicios recreativos)	Productos y Servicios	X		
722310	Servicios de comedor para empresas e instituciones	Productos y Servicios	X	X	
722320	Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales	Productos y Servicios	X	X	
722330	Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles	Productos y Servicios	X		
722411	Centros nocturnos, discotecas y similares	Productos y Servicios	X		
722412	Bares, cantinas y similares	Productos y Servicios	X		
812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	Servicios de Salud	X		
812130	Sanitarios públicos y bólerías (Solo servicios sanitarios incluyendo aquellos instalados en centros de esparcimiento culturales, deportes y otros servicios recreativos, centrales camioneras, de pasajeros, aeropuertos y helipuerto)	Salud Ambiental	X		
812310	Servicios funerarios	Salud Ambiental	X		

Las definiciones de la clasificación del SCIAN se encuentran para su consulta en la página de Internet <http://www.inegi.org.mx>, en el apartado Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Secretaría de Salud
 COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
ANEXO II: FORMATOS, INSTRUCTIVOS, GUIAS DE LLENADO Y REQUISITOS
DOCUMENTALES



No.	Nombre del Formato	Instructivo de Llenado	Guías de Requisitos Documentales
1.	Acción Popular	X	
2.	Autorizaciones, Certificados y Visitas	X	X
3.	Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja	X	X
4.	Aviso de Reacciones Adversas de Medicamentos	X	
5.	Avisos	X	X
6.	Internación o Salida de Productos de Seres Humanos	X	X
7.	Otros Trámites	X	X
8.	Permiso Sanitario de Construcción de Establecimientos Médicos	X	
9.	PLAFEST	X	X
10.	Registro de Comisiones de Investigación, Etica y Bioseguridad	X	
11.	Servicios de Salud	X	X
12.	Trámites Relacionados con Productos del Tabaco	X	X



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
ACCIÓN POPULAR



No. DE INGRESO (USO EXCLUSIVO DE LA COFEPRIS)

NO. RUPA

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO, LA GUÍA Y EL LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS.
LLENAR CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MÁQUINA O COMPUTADORA.

LA DENUNCIA SE REGISTRO: POR CORREO TELEFÓNICA PERSONALMENTE (CIB) CORREO ELECTRÓNICO

1 DENUNCIA DE:

ESTABLECIMIENTO	<input type="checkbox"/>	ETIQUETAS	<input type="checkbox"/>	PRODUCTO	<input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE: _____
PUBLICIDAD	<input type="checkbox"/>	ATENCIÓN MÉDICA	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE: _____

2 DATOS DEL DENUNCIANTE:

NOMBRE DE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL, SI ES PERSONA MORAL

DOMICILIO (CALLE, NÚMERO EXTERIOR/INTERIOR, O LETRA)

COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO Y FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

3 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DENUNCIADO (LUGAR DE COMPRA, FABRICACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO):

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

DOMICILIO (CALLE, NÚMERO EXTERIOR/INTERIOR, O LETRA)

COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
CÓDIGO POSTAL	GIRO O ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO:		
ENTRE LA CALLE	Y CALLE	TELÉFONO (SI EXISTE)	

4 DATOS DEL PRODUCTO, ETIQUETA Y/O SERVICIO Y/O SERVICIO MÉDICO:

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO CONTRATADO	PRESENTACIÓN
LOTE No.	FECHA DE CADUCIDAD O DE CONSUMO PREFERENTE
PRODUCTO ELABORADO POR	DOMICILIO DEL FABRICANTE
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DONDE ADQUIRIÓ EL PRODUCTO:	FECHA DE ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO:
¿CUENTA CON EL PRODUCTO? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿CUENTA CON COMPROBANTE DE PAGO, RECETA MÉDICA, NOTA DE REMISIÓN O FACTURA DE LA COMPRA, PRESCRIPCIÓN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO? (EN CASO AFIRMATIVO, SE DEBERÁ ANEXAR A LA DENUNCIA EL ORIGINAL DE DICHO DOCUMENTO JUNTO CON EL PRODUCTO, SI SE CUENTA CON EL)
EN CASO NEGATIVO INDICAR SI LO DEVOLVIÓ SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
EN CASO DE HABER ACUDIDO A OTRAS INSTITUCIONES A DENUNCIAR EL HECHO, INDIQUE CUALES	

8 USO EXCLUSIVO DE LA COFEPRIS:			
I. CAUSA PRESUNTIVA _____			
II. PRUEBAS ANALÍTICAS ASOCIADAS A LA CAUSA _____			
III. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA HASTA EL ENVÍO A COYAC			
REFRIGERACIÓN	<input type="text"/>	DÍAS	<input type="text"/>
AMBIENTE	<input type="text"/>	DÍAS	<input type="text"/>
CONGELACIÓN	<input type="text"/>	DÍAS	<input type="text"/>
OTRO	<input type="text"/>	DÍAS	<input type="text"/>
IV. OBSERVACIONES _____			
V. DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE	CARGO		
FIRMA	ÁREA		

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN LA PRESENTE SON VERIDICOS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES EN QUE PUEDO INCURRIR POR FALSEDAD DE DECLARACIONES DADAS A UNA AUTORIDAD, Y ACEPTO QUE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE TRÁMITE SE REALICE A TRAVÉS DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS U OFINAS EN LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA FEDERAL SANITARIO. (Artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

FIRMA DEL DENUNCIANTE

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SÍRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LA CIUDADANÍA (SACTEL) A LOS TELÉFONOS 2000-2000 EN EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01800-112-0594 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ AL 1-800-475-2393, O A LOS TELÉFONOS DE LA COFEPRIS EN EL D.F., DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS MARQUE SIN COSTO EL 01-800-033-5090 Y EN CASO DE REQUERIR EL NÚMERO DE INGRESO Y/O SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE ENVIADO AL ÁREA DE TRAMITACIÓN FORÁNEA MARQUE SIN COSTO AL 01-800-420-4224.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ACCION POPULAR

R.U.P.A.: Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA), es la interconexión y sistematización informática de los Registros de Personas Acreditadas, que son una inscripción que permite a los particulares (personas físicas y morales) la realización de trámites ante dependencias y organismos descentralizados, a través de un número de identificación único basado en el Registro Federal de Contribuyentes. El RUPA, tiene por objetivo integrar la información gubernamental sobre la constitución y funcionamiento de las empresas. Se entrega una sola vez los documentos correspondientes y se recibe un solo número de registro que sirve para distintos trámites en todas las dependencias del Gobierno Federal. El cual podrá solicitar en la página <http://www.rupa.gob.mx> en donde encontrará toda la información necesaria para realizar este trámite.

1

DENUNCIA DE:

Denuncia: Acción popular para denunciar ante las autoridades sanitarias todo hecho, acto u omisión que represente un riesgo o provoque un daño a la salud de la población a. Art. 60 de la Ley General de Salud.

Cruce con una "X" la figura correspondiente al tipo de denuncia que va a ingresar realizar (sólo un aviso por formato) y escriba el NOMBRE DEL TRAMITE de acuerdo a cada lista.

Establecimiento	Locales y sus instalaciones, dependencias y anexos, estén cubiertos o descubiertos, sean fijos o móviles, sean de producción, transformación, almacenamiento, distribución de bienes o prestación de servicios, en los que se desarrolle una actividad ocupacional. Art. 132 Ley General de Salud
Publicidad	La actividad que comprende todo proceso de creación, planificación, ejecución y difusión de anuncios publicitarios en los medios de comunicación con el fin de promover la venta o consumo de productos y servicios. Art. 2 Fracc. IX Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
Etiquetas	Marbete, rótulo, inscripción, marca, imagen gráfica u otra forma descriptiva que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, en relieve o en hueco, grabado, adherido, precintado o anexado al empaque o envase del producto.
Atención Médica	El conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger y promover y restaurar su salud. COFEPRIS solamente tiene atribución en aspectos sanitarios del establecimiento, conformación del expediente clínico, equipo y preparación del personal. Las denuncias con respecto a la atención médica deben presentarse ante la CONAMED.
Producto	El producto es un conjunto de atributos que el consumidor considera que tiene un determinado bien para satisfacer sus necesidades o deseos.
Servicio	Es el conjunto de actividades interrelacionadas que se puede ofrecer en un mercado para su atención, adquisición, uso o consumo y que podría satisfacer un deseo o una necesidad.

2

DATOS DE DENUNCIANTE:

Escribir los datos que se solicitan a continuación.

Nombre del denunciante (persona física) o razón social (persona moral)	Nombre completo del denunciante sin abreviaturas (persona física o moral).
Calle, número exterior y letra o número interior	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el domicilio del denunciante incluyendo número exterior e interior en su caso.
Colonia	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia en donde se ubica el domicilio del denunciante.
Delegación o municipio	Nombre completo sin abreviaturas de la delegación política o municipio en donde se ubica el domicilio del denunciante.
Localidad	Localidad en donde se encuentra el domicilio del denunciante.
Entidad Federativa	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del denunciante.
Código postal	Número completo del código postal que corresponda el domicilio del denunciante
Teléfono(s)	Número(s) telefónico(s) incluyendo clave lada del denunciante
Fax	Número de fax con clave lada del denunciante
Correo Electrónico	Dirección completo de correo electrónico del denunciante

3

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DENUNCIADO (LUGAR DE COMPRA, FABRICACION, PRESTACION DE SERVICIO):

Razón social o denominación del establecimiento denunciado	Nombre completo sin abreviaturas del establecimiento denunciado (Ej. "Farmacia Lupita"). En caso de máquinas expendedoras de tabaco anotar: "Máquina expendedora de tabaco, ubicada en (nombre del establecimiento en donde se encuentra físicamente la máquina expendedora de tabaco)"
Calle, número exterior y letra o número interior del denunciado	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el domicilio del denunciado incluyendo número exterior e interior en su caso.
Colonia	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia en donde se ubica el domicilio del denunciado.
Delegación o municipio	Nombre completo sin abreviaturas de la delegación política o municipio en donde se ubica el domicilio del denunciado.
Localidad	Localidad en donde se encuentra el domicilio del denunciado.
Entidad Federativa	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del denunciado.
Código postal	Número completo del código postal que corresponda el domicilio del denunciado.
Giro o actividad del establecimiento	Actividad principal a la que se dedica el establecimiento denunciado (Ej. "fabricante de medicamento, restaurante, farmacia, consultorio odontológico, hospital, distribuidor de medicamento, tienda de abarrotes, almacén")
Entre calle	Entre qué calle se encuentra el domicilio del denunciado.
Y calle	Y qué calle se encuentra el domicilio fiscal
Teléfono(s)	Número(s) telefónico(s) incluyendo clave lada del denunciado.

4

DATOS DEL PRODUCTO, ETIQUETA Y/O SERVICIO Y/O SERVICIO MEDICO:

Nombre del Producto o Servicio contratado	Nombre particular que recibe un producto y que se encuentra asociado a las características que lo distinguen dentro de una clasificación general o lo restringen en aplicación, efecto, estructura, función y uso particular excepto medicamentos. Ejemplo: "Leche ultra pasteurizada descremada con sabor chocolate", "Catéter para angioplastia coronaria con globo, carnicería, farmacia".
Presentación	Descripción del producto denunciado (Ej. "Botella de agua sin sabor 100 ml., caja de 30 pastillas de 500 mg, bolsa de galletas de 185 gr.")
Lote No.	Clave asignada por el fabricante que define características específicas del producto en cuanto al proceso de producción e identificación del producto
Fecha de Caducidad o consumo preferente	Pérdida de vigencia o validez para el consumo de un producto
Marca	Marca con la que se comercializa el producto. Para Insumos para la Salud el nombre que como marca comercial le asigna el laboratorio o fabricante a sus especialidades farmacéuticas con el fin de distinguirla de otras similares. Ejemplo "Lala", "Agiocat", "Bonafont".
Producto Elaborado por:	Nombre completo sin abreviaturas del establecimiento denunciado, en caso de que sea diferente al que se solicita en el punto 3 de este formato. (Ej. "Farmacia Lupita"). En caso de máquinas expendedoras de tabaco anotar: "Maquina expendedora de tabaco, ubicada en (nombre del establecimiento en donde se encuentra físicamente la máquina expendedora de tabaco)"
Domicilio del fabricante del producto o servicio denunciado	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el domicilio del denunciado incluyendo número exterior e interior en su caso, nombre completo sin abreviaturas de la colonia en donde se ubica el domicilio del denunciado, nombre completo sin abreviaturas de la delegación política o municipio en donde se ubica el domicilio del denunciado, localidad en donde se encuentra el domicilio del denunciado, Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del denunciado, Número completo del código postal que corresponda el domicilio del denunciado, en caso de que sea diferente al que se solicita en el punto 3 de este formato.
Nombre y Dirección del establecimiento donde adquirió el producto	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el domicilio del denunciado incluyendo número exterior e interior en su caso, nombre completo sin abreviaturas de la colonia en donde se ubica el domicilio del denunciado, nombre completo sin abreviaturas de la delegación política o municipio en donde se ubica el domicilio del denunciado, localidad en donde se encuentra el domicilio del denunciado, Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del denunciado, Número completo del código postal que corresponda el domicilio del denunciado, en caso de que sea diferente al que se solicita en el punto 3 de este formato.
Fecha de adquisición del producto	Fecha en la que adquirió el producto
¿Cuenta con el producto? Indicar si lo devolvió	Indicar si la muestra del producto se encuentra en poder del denunciante Indicar si devolvió el producto al establecimiento donde lo adquirió o a la empresa fabricante
Comprobante	Indicar si se adjunta algún comprobante
¿Acudió a otras instituciones a denunciar el hecho?	Instituciones ante las que se presentó la denuncia, además de la COFEPRIS (Ej. SEMARNAT, Gobierno del Distrito Federal, Delegación, Procuraduría Federal del Consumidor)

5

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LA MUESTRA DESDE LA UTILIZACIÓN O CONSUMO HASTA LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA:

Seleccionar una opción:

Envase original cerrado	El envase con el que se adquirió el producto se mantuvo cerrado desde su adquisición hasta la entrega del producto en COFEPRIS
Envase original abierto	El envase con el que se adquirió el producto se abrió y se entrega abierto a COFEPRIS
Refrigeración	Proceso por el que se reduce la temperatura de un espacio determinado y se mantiene esta temperatura
Congelamiento	Proceso en el que las bajas temperaturas inhiben o enlentecen la acción de enzimas y microorganismos responsable del deterioro de los alimentos.
Temperatura Ambiente	Mantiene la temperatura ambiente

6

DESCRIPCIÓN DE LA DENUNCIA:

Escriba en el espacio los hechos que originaron la presentación de la denuncia

Hechos que originaron la presentación de la denuncia Narración de los hechos que aporten información importante para identificar el riesgo a la salud, mismos que originaron el aviso a la autoridad competente

7

PARA EL CASO DE REACCIONES ASOCIADAS A LA INGESTA DE ALIMENTOS O AL USO DE OTROS PRODUCTOS, FAVOR DE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Escriba los datos solicitados y cruce con una "X" los síntomas presentados según corresponda.

Sensación de calor (boca)	Sensación desagradable de calor en la boca
Sabor a metal	Sensación desagradable en la boca que provoca sabor a metal
Salivación excesiva	Aumento en la secreción de saliva
Náuseas	Malestar que provoca ganas de vomitar
Vómito	Expulsión violenta por la boca de materias contenidas en el estómago
Fiebre	Fenómeno patológico que se manifiesta por elevación de la temperatura normal del cuerpo y mayor frecuencia del pulso y la respiración
Dolor abdominal	Sensación desagradable que ocasiona malestar físico y emocional; se debe a alteración anatómica o funcional en el área abdominal
Diarrea	Síntoma que consiste en evacuaciones de vientre líquidas y frecuentes
Sanguinolenta	Diarrea con presencia de sangre
Mucoide	Diarrea de aspecto líquido viscoso
Líquida	Diarrea con aspecto líquido

Constipación (estreñimiento)	Evacuación difícil o infrecuente de las heces, dureza de éstas o sensación de evacuación incompleta
Dolor de cabeza	Sensación desagradable que ocasiona malestar físico y emocional; se debe a alteración anatómica o funcional en cabeza
Sudoración	Secreción de sudor
Escalofríos	Es la sensación de frío que deriva de la exposición a un ambiente frío, o es un episodio de temblores acompañados de palidez y sensación de frío
Enrojecimiento	Efecto de tornarse color rojo en todo o alguna parte del cuerpo
Comezón	Picor u hormigueo que incita a rascarse
Cianosis	Coloración azulada de la piel o de las membranas mucosas, causada por una baja concentración de oxígeno en la sangre
Dolor de músculos	Sensación desagradable que ocasiona malestar físico y emocional; se debe a alteración anatómica o funcional en los músculos
Edema	Sensación desagradable que ocasiona malestar físico y emocional; se debe a alteración anatómica o funcional en cabeza
Ictericia	Enfermedad producida por la acumulación de pigmentos biliares en la sangre y cuya señal exterior más perceptible es la amarillez de la piel y de las conjuntivas
Anorexia	Trastorno psicológico caracterizado por un rechazo a los alimentos
Urticaria	Reacción de la piel caracterizada por la presencia de pequeñas elevaciones de color claro o bien rojizos (ronchas).
Debilidad	Sensación de cansancio o agotamiento
Deshidratación	Deficiencia de agua en el organismo.
Dificultad para respirar	Problemática para absorber y expulsar el aire
Visión borrosa	Visión que no se distingue con claridad, generalmente dicho de una imagen de trazos desvanecidos y confusos
Hormigueo	Sensación molesta de cosquilleo o picor
Doble visión	Visión de una imagen duplicada
Dificultad para deglutir	Dificultad para la deglución y el habla
Dificultad para hablar	Dificultad para la deglución y el habla, por lo que estas funciones resultan cada vez más difíciles
Delirio	El delirio se caracteriza por la presencia de una o más creencias falsas que persisten por lo menos un mes.
Parálisis	Privación o disminución del movimiento en una o varias partes del cuerpo
Coma	Estado patológico que se caracteriza por la pérdida de la conciencia, la sensibilidad y la motricidad.
Diagnóstico médico	Definir un proceso patológico diferenciándolo de otros
Tratamiento	Conjunto de medios que se emplean para curar o aliviar una enfermedad.
Características y condiciones del entorno	Ambiente que rodea a alguien o algo, y se relaciona con el origen de la denuncia (Ej. Industrias cercanas, fuentes de contaminación")



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS



SALUD

Nº. DE INGRESO (USO EXCLUSIVO DE LA COFEPRIS)

NO. RUPA

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO, LA GUÍA Y EL LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS.
LLENAR CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MÁQUINA O A COMPUTADORA

1 SOLICITUD DE:					
		ALTA O NUEVO	MODIFICACIÓN	PRÓRROGA	OTROS
LICENCIA	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
PERMISO	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
PERMISO DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN	<input type="checkbox"/>	1ª VEZ <input type="radio"/>	SUBSECUENTE <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
REGISTRO	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	REVOCACIÓN <input type="radio"/>
AUTORIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	SÓLO PARA PROTOCOLOS <input type="radio"/>	SÓLO PARA TERCERO AUTORIZADO <input type="radio"/>	
CERTIFICADO	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
VISITA DE VERIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>			
HOMOCLAVE DEL TRÁMITE:		NOMBRE DEL TRÁMITE:			
MODALIDAD DEL TRÁMITE:					

2 MODIFICACIÓN DE: (sólo en caso de haber seleccionado este campo en la sección 1)	
NÚMERO DE DOCUMENTO A MODIFICAR:	
DICE / CONDICIÓN AUTORIZADA	DEBE DECIR / CONDICIÓN SOLICITADA

SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE PODRÁ AMPLIAR EL CAMPO.

3 DATOS DEL PROPIETARIO :			
NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)		R.F.C.	
		CURP. (DATO OPCIONAL)	
CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	
ENTRE CALLE	Y CALLE	TELÉFONO	FAX

4 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C.	
		DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR	COLONIA	ENTIDAD FEDERATIVA	
LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	TELÉFONO	
ENTRE CALLE	Y CALLE	FAX	
Nº. DE LICENCIA SANITARIA O INDIQUE SI PRESENTO AVISO DE FUNCIONAMIENTO		R.F.C. DEL RESPONSABLE SANITARIO	
CLAVE (SCAN)	DESCRIPCIÓN DEL SCAN		

HORARIO:	D	L	M	M	J	V	S	DE	A		FECHA DE INICIO DE OPERACIONES (A)	DÍA	MESES	AÑO
	D	L	M	M	J	V	S	DE	A					

(A) SOLO PARA EL ALTA DE LICENCIA SANITARIA.

INDIQUE NOMBRE COMPLETO, C.U.R.P. Y CORREO ELECTRONICO**REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE COMPLETO	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRONICO

PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE COMPLETO	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRONICO

5 DATOS DEL PRODUCTO:																																																																									
Consultar instructivo de llenado.	PRODUCTO																																																																								
1) NOMBRE DE LA CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO																																																																									
2) ESPECIFICAR																																																																									
3) DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL PRODUCTO																																																																									
4) NOMBRE (MARCA COMERCIAL) O DENOMINACIÓN DISTINTIVA																																																																									
5) DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI) O DENOMINACIÓN GENÉRICA O NOMBRE CIENTÍFICO O IDENTIFICADOR (UNIQ) DE LA CODE																																																																									
6) FORMA FARMACÉUTICA O FORMA FÍSICA																																																																									
7) TIPO DE PRODUCTO																																																																									
8) FRACCIÓN ARANCELARIA																																																																									
9) CANTIDAD DE LOTES																																																																									
10) UNIDAD DE MEDIDA																																																																									
11) CANTIDAD O VOLUMEN TOTAL																																																																									
12) NÚMERO DE PIEZAS A FABRICAR																																																																									
13) Kg. o g. POR LOTE																																																																									
14) NÚM. DE PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN O CLAVE ALFANUMÉRICA																																																																									
15) NÚM. REGISTRO SANITARIO																																																																									
16) NÚM. DE ACTA																																																																									
17) PRESENTACIÓN																																																																									
18) USO ESPECÍFICO O PROCESO	<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td> <td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td><td>26</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>25</td><td>26</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26											25	26										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																		
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																		
25	26											25	26																																																												
19) CLAVE DEL(S) LOTE(S)																																																																									

20) INDICACIONES DE USO		
21) CONCENTRACIÓN		
22) INDICACIONES TERAPÉUTICAS		
23) FECHA DE FABRICACIÓN		
24) FECHA DE CADUCIDAD		
25) TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO		
26) TEMPERATURA DE TRANSPORTE		
27) MEDIO DE TRANSPORTE O ADUANA DE ENTRADA		
28) IDENTIFICACIÓN DE CONTENEDORES		
29) ENVASE PRIMARIO		
30) ENVASE SECUNDARIO		
31) TIPO DE EMBALAJE Y N ^o DE UNIDADES DE EMBALAJE		
32) N ^o DE PARTIDA		
33) CLAVE DEL CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD (CBSS)		
34) PRESENTACIÓN DESTINADA A	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> SECTOR SALUD <input type="checkbox"/>	GENÉRICO <input type="checkbox"/> VENTA <input type="checkbox"/>
35) FABRICACIÓN DEL PRODUCTO	NACIONAL <input type="checkbox"/>	EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
36) UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIJE (UMT)		
37) CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIJE		
38) TIPO DE ORGANISMO GENÉTICAMENTE MODIFICADO (OGM) SOLO UN PRODUCTO POR SOLICITUD		
39) NÚMERO DE PROGRAMA IMEX (SOLO PARA EMPRESAS QUE ESTÉN DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN)		

NOTA: REPRODUCIR ESTE RECUADRO, TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA TIPO DE TRAMITE.

6 INFORMACIÓN PARA CERTIFICADOS:	
TIPO DEL CERTIFICADO (PARA EXPORTACIÓN, REGISTRO, PRÓRROGA Y OTROS)	PAIS DESTINO
ESPECIFICAR CARACTERÍSTICAS	

7 PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN:	
NUOVO <input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN O ENMIENDA <input type="checkbox"/>
TÍTULO DEL PROTOCOLO	
VÍA DE ADMINISTRACIÓN (Medicamentos o Dispositivos Médicos)	
NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL	
NOMBRE(S) DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) DONDE SE REALIZARÁ LA INVESTIGACIÓN	

DATOS DE CON QUIEN EFECTUA LA OPERACIÓN:			
8A PARA REGISTRO (MAQUILA):			
NOMBRE DEL MAQUILADOR NACIONAL O EXTRANJERO (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)			R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	
ETAPA DEL PROCESO DE FABRICACIÓN		Nº. DE LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO	
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO			R.F.C. DEL RESPONSABLE SANITARIO
TELÉFONO Y FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
8B FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS IMPORTADOS O NACIONALES:			
NOMBRE DEL FABRICANTE EN EL EXTRANJERO PARA PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)			
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	LOCALIDAD O EQUIVALENTE	
PAÍS	CÓDIGO POSTAL	ESTADO	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR (PARA INSUMOS PARA LA SALUD)			R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL (a)	ENTIDAD FEDERATIVA (a)	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO QUE ACONDICIONARÁ O ALMACENARÁ LOS INSUMOS PARA LA SALUD (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)			R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA (a)	
NOTA: EN CASO DE SER MÁS DE UN FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APARTADO 8B) EN UNA HOJA ANEXA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO.			
8C IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / REGISTRO:			
REGÍMEN DE IMPORTACIÓN: (SOLO PARA IMPORTACIÓN)		TEMPORAL <input type="checkbox"/>	DEFINITIVA <input type="checkbox"/>
			DEPOSITO FISCAL <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL FABRICANTE			R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR			R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS	
NOMBRE DEL DESTINATARIO (destino final)			R.F.C.
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS	
NOMBRE DEL FACTORADOR (b)			R.F.C.
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS	
PAÍS DE ORIGEN		PAÍS DE PROCEDENCIA	
PAÍS DE DESTINO		ADUANA DE ENTRADA O SALIDA (Especifique sólo una)	

(a) SOLO CUANDO EL ESTABLECIMIENTO SEA NACIONAL.

(b) SOLO PARA INSUMOS PARA LA SALUD.

9 DATOS DE PUBLICIDAD:	
MEDIO PUBLICITARIO	
AGENCIA (Nombre o razón social)	
DOMICILIO DE LA AGENCIA (CALLE, No Y LETRA, COLONIA, LOCALIDAD, C.P., TELEFONO, CORREO ELECTRONICO)	
NUMERO DE PRODUCTOS O TIPO DE SERVICIO	DURACION O TAMAÑO

NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD POR CADA PROYECTO Y MEDIO PUBLICITARIO

10 AUTORIZACIÓN DE TERCEROS:	
NUEVO <input type="checkbox"/>	PRÓRROGA <input type="checkbox"/>
A) LABORATORIO DE PRUEBA	B) PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD PARA MEDICAMENTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES
ANÁLISIS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA <input type="checkbox"/>	UNIDAD CLÍNICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y/O BIOEQUIVALENCIA <input type="checkbox"/>
ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS <input type="checkbox"/>	UNIDAD ANALÍTICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y/O BIOEQUIVALENCIA <input type="checkbox"/>
ANÁLISIS DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y NUTRIENTES VEGETALES <input type="checkbox"/>	UNIDAD ANALÍTICA PARA ESTUDIOS DE PERFILES DE DISOLUCIÓN <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE) _____	
C) UNIDADES DE VERIFICACIÓN.	
VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
MUESTREO <input type="checkbox"/>	(ESPECIFIQUE) _____

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, SIN QUE ME EXIMAN DE QUE LA AUTORIDAD SANITARIA VERIFIQUE SU CUMPLIMIENTO, ESTO SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES EN QUE PUEDO INCURRIR POR FALSEDAD DE DECLARACIONES DADAS A UNA AUTORIDAD. Y ACEPTO QUE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE TRÁMITE SE REALICE A TRAVÉS DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS U OFICINAS EN LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA FEDERAL SANITARIO. (Artículo 35 Fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

LOS DATOS O ANEXOS PUEDEN CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ¿ESTA DE ACUERDO EN HACERLOS PÚBLICOS? SI NO

 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO, O REPRESENTANTE LEGAL
 O RESPONSABLE SANITARIO

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SÍRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LA CIUDADANÍA (SACTEL) A LOS TELÉFONOS 2000-2000 EN EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01-800-112-2584 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ AL 1-800-475-2393, O A LOS TELÉFONOS DE LA COFEPRIS EN EL D.F. DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS MARQUE SIN COSTO EL 01-800-033-5050 Y EN CASO DE REQUERIR EL NÚMERO DE INGRESO Y/O SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE ENVIADO AL ÁREA DE TRAMITACIÓN FORÁNEA MARQUE SIN COSTO AL 01-800-420-4224.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS

R.U.P.A.: Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA), es la interconexión y sistematización informática de los Registros de Personas Acreditadas, que son una inscripción que permite a los particulares (personas físicas y morales) la realización de trámites ante dependencias y organismos descentralizados, a través de un número de identificación único basado en el Registro Federal de Contribuyentes. El RUPA, tiene por objetivo integrar la información gubernamental sobre la constitución y funcionamiento de las empresas. Se entrega una sola vez los documentos correspondientes y se recibe un solo número de registro que sirve para distintos trámites en todas las dependencias del Gobierno Federal. El cual podrá solicitar en la página <http://www.rupa.gob.mx> en donde encontrará toda la información necesaria para realizar este trámite.

1

SOLICITUD DE:

Marque con una "X" el recuadro de acuerdo a la solicitud a realizar, después rellene el óvalo según corresponda y escriba la HOMOCLAVE y el NOMBRE DEL TRAMITE según se describen a continuación:

SOLICITUD DE LICENCIA:

Por Alta o Nuevo	COFEPRIS-05-001	Solicitud de Expedición de Licencia Sanitaria para Establecimiento de Insumos para la Salud
	COFEPRIS-05-022-A	Solicitud de Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas. Modalidad A.- Para Servicios Urbanos de Fumigación, Desinfección y Control de Plagas.
	COFEPRIS-05-022-B	Solicitud de Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas. Modalidad B.- Para Establecimiento que Fabrica, Formula, Mezcla o Envasa Plaguicidas y/o Nutrientes Vegetales
Por Modificación	COFEPRIS-05-022-C	Solicitud de Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas. Modalidad C.- Para Establecimiento que Fabrica Sustancias Tóxicas o Peligrosas.
	COFEPRIS-05-002	Solicitud de Modificación a la Licencia Sanitaria de Establecimiento de Insumos para la Salud.
	COFEPRIS-05-044-A	Solicitud de Modificación a la Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas. Modalidad A.- Para Servicios Urbanos de Fumigación, Desinfección y Control de Plagas.
	COFEPRIS-05-044-B	Solicitud de Modificación a la Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas. Modalidad B.- Para Establecimiento que Fabrica, Formula, Mezcla o Envasa Plaguicidas y/o Nutrientes Vegetales
	COFEPRIS-05-044-C	Solicitud de Modificación a la Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas. Modalidad C.- Para Establecimiento que Fabrica Sustancias Tóxicas o Peligrosas.

SOLICITUD DE PERMISO:

COFEPRIS-02-001-A	Permiso de Publicidad Modalidad A.- Productos y Servicios (Para el caso de bebidas alcohólicas, suplementos alimenticios, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas, servicios de salud, servicios y procedimientos de embellecimiento físico)
--------------------------	---

- COFEPRIS-02-001-B** Permiso de Publicidad
 Modalidad B.- Insumos para la Salud
 (Medicamentos, remedios herbolarios, dispositivos médicos y productos biotecnológicos)
- COFEPRIS-03-003** Solicitud de Permiso de Adquisición en Plaza de Materias Primas o Medicamentos que Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos.
- COFEPRIS-03-005** Permiso de Libros de Control de Estupefacientes y Psicotrópicos.
- COFEPRIS-05-015-A** Permiso Para Venta o Distribución de Productos Biológicos y Hemoderivados.
 Modalidad A.- Productos Biológicos y Hemoderivados
- COFEPRIS-05-015-B** Permiso para Venta o Distribución de Productos Biológicos y Hemoderivados.
 Modalidad B.- Antibióticos.

SOLICITUD DE PERMISO DE IMPORTACION O EXPORTACION

- Por Alta**
- COFEPRIS-01-002-A** Permiso Sanitario Previo de Importación de Productos
 Modalidad A.- Importación de Productos.
- COFEPRIS-01-002-B** Permiso Sanitario Previo de Importación de Productos
 Modalidad B.- Importación de Muestras o Consumo Personal
 (Para donación, consumo personal, investigación científica, pruebas de laboratorio y exhibición)
- COFEPRIS-01-002-C** Permiso Sanitario Previo de Importación de Productos
 Modalidad C.- Importación por Retorno de Productos
- COFEPRIS-01-009-A** Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas o para Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que Cuenten con Registro Sanitario.
 Modalidad A.- Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas.
- COFEPRIS-01-009-B** Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas o para Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que Cuenten con Registro Sanitario.
 Modalidad B.- Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas Destinadas a la Elaboración de Medicamentos con Registro Sanitario.
- COFEPRIS-01-009-C** Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas o para Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que Cuenten con Registro Sanitario
 Modalidad C.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos con Registro Sanitario
- COFEPRIS-01-010-A** Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario.
 Modalidad A.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos Destinados a Investigación en Humanos
- COFEPRIS-01-010-B** Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario
 Modalidad B.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos o sus Materias Primas Destinados a Maquila
- COFEPRIS-01-010-C** Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario.
 Modalidad C.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos Destinados a Tratamientos Especiales (En enfermedades de baja incidencia con repercusión social)

- COFEPRIS-01-010-D** Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario
Modalidad D.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos Destinados a Uso Personal
- COFEPRIS-01-010-E** Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario
Modalidad E.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos Destinados a Donación
- COFEPRIS-01-010-F** Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario
Modalidad F.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos Destinados a Pruebas de Laboratorio
- COFEPRIS-01-012** Permiso Sanitario de Importación de Remedios Herbolarios
- COFEPRIS-01-014-A** Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos con Registro Sanitario que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos
Modalidad A.- Importación de Dispositivos Médicos que Cuenten con Registro Sanitario
(Tales como: equipos médicos, aparatos de rayos X, válvulas cardíacas, prótesis internas, marcapasos, prótesis, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos con registro sanitario)
- COFEPRIS-01-014-B** Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos con Registro Sanitario que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos
Modalidad B.- Importación de Fuentes de Radiación
(Incluye reactivos o agentes de diagnóstico con isótopos radiactivos)
- COFEPRIS-01-015-A** Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, sin Registro o en Fase de Experimentación
Modalidad A.- Importación de Dispositivos Médicos para Maquila
- COFEPRIS-01-015-B** Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, sin Registro o en Fase de Experimentación
Modalidad B.- Importación de Dispositivos Médicos para uso Personal
- COFEPRIS-01-015-C** Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, sin Registro o en Fase de Experimentación
Modalidad C.- Importación de Dispositivos Médicos para Uso Médico
- COFEPRIS-01-015-D** Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, sin Registro o en Fase de Experimentación
Modalidad D.- Importación de Dispositivos Médicos para Investigación en Humanos
- COFEPRIS-01-015-E** Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, sin Registro o en Fase de Experimentación
Modalidad E.- Importación de Dispositivos Médicos para Donación
- COFEPRIS-01-015-F** Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, sin Registro o en Fase de Experimentación
Modalidad F.- Importación de Dispositivos Médicos, sin Registro, Usados

	COFEPRIS-01-015-G	Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, sin Registro o en Fase de Experimentación Modalidad G.- Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos Destinados a Pruebas de Laboratorio
	COFEPRIS-01-016	Permiso Sanitario de Importación de Insumos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, por Retorno
	COFEPRIS-03-012	Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas o Medicamentos que Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos.
	COFEPRIS-03-013	Permiso Sanitario de Exportación de Materias Primas o Medicamentos que Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos.
Por Modificación	COFEPRIS-01-005	Modificación al Permiso Sanitario Previo de Importación de Productos.
	COFEPRIS-01-017	Modificación al Permiso Sanitario de Importación de Insumos para la Salud que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos.
	COFEPRIS-03-019	Modificación al Permiso Sanitario Previo de Importación de Materias Primas o Medicamentos que Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos.
SOLICITUD DE REGISTRO		
Solicitud de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos	COFEPRIS-04-001-A	Solicitud de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos. Modalidad A.- Productos de Fabricación Nacional.
	COFEPRIS-04-001-B	Solicitud de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos Modalidad B.- Productos de Importación (Fabricación Extranjera)
	COFEPRIS-04-001-C	Solicitud de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos Modalidad C.- Productos de Fabricación Nacional que son Maquilados por otro Establecimiento
	COFEPRIS-04-001-D	Solicitud de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos Modalidad D.- Productos con Registro Clase I FDA (Acuerdo de Equivalencia FDA)
	COFEPRIS-04-001-E	Solicitud de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos Modalidad E.- Productos con Registro Clase II y III FDA (Acuerdo de Equivalencia)
	COFEPRIS-04-001-F	Solicitud de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos Modalidad F.- Productos con Registro Clase II, III y IV HEALTH CANADA (Acuerdo de Equivalencia)
Solicitud de Modificación a las Condiciones del Registro	COFEPRIS-04-002-A	Solicitud de Modificación a las Condiciones del Registro Sanitario de Dispositivos Médicos. Modalidad A.- Modificaciones de Tipo Administrativo: Cesión de Derechos, por Cambio de Domicilio del Distribuidor Nacional o Extranjero, por Cambio de Razón Social del Fabricante o del Distribuidor, por Cambio del Distribuidor Autorizado en el Territorio Nacional.
	COFEPRIS-04-002-B	Solicitud de Modificación a las Condiciones del Registro Sanitario de Dispositivos Médicos. Modalidad B.- Modificaciones de Tipo Técnico: Fuentes de Radiación, por Cambio de Maquilador Nacional o Extranjero, Insumos con Presentación Exclusiva para Instituciones Públicas de Salud o de Seguridad Social, Cambio de Sitio de Fabricación del Fabricante Nacional o Extranjero Incluyendo Compañías Filiales, por Nuevas Procedencias Siempre y Cuando Sean Filiales o Subsidiarias, por Cambio de Material del Envase Primario y por Reclasificación del Dispositivo, por Cambio de Fórmula que No Involucre Sustitución del Ingrediente Activo, por Cambio de Nombre Comercial y/o Número de Catálogo del Producto.

	COFEPRIS-04-002-C	Solicitud de Modificación a las condiciones de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos Modalidad C.- Modificaciones de tipo administrativo a Registros de Dispositivos Médicos otorgados al amparo del Acuerdo de Equivalencia: cesión de derechos, por cambio de domicilio del distribuidor nacional o extranjero, por cambio de razón social del fabricante o del distribuidor, por cambio de distribuidor autorizado en el territorio nacional.
	COFEPRIS-04-002-D	Solicitud de Modificación a las condiciones de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos Modalidad D.- Modificaciones de tipo técnico a Registros de Dispositivos Médicos otorgados al amparo del Acuerdo de Equivalencia: fuentes de radiación, por cambio de maquilador nacional o extranjero, insumos con presentación exclusiva para instituciones públicas de salud o de seguridad social, cambio de sitio de fabricación del fabricante nacional o extranjero incluyendo compañías filiales o subsidiarias, por nuevas procedencias siempre y cuando sean filiales o subsidiarias, por cambio de material del envase primario y por reclasificación del dispositivo, por cambio de fórmula que no involucre sustitución del ingrediente activo, por cambio de nombre comercial y/o número de catálogo de producto.
Solicitud de Registro Sanitario de Medicamentos	COFEPRIS-04-004-A	Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados. Modalidad A.- Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados de Fabricación Nacional. (Molécula Nueva).
	COFEPRIS-04-004-B	Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados. Modalidad B.- Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados de Fabricación Nacional. (Genérico)
	COFEPRIS-04-004-C	Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados. Modalidad C.- Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados de Fabricación Extranjera (Molécula Nueva).
	COFEPRIS-04-004-D	Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados. Modalidad D.- Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas y Hemoderivados de Fabricación Extranjera (Genérico).
	COFEPRIS-04-005-A	Registro Sanitario de Fórmulas de Alimentación Enteral Especializada y de Biomedicamentos de Fabricación Nacional o Extranjera. Modalidad A.- Registro de Fórmulas para Alimentación Enteral Especializada.
	COFEPRIS-04-005-B	Registro Sanitario de Fórmulas de Alimentación Enteral Especializada y de Biomedicamentos de Fabricación Nacional o Extranjera. Modalidad: B Registro de Biomedicamentos
	COFEPRIS-04-006-A	Registro Sanitario de Medicamentos Herbolarios. Modalidad A.- Registro Sanitario de Medicamentos Herbolarios de Fabricación Nacional.
	COFEPRIS-04-006-B	Registro Sanitario de Medicamentos Herbolarios. Modalidad B.- Registro Sanitario de Medicamentos Herbolarios de Fabricación Extranjera.
	COFEPRIS-04-007-A	Registro Sanitario de Medicamentos Homeopáticos. Modalidad A.- Registro Sanitario de Medicamentos Homeopáticos de Fabricación Nacional.
	COFEPRIS-04-007-B	Registro Sanitario de Medicamentos Homeopáticos. Modalidad B.- Registro Sanitario de Medicamentos Homeopáticos de Fabricación Extranjera.
	COFEPRIS-04-008-A	Registro Sanitario de Medicamentos Vitamínicos. Modalidad A.- Registro Sanitario de Medicamentos Vitamínicos de Fabricación Nacional
	COFEPRIS-04-008-B	Registro Sanitario de Medicamentos Vitamínicos. Modalidad B.- Registro Sanitario de Medicamentos Vitamínicos de Fabricación Extranjera.

Solicitud de Modificaciones a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos	COFEPRIS-04-014-A	Solicitud de Modificación al Registro Sanitario de Medicamentos, por Cambio de Fabricación Nacional a Extranjera y de Extranjera a Nacional. Modalidad A.- Cambio de Fabricación Extranjera a Nacional de Medicamentos Homeopáticos.
	COFEPRIS-04-014-B	Solicitud de Modificación al Registro Sanitario de Medicamentos, por Cambio de Fabricación Nacional a Extranjera y de Extranjera a Nacional. Modalidad B.- Cambio de Fabricación Extranjera a Nacional de Medicamentos Alopáticos y Vitamínicos.
	COFEPRIS-04-014-C	Solicitud de Modificación al Registro Sanitario de Medicamentos, por Cambio de Fabricación Nacional a Extranjera y de Extranjera a Nacional. Modalidad C.- Cambio de Fabricación Nacional a Extranjera de Medicamentos.
	COFEPRIS-04-014-D	Solicitud de Modificación al Registro Sanitario de Medicamentos, por Cambio de Fabricación Nacional a Extranjera y de Extranjera a Nacional. Modalidad D.- Cambio de Fabricación Extranjera a Nacional de Medicamentos Herbolarios.
	COFEPRIS-04-015-A	Modificación a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos sin Cambio en el Proceso de Fabricación Modalidad A.- Modificación de Nombre o Domicilio del Titular del Registro o del Maquilador Nacional
	COFEPRIS-04-015-B	Modificación a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos sin Cambio en el Proceso de Fabricación Modalidad B.- Modificación del Nombre Comercial del Medicamento
	COFEPRIS-04-015-C	Modificación a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos sin Cambio en el Proceso de Fabricación. Modalidad C.- Modificación del Envase Secundario.
	COFEPRIS-04-015-D	Modificación a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos sin Cambio en el Proceso de Fabricación. Modalidad D.- Modificación a los Textos de Información para Prescribir en su Versión Amplia y Reducida.
	COFEPRIS-04-015-E	Modificación a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos sin Cambio en el Proceso de Fabricación. Modalidad E.- Modificación a las Condiciones de Venta y Suministro al Público.
	COFEPRIS-04-015-F	Modificación a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos sin Cambio en el Proceso de Fabricación. Modalidad F.- Modificación a la Presentación y Contenido de Envases.
	COFEPRIS-04-015-G	Modificación a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos sin Cambio en el Proceso de Fabricación. Modalidad G.- Modificación por Cambio de Aditivos o Excipientes sin Cambios en la Forma Farmacéutica o Principios Activos.
	COFEPRIS-04-015-H	Modificación a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos sin Cambio en el Proceso de Fabricación. Modalidad H.- Modificación por Cambio de Envase Primario.
	COFEPRIS-04-015-I	Modificación a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos sin Cambio en el Proceso de Fabricación. Modalidad I.- Modificación al Plazo de Caducidad.

	COFEPRIS-04-015-J	Modificación a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos sin Cambio en el Proceso de Fabricación. Modalidad J.- Modificación por Cambio de Indicación Terapéutica.
	COFEPRIS-04-015-K	Modificación a las Condiciones de Registro Sanitario de Medicamentos sin Cambio en el Proceso de Fabricación. Modalidad K.- Modificación de Medicamentos Genéricos.
	COFEPRIS-04-016	Modificación a las Condiciones del Registro Sanitario de Medicamentos con Cambio en los Procesos de Fabricación.
	COFEPRIS-10-001	Cesión de Derechos del Registro Sanitario de Medicamentos
Solicitud de Prórroga del Registro Sanitario de Medicamentos de Fabricación Nacional.	COFEPRIS-04-021-A	Solicitud de Prórroga del Registro Sanitario de Dispositivos Médicos. Modalidad A.- Productos de Fabricación Nacional. (Equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos, instrumental y otros dispositivos de uso médico).
	COFEPRIS-04-021-B	Solicitud de Prórroga del Registro Sanitario de Dispositivos Médicos. Modalidad B.- Productos de Fabricación Nacional que son Maquilados por Otro. (Equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos, y otros dispositivos de uso médico).
	COFEPRIS-04-021-C	Solicitud de Prórroga del Registro Sanitario de Dispositivos Médicos. Modalidad C.- Productos de Importación (Fabricación Extranjera). (Equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos, instrumental y otros dispositivos de uso médico)
	COFEPRIS-04-021-D	Solicitud de Prórroga del Registro Sanitario de Dispositivos Médicos Modalidad D.- Registro de Dispositivos Médicos otorgados al amparo del Acuerdo de Equivalencia
	COFEPRIS-04-022-A	Solicitud de Prórroga del Registro Sanitario de Medicamentos Herbolarios, Vitamínicos y Homeopáticos. Modalidad A.- Prórroga del Registro Sanitario de Medicamentos Herbolarios, Vitamínicos y Homeopáticos de Fabricación Nacional.
	COFEPRIS-04-022-B	Solicitud de Prórroga del Registro Sanitario de Medicamentos Herbolarios, Vitamínicos y Homeopáticos. Modalidad B.- Prórroga del Registro Sanitario de Medicamentos Herbolarios, Vitamínicos, Homeopáticos de Fabricación Extranjera.
	COFEPRIS-04-023-A	Solicitud de Prórroga del Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas, Hemoderivados y Biomedicamentos. Modalidad A.- Prórroga del Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas, Hemoderivados y Biomedicamentos de Fabricación Nacional.
	COFEPRIS-04-023-B	Solicitud de Prórroga del Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas, Hemoderivados y Biomedicamentos. Modalidad B.- Prórroga del Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas, Hemoderivados y Biomedicamentos de Fabricación Extranjera.
	COFEPRIS-04-012	Solicitud de Revocación del Registro Sanitario y Otras Autorizaciones.

SOLICITUD DE AUTORIZACION

- COFEPRIS-04-009-A** Solicitud de Clave Alfanumérica de Remedios Herbolarios.
Modalidad A- Solicitud de Clave Alfanumérica de Remedios Herbolarios de Fabricación Nacional.
- COFEPRIS-04-009-B** Solicitud de Clave Alfanumérica de Remedios Herbolarios.
Modalidad B.- Solicitud de Clave Alfanumérica de Remedios Herbolarios de Fabricación Extranjera.
- COFEPRIS-04-010-A** Solicitud de Autorización de Protocolo de Investigación en Seres Humanos.
Modalidad A.- Medicamentos, Biológicos y Biotecnológicos.
- COFEPRIS-04-010-B** Solicitud de Autorización de Protocolo de Investigación en Seres Humanos.
Modalidad B.- Medicamentos (Estudios de Bioequivalencia)
- COFEPRIS-04-010-C** Solicitud de Autorización de Protocolo de Investigación en Seres Humanos.
Modalidad C.- Nuevos Recursos (estudio de Materiales, injertos, trasplantes, prótesis, procedimientos físicos, químicos y quirúrgicos) y otros métodos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se realice en seres humanos o en sus productos biológicos, excepto los farmacológicos.
- COFEPRIS-04-010-D** Solicitud de Autorización de Protocolo de Investigación en Seres Humanos.
Modalidad D.- Investigación sin Riesgo.

(Estudios observacionales que emplean técnicas, métodos de investigación documental y aquéllos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada en las variables fisiológicas, psicológicas y sociales de los sujetos de investigación).
- COFEPRIS-07-001** Solicitud de Autorización de Tercero.
- COFEPRIS-07-005** Solicitud de Prórroga a la Vigencia de Autorización de Tercero.
- COFEPRIS-09-012** Solicitud de Modificación o Enmienda a la Autorización de Protocolo de Investigación.
- COFEPRIS-09-013** Solicitud de Autorización para Comercialización e Importación para su Comercialización de Organismos Genéticamente Modificados.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXPORTACION:

- Por Alta o Nuevo** **COFEPRIS-01-007-A** Solicitud de Certificado para Apoyo a la Exportación.
Modalidad A.- Solicitud de Certificado para Exportación Libre Venta.
(De Alimentos, Bebidas Alcohólicas, No Alcohólicas, etc.).
- COFEPRIS-01-007-B** Solicitud de Certificado para Apoyo a la Exportación.
Modalidad B.- Solicitud de Certificado para Exportación.
- COFEPRIS-01-007-C** Solicitud de Certificado para Apoyo a la Exportación.
Modalidad C.- Solicitud de Certificado para Exportación de Conformidad de Buenas Prácticas Sanitarias.
- COFEPRIS-01-007-D** Solicitud de Certificado para Apoyo a la Exportación.
Modalidad D.- Solicitud de Certificado para Exportación Análisis de Producto.

	COFEPRIS-01-019	Certificado de Exportación de Insumos para la Salud que no sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos.
	COFEPRIS-05-016-A	Certificado de Apoyo a la Exportación de Insumos para la Salud. Modalidad A.- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de Insumos para la Salud.
	COFEPRIS-05-016-B	Certificado de Apoyo a la Exportación de Insumos para la Salud. Modalidad B.- Certificado de Libre Venta de Medicamentos.
	COFEPRIS-05-016-C	Certificado de Apoyo a la Exportación de Insumos para la Salud. Modalidad C.- Certificado de Libre Venta de Dispositivos Médicos.
	COFEPRIS-07-002	Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua Tipo Doméstico.
	COFEPRIS-07-004	Solicitud de Certificado de Acreditación de Plantas Procesadoras de Moluscos Bivalvos.
	COFEPRIS-07-007	Solicitud de Certificado de la Calidad Sanitaria del Agua del Area de Producción y Cultivo de Moluscos Bivalvos.
Por Modificación	COFEPRIS-01-008	Modificación de Certificado para Exportación. (Certificados para Exportación de Libre Venta, de Productos para Exportación, de Análisis de Producto y de Conformidad de Buenas Prácticas Sanitarias)

SOLICITUDES DE VISITA DE VERIFICACION SANITARIA

	COFEPRIS-01-020	Solicitud de Visita de Verificación Sanitaria para Exportación.
	COFEPRIS-01-029	Solicitud de Visita de Verificación Sanitaria para Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Fármacos, Medicamentos y Otros Insumos para la Salud en Establecimientos Ubicados en México y en el Extranjero para el Otorgamiento o Prórroga del Registro Sanitario
	COFEPRIS-03-001	Solicitud de Visita de Verificación para Toma de Muestras y Liberación de Estupefacientes y Psicotrópicos.
	COFEPRIS-03-018-A	Solicitud de Visita de Verificación de Materia Prima y Medicamentos que Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos. Modalidad A.- De Destrucción.
	COFEPRIS-03-018-B	Solicitud de Visita de Verificación de Materia Prima y Medicamentos que Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos. Modalidad B.- De Sello y Lacre (Sólo exportación de psicotrópicos y estupefacientes).
	COFEPRIS-03-018-C	Solicitud de Visita de Verificación de Materia Prima y Medicamentos que Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos. Modalidad C.- De Balance.
	COFEPRIS-09-004	Solicitud de Asesoría en Materia de Ingeniería Sanitaria.

2

MODIFICACION DE: (sólo en caso de haber seleccionado este campo en la sección 1)

- Número de documento a modificar: Escriba el número del documento y anote la modificación a realizar en el campo correspondiente, de acuerdo a la siguiente lista enunciativa más no limitativa.
- Razón social
 - Nuevas líneas o servicios.
 - Domicilio.
 - Producto.
 - Proceso.
 - Cesión de derechos.
 - Propietario.
 - Línea o giro.
 - A las condiciones de registro de medicamentos.
 - A las condiciones de registro de dispositivos médicos.
 - Responsable de operación y funcionamiento o de asesor especializado en seguridad radiológica para establecimientos de diagnóstico médico con rayos x.
 - A las instalaciones de establecimientos que manejan sustancias tóxicas o peligrosas determinadas como de alto riesgo para la salud, cuando impliquen nuevos sistemas de seguridad.

Dice / Condición Autorizada: Anote los datos tal y como los notificó a través del aviso de funcionamiento ó solicitud de licencia y que serán cambiados.

Debe de Decir/Condición Solicitada: Anote los datos completos como deben quedar.

3

DATOS DEL PROPIETARIO:

- Nombre del propietario (persona física) o razón social (persona moral): Nombre completo sin abreviaturas (persona física o moral) bajo el cual se encuentra registrado el establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP).
- R.F.C.: El registro federal de contribuyentes bajo el cual está registrado el propietario ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP).
- C.U.R.P.: Clave Unica de Registro de Población, sólo para personas físicas (dato opcional).
- Calle, número exterior y número o letra interior: Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el propietario y su número exterior y en caso de contar con número o letra interior, también anotarlo (Domicilio fiscal)
- Colonia: Nombre completo sin abreviaturas de la colonia en donde se ubica el domicilio del propietario.
- Delegación o municipio: Nombre completo sin abreviaturas de la delegación política o municipio, en donde se ubica el domicilio del propietario.

Localidad:	Localidad en donde se encuentra el domicilio del propietario.
Código postal:	Número completo del código postal que corresponda al domicilio del propietario.
Entidad Federativa:	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del propietario.
Entre calle:	Entre que calle se encuentra el domicilio del propietario.
y calle:	Y que calle se encuentra el domicilio del propietario.
Teléfono(s):	Número (s) telefónico(s), incluyendo clave lada. Ejemplo 01 (55) + teléfono local.
Fax:	Número de fax incluyendo clave lada.

4

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Razón social o denominación del establecimiento	Nombre completo sin abreviaturas del establecimiento (Ejemplo: Farmacia Lupita, Laboratorios Terra, S.A. de C.V., Procesadora de Alimentos S. de R.L. de C.V., etc.)
R.F.C.	El registro federal de contribuyentes bajo el cual está registrado el establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP).
Calle, número exterior y número o letra interior	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el establecimiento y su número exterior y en caso de contar con número o letra interior, también anotarlo.
Colonia	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia en donde se ubica el establecimiento.
Delegación o municipio	Nombre completo sin abreviaturas de la delegación política o municipio en donde se ubica el establecimiento.
Localidad	Localidad en donde se encuentra el establecimiento.
Código postal	Número completo del código postal que corresponda.
Entidad federativa	Entidad federativa en donde se encuentra el establecimiento.
Entre calle	Entre que calle se encuentra el establecimiento.
y calle	Y que calle se encuentra el establecimiento.
Teléfono(s)	Número (s) telefónico(s), incluyendo clave lada. Ejemplo 01 (55) + teléfono local
Fax	Número de fax incluyendo clave lada.
No. de licencia sanitaria o indique si presentó aviso de funcionamiento	Número completo de la licencia sanitaria o indique si presentó aviso de funcionamiento.
R.F.C. del responsable sanitario de operación.	RFC del responsable sanitario bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No aplica para establecimientos que manejan alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, perfumería y belleza, aseo y limpieza, tabaco, etc.
Clave S.C.I.A.N.	Número completo del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, puede indicar más de una.
Descripción del S.C.I.A.N.	Descripción de la actividad (es) que realiza el establecimiento correspondiente a la clave seleccionada.
Horario	Cruce con una X los días de la semana que estará abierto el establecimiento y escriba el horario de operación o de atención al público, apertura y cierre (DE ___ A___).

Fecha de inicio de operaciones	Indicar día, mes y año
Nombre, correo electrónico y C.U.R.P del(os) representante(s) legal(es) y personas autorizadas.	<p>Nombre completo sin abreviaturas del(os) representante(s) legal(es) y persona(as) autorizada(s), Clave Unica de Registro de Población (dato opcional) y su correo electrónico (e-mail). En caso de personas físicas puede ser el propietario.</p> <p>Representante Legal: La representación de las personas físicas o morales ante la Administración Pública Federal para formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, interponer recursos, desistirse y renunciar a derechos, deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.</p> <p>Persona Autorizada: Sin perjuicio de lo anterior, el interesado o su representante legal mediante escrito firmado podrán autorizar a la persona o personas que estime pertinente para oír o recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueren necesarias para la tramitación de tal procedimiento, incluyendo la interposición de recursos administrativos.</p> <p>(Artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo)</p>

5

DATOS DEL PRODUCTO:

1	Nombre de la clasificación del producto o servicio.	<p>Escriba el nombre de la clasificación del producto o servicio para el cual va a realizar su trámite. Consulte punto 5A. de este instructivo.</p>
2	Especificar.	<p>Si el producto pertenece a una subclasificación del producto elegido en la tabla 5A. del formato; Consulte punto 5A. de este instructivo y elija de la lista de cada producto el nombre de la clasificación específica al cual pertenece. Si el producto pertenece a clase II o III de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de Insumos para la Salud.</p> <p>Para la exportación de productos pesqueros a la Unión Europea, escriba si el producto es de "acuicultura" o en su caso de la "pesca".</p>
3	Denominación específica del producto.	<p>Nombre particular que recibe un producto y que se encuentra asociado a la (s) característica (s) que lo distingue (n) dentro de una clasificación general y lo restringe (n) en aplicación, efecto, estructura, función y uso particular excepto medicamentos. (Por ejemplo: Leche ultra pasteurizada descremada con sabor chocolate, Catéter para angioplastia coronaria con globo).</p>
4	Nombre (marca comercial) o denominación distintiva.	<p>Marca con la que se comercializa el producto. Para insumos para la salud, el nombre que como marca comercial le asigna el laboratorio o fabricante a sus especialidades farmacéuticas con el fin de distinguirlas de otras similares (<i>ejemplo: "Lala", "Agiocat"</i>).</p>
5	Denominación Común Internacional (DCI), o denominación genérica o nombre científico, o identificador único de la OCDE	<p>Para el caso de medicamentos, la DCI y la denominación genérica es el nombre que identifica al fármaco o sustancia activa reconocido internacionalmente. Ejemplo: Ampicilina. Para el caso de dispositivos médicos. (<i>Ejemplo Catéter</i>)</p> <p>Para el caso de Remedios Herbolarios, especificar el nombre científico (género y especie) de la planta o sus partes. Ejemplo <i>Heterotheca inuloides</i> (Arnica Mexicana).</p> <p>Para el caso de otros productos la denominación Genérica representa cada uno de los distintos tipos o clases en que se puedan agrupar. (<i>Ejemplo: Leche</i>)</p> <p>Para el caso de Organismos Genéticamente Modificados, indicar el identificador único de la OCDE.</p>
6	Forma farmacéutica o forma	<p>Forma farmacéutica a la mezcla de uno o más fármacos con o sin</p>

física	aditivos, que presentan ciertas características físicas para su adecuada dosificación, conservación y administración (tabletas, suspensiones, etc.); y el estado físico puede ser: sólido, líquido y gaseoso.
7 Tipo del producto	Seleccione el número correspondiente al tipo de producto: <ol style="list-style-type: none">1. materia prima,2. aditivo,3. producto terminado,4. producto a granel,5. otros (cualquiera que no entre dentro de la clasificación anterior)
8 Fracción arancelaria	Clasificación arancelaria a la que pertenece la mercancía a importar.
9 Cantidad de lotes	Anotar con número la cantidad de lotes a adquirir, exportar, importar o adquisición en plaza o bien especificar el número de lotes a liberar, de psicotrópicos y estupefacientes y alimentos, suplementos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco, aseo y limpieza, perfumería y belleza.
10 Unidad de medida.	Abreviatura de acuerdo al sistema internacional de unidades para el caso de alimentos, suplementos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco, aseo y limpieza, perfumería y belleza. En el caso de medicamentos deberá corresponder con la forma farmacéutica solicitada.
11 Cantidad o volumen total.	Escribir con números arábigos la cantidad o volumen total de producto importado, exportado. Para el caso de estupefacientes, psicotrópicos y precursores químicos la cantidad total debe ser de materia prima. Cuando aplique.
12 Número de piezas a fabricar.	Escribir la cantidad con número de piezas a fabricar. (Tabletas, cápsulas, ampollitas, etc.)
13 kg o g por lote	Escribir la cantidad en kg. ó g por lote, sólo para estupefacientes y psicotrópicos o farmoquímicos.
14 No. de permiso sanitario de importación o exportación o clave alfanumérica	Escribir el número de permiso sanitario de importación (aplica únicamente para liberación de estupefacientes y psicotrópicos y venta o distribución de biológicos y hemoderivados).
15 No. de registro sanitario.	Número del registro sanitario o clave alfanumérica del producto emitido por la autoridad sanitaria.
16 No. de acta.	Escribir el No. de acta de liberación. Sólo en caso de liberación de psicotrópicos y estupefacientes.
17 Presentación	Presentación por unidad: para los medicamentos (frasco con 120 ml de 10 mg/ml, caja con 20 tabletas de 5 mg. etc.) y dispositivos médicos (envase con una pieza, frasco con 240 ml, caja o bote con 100 tiras reactivas, etc.). Para el caso de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco, aseo y limpieza, perfumería y belleza y suplementos alimenticios (caja con 10 botes, botella de 200 ml, lata de 250 g, marqueta de 10 Kg., etc.).
18 Uso específico o proceso	Escriba el o los números correspondientes al uso específico o

proceso que se le dará al producto de acuerdo a la siguiente lista:

- | | |
|-----------------------|--|
| 1. Obtención, | 14. Venta o comercialización, |
| 2. Elaboración, | 15. Maquila, |
| 3. Preparación, | 16. Donaciones, |
| 4. Fabricación, | 17. Análisis o pruebas de laboratorio |
| 5. Formulación. | 18. Investigación científica, en laboratorio o experimentación |
| 6. Mezclado, | 19. Muestra, |
| 7. Envasado, | 20. Promoción, |
| 8. Conservación, | 21. Proyectos, |
| 9. Acondicionamiento, | 22. Transferencia, |
| 10. Almacenamiento, | 23. Uso directo o aplicación, |
| 11. Manipulación, | 24. Uso o consumo personal. |
| 12. Distribución, | 25. Uso médico |
| 13. Transporte, | 26. Retorno |

Indicar tantos usos o procesos como se requieran, de acuerdo al tipo de solicitud y producto

(por ejemplo elaboración y acondicionamiento).

- | | |
|---|--|
| 19 Clave del (los) lote(s) | Número o clave que tienen los lotes. |
| 20 Indicación de uso. | La acción del producto para remedios herbolarios y/o dispositivos médicos |
| 21 Concentración | Escribir la concentración del producto en porcentaje |
| 22 Indicaciones terapéuticas | La acción del medicamento. |
| 23 Fecha de fabricación | Fecha en la que se fabricó el producto. |
| 24 Fecha de caducidad | Fecha en la que el producto estará caduco. |
| 25 Temperatura de almacenamiento | Especificar en °C la temperatura de almacenamiento del producto. |
| 26 Temperatura de transporte | Especificar en °C la temperatura de transporte del producto. |
| 27 Medio de transporte o aduana de entrada. | Especificar el medio de transporte o aduana de entrada para el caso de visita y permiso de liberación y muestreo de psicotrópicos y estupefacientes. |
| 28 Identificación de contenedores | Escribir el número o números de los contenedores en los que transporta el producto. |
| 29 Envase primario | Material con que está hecho el envase que se encuentra en contacto directo con el producto, así como sus especificaciones y capacidad. |
| 30 Envase secundario | Material con que está hecho el envase, que puede contener uno o más envases, así como sus especificaciones y capacidad. |
| 31 Tipo de embalaje y No. de unidades de embalaje | Especifique el tipo de embalaje (contenedores, cajas, etc.) y No. de unidades de embalaje. |
| 32 No. de partida | Indicar el número de partida correspondiente. |
| 33 Clave del cuadro básico o catálogo del sector salud (CBSS) | Clave del cuadro básico o catálogo del sector salud al que pertenece el producto. (Sólo aplica para dispositivos médicos) |
| 34 Presentación destinada a: | Cruce con una "X" de acuerdo a la presentación que corresponda para su venta del producto (Sector salud sólo aplica para registro de |

- dispositivos médicos).
- 35 Fabricación del producto: Cruce con una "X" si el producto declarado es de fabricación nacional o extranjera.
- 36 Unidad de medida de aplicación de la TIGIE (UMT) Clave correspondiente a la unidad de medida de aplicación de la TIGIE (Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación), conforme al Apéndice 7 del Anexo 22 de las reglas de carácter General en Materia de Comercio Exterior, vigentes.
- 37 Cantidad de unidad de medida de la aplicación de la TIGIE Cantidad correspondiente conforme a la unidad de medida de la TIGIE (Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación), conforme al Apéndice 7 del Anexo 22 de las reglas de carácter General en Materia de Comercio Exterior, vigentes. Tratándose de operaciones de tránsito interno, este campo se dejará vacío.
- 38 Tipo de Organismo Genéticamente Modificado (OGM) solo un producto por solicitud Seleccione el número correspondiente al tipo de OGM:
 1. Los que se destinen para uso o consumo humano incluyendo granos;
 2. Los que se destinen al procesamiento de alimentos para consumo humano;
 3. Los que tengan finalidades de salud pública;
 4. Los que se destinen a la biorremediación;
 (También se consideran OGMs para uso o consumo humano aquellos que sean para consumo animal y que puedan ser consumidos directamente por el ser humano (Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, Artículo 91))
- 39 Número de programa IMMEX (sólo para empresas que estén dentro del programa para la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación). Número que asigna la Secretaría de Economía correspondiente al número de programa para la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación.

5A

CLASIFICACION DEL PRODUCTO O SERVICIO:

Consulte la siguiente clasificación del producto o servicio y elija el producto para el cual va a realizar el trámite; Utilice esta información para llenar la sección 5, los campos 1 y 2 del formato.

- | | |
|--|--|
| 1. MEDICAMENTOS/
FARMACO | I) Alopáticos II) Homeopáticos. III) Herbolarios. IV) Vitamínico |
| 2. DISPOSITIVOS
MEDICOS (Artículo
262 sección I al VI de
la Ley General de
Salud y Artículo 83
del Reglamento de
Insumos para la
Salud) | I) Equipo o instrumental médico.
II) Prótesis, órtesis y ayudas funcionales.
III) Agentes de diagnóstico. IV) Insumos de uso odontológico.
V) Materiales quirúrgicos y de curación. VI) Productos higiénicos. |
| 3. REMEDIOS
HERBOLARIOS | El preparado de plantas medicinales, o sus partes, individuales o combinadas y sus derivados, presentado en forma farmacéutica, al cual se le atribuye por conocimiento popular o tradicional, el alivio de algunos síntomas participantes o aislados de una enfermedad. |
| 4. BIOLOGICOS | Art. 229 Ley General de Salud, |

	I. Toxoides, vacunas y preparaciones bacterianas de uso parenteral;	VI. Materiales biológicos para diagnóstico que se administran al paciente;
	II. Vacunas virales de uso oral o parenteral.	VII. Antibióticos.
	III. Sueros y antitoxinas de origen animal;	VIII. Hormonas macromoleculares y enzimas
	IV. Hemoderivados;	IX. Insumos para la Salud Clase II
	V. Vacunas y preparaciones microbianas de uso oral;	X. Insumos para la Salud Clase III
5. ESTUPEFACIENTES	Especificar estupefaciente (remitirse al CAPITULO V artículo 234 de la Ley General de Salud y anexos).	
6. PSICOTROPICOS	Especificar psicotrópico (remitirse al CAPITULO VI artículo 245 de la Ley General de Salud y anexos).	
7. PRECURSORES QUIMICOS	Especificar precursor químico (remitirse a la Ley Federal para control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos).	
8. ALIMENTOS	Cualquier sustancia o producto, sólido o semisólido, natural o transformado, que proporcione al organismo elementos para su nutrición. Y sus aditivos.	
9. MOLUSCOS BIVALVOS	Almeja, ostión, mejillón.	
10. BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	Cualquier líquido, natural o transformado que proporcione al organismo elementos para su nutrición.	
11. BEBIDAS ALCOHOLICAS	Se consideran bebidas alcohólicas aquellas que contengan alcohol etílico en una proporción del 2% y hasta 55% en volumen. Cualquier otra que contenga una proporción mayor no podrá comercializarse como bebida (artículo 217 de la Ley General de Salud).	
12. ASEO Y LIMPIEZA	I) Jabones II) Detergentes III) Limpiadores IV) Blanqueadores	V) Almidones para uso externo VI) Desmanchadores VII) Desinfectantes VIII) Desodorantes y aromatizantes ambientales
13. PERFUMERIA Y BELLEZA	Según artículo 269 de la Ley General de Salud.	
14. PROCEDIMIENTOS DE EMBELLECIMIENTO	Todos aquellos servicios y procedimientos que se utilicen para modificar las características del cuerpo humano, mediante: la práctica de técnicas físicas, la acción de aparatos o equipos, y la aplicación de productos y métodos	
15. SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	Cualquier producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales, deshidratados o concentrados de frutas, adicionados o no, de vitaminas o minerales, que se pueden presentar en forma farmacéutica y cuya finalidad de uso sea incrementar la ingesta dietética total, complementarla o suplir alguno de sus componentes.	
16. CERAMICA	Para el caso de certificado de la NOM-010.	
17. JUGUETES	Para el caso de certificado de la NOM- 015	
18. PLAGUICIDAS	I) Grado técnico	II) Formulado
19. NUTRIENTES VEGETALES (FERTILIZANTES)	I) Formulado.	
20. FUENTES DE	Servicios de radiografía convencional, fluoroscopio, mamografía, tomografía,	

RADIACION (DIAGNOSTICO)	panorámica dental o hemodinámica
21. SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS	I) Químico básico orgánico II) Químico básico inorgánico
22. ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS	Especifique el organismo vivo, con excepción de los seres humanos, que ha adquirido una combinación genética novedosa generada a través del uso específico de técnicas de la biotecnología moderna.

6

INFORMACION PARA CERTIFICADOS:

Uso del certificado (para exportación, registro, prórroga y otros)	Anotar el uso final que le dará al certificado solicitado. (<i>Ejemplo: Para exportación, con fines de registro o prórroga de registro y otros</i>)
País de destino	En caso de certificado para exportación a petición del interesado, señalar el nombre del país que requiera del certificado en cuestión.
Especificar características	A petición del interesado señalar cuando aplique las características e información que debe contener el certificado solicitado. (<i>Ejemplo: Para exportación a la Unión Europea, especificar si son de acuicultura o de la pesca</i>).

NOTA: Para certificados de buenas prácticas de fabricación a petición del interesado, señalar cuando aplique para registro de dispositivos médicos o licitaciones.

7

PROTOCOLO DE INVESTIGACION:

Seleccione con una "X" si el protocolo es "NUEVO" o "MODIFICACION O ENMIENDA"

Título del protocolo	Nombre completo sin claves, ni abreviaturas del título del protocolo a investigar.
Vía de administración (Medicamentos o Dispositivos Médicos)	Para medicamentos: Oral, intravenosa, intramuscular, etc. de acuerdo a su presentación. Para dispositivos médicos: Productos implantables, uso tópico, mucosas, etc.
Nombre del investigador principal.	Nombre completo con cargo sin abreviaturas del investigador encargado.
Nombre(s) de la(s) institución(es) donde se realiza la investigación	Nombre completo sin abreviaturas de la(s) institución(es) que llevara a cabo la investigación.

DATOS DE CON QUIEN EFECTUA LA OPERACION:

BA

PARA REGISTRO (MAQUILA):

Nombre del maquilador nacional o extranjero (persona física) o razón social (persona moral):	El nombre completo del maquilador nacional o extranjero.
R.F.C.:	Registro Federal de Contribuyentes de la razón social del establecimiento que maquilo el producto tal y como aparece en la cédula fiscal.
Calle y número:	Nombre completo sin abreviaturas del la calle en la que se ubica el

	domicilio del maquilador.
Colonia:	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del maquilador.
Delegación o municipio:	Nombre completo sin abreviaturas de la delegación política, municipio o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del maquilador.
Localidad:	Localidad en donde se encuentra el domicilio del maquilador.
Código Postal:	Número completo del código postal que corresponda al domicilio del maquilador.
Entidad Federativa:	Entidad Federativa en donde se encuentra el domicilio del maquilador.
Etapas del proceso de fabricación:	Escriba las etapas de fabricación que se maquilan (Formulación, acondicionamiento, mezcla, envasado, etc.).
No. de licencia sanitaria o aviso de funcionamiento:	El número de licencia sanitaria (sólo para medicamentos) o indicar que presentó Aviso de Funcionamiento.
Nombre del responsable sanitario:	Nombre completo sin abreviaturas del responsable sanitario del maquilador.
RFC del responsable sanitario:	RFC del responsable sanitario o de operación bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Teléfono(s) y fax	Número(s), telefónico(s) y fax donde se localice el maquilador del producto.
Correo electrónico	Dirección del correo electrónico en minúsculas y sin dejar espacios del maquilador o del representante legal o del responsable sanitario.

8B

FABRICACION, DISTRIBUCION O ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS IMPORTADOS O NACIONALES:

Nombre del fabricante en el extranjero para productos de importación (persona física) o razón social (persona moral):	Nombre completo sin abreviaturas del fabricante en el extranjero para productos de importación (persona física) o razón social (personal moral)
Calle y número:	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el domicilio del fabricante.
Colonia:	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del fabricante.
Localidad:	Localidad en donde se encuentra el domicilio del fabricante.
Código postal:	Número completo del código postal que corresponda el domicilio del fabricante.
Estado:	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del fabricante.
Nombre del proveedor o distribuidor (para insumos para la salud):	Nombre completo sin abreviaturas del proveedor o distribuidor (para dispositivos médicos de importación).
R.F.C.:	Registro Federal de Contribuyentes del proveedor o distribuidor bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Calle y número:	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el domicilio del proveedor o distribuidor.
Colonia:	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia o su equivalente en el

	extranjero, en donde se ubica el domicilio del proveedor o distribuidor.
Delegación o municipio:	Nombre completo sin abreviaturas de la delegación política, municipio o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del proveedor o distribuidor.
Localidad:	Localidad en donde se encuentra el domicilio del proveedor o distribuidor.
Código Postal:	Número completo del código postal que corresponda el domicilio del proveedor o distribuidor.
Entidad federativa:	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del proveedor o distribuidor.
Nombre del establecimiento que acondicionará o almacenará los insumos para la salud (persona física) o razón social (persona moral):	Nombre completo sin abreviaturas del establecimiento que acondicionará o almacenará el producto en México.
R.F.C.:	Registro Federal de Contribuyentes del establecimiento que acondicionara o almacenara los dispositivos médicos de importación bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Calle y número:	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el domicilio del establecimiento que acondicionara o almacenara los dispositivos médicos
Colonia:	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del establecimiento que acondicionara o almacenara los dispositivos médicos
Delegación o municipio:	Nombre completo sin abreviaturas de la delegación política, municipio o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del establecimiento que acondicionara o almacenara los dispositivos médicos.
Localidad:	Localidad en donde se encuentra el domicilio del establecimiento que acondicionara o almacenara los dispositivos médicos.
Código postal:	Número completo del código postal que corresponda el domicilio del establecimiento que acondicionara o almacenara los dispositivos médicos.
Entidad federativa:	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del establecimiento que acondicionara o almacenara los dispositivos médicos.

8C

IMPORTACION / EXPORTACION / REGISTROS:

Seleccione con una "X" el tipo de régimen de importación (solo para importación) "TEMPORAL", "DEFINITIVA" o "DEPOSITO FISCAL"

Nombre del fabricante:	Nombre completo sin abreviaturas del fabricante del producto.
R.F.C.:	Registro Federal de Contribuyentes del fabricante bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Calle y número:	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el domicilio del fabricante.
Colonia:	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del fabricante.
Delegación o municipio:	Nombre completo sin abreviaturas de la delegación política, municipio o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del fabricante.
Localidad:	Localidad en donde se encuentra el domicilio del fabricante.
Código Postal:	Número completo del código postal que corresponda el domicilio del

	fabricante.
Entidad federativa:	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del fabricante.
Nombre del proveedor o distribuidor:	Nombre completo sin abreviaturas del proveedor o distribuidor de producto.
R.F.C.:	Registro Federal de Contribuyentes del proveedor o distribuidor bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Calle y número:	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el domicilio del proveedor o distribuidor.
Colonia:	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del proveedor o distribuidor.
Delegación o municipio:	Nombre completo sin abreviaturas de la delegación política, municipio o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del proveedor o distribuidor.
Localidad:	Localidad en donde se encuentra el domicilio del proveedor o distribuidor.
Código Postal:	Número completo del código postal que corresponda el domicilio del proveedor o distribuidor.
Entidad federativa:	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del proveedor o distribuidor.
Nombre del Destinatario (destino final):	Nombre completo sin abreviaturas del destinatario del producto.
R.F.C.:	Registro Federal de Contribuyentes del destinatario bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Calle y número:	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el domicilio del destinatario.
Colonia:	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del destinatario.
Delegación o municipio:	Nombre completo sin abreviaturas de la delegación política, municipio o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del destinatario.
Localidad:	Localidad en donde se encuentra el domicilio del destinatario.
Código Postal:	Número completo del código postal que corresponda el domicilio del destinatario.
Entidad federativa:	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del destinatario.
Nombre del facturador.	Nombre completo y sin abreviaturas del facturador. Sólo para psicotrópicos, estupefacientes y precursores químicos.
RFC	Registro Federal de Contribuyentes del facturador bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Calle y número:	Nombre completo sin abreviaturas de la calle en la que se ubica el domicilio del destinatario.
Colonia:	Nombre completo sin abreviaturas de la colonia o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del facturador.
Delegación o municipio:	Nombre completo sin abreviaturas de la delegación política, municipio o su equivalente en el extranjero, en donde se ubica el domicilio del facturador.
Localidad:	Localidad en donde se encuentra el domicilio del facturador.
Código Postal:	Número completo del código postal que corresponda el domicilio del facturador.
Entidad federativa:	Entidad federativa en donde se encuentra el domicilio del facturador.

País de origen:	Indicar el nombre del país donde se fabricó el producto (sólo en importación).
País de procedencia:	Indicar el nombre del país de donde proviene el producto (sólo en importación)
País de destino:	Indicar el nombre del país de destino para exportación.
Aduana(s) de entrada o salida (Especifique solo una)	Indicar solo una aduana de entrada o salida del producto (importación / exportación). En caso de precursores químicos y psicotrópicos las aduanas autorizadas son: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; Veracruz, Veracruz; Manzanillo, Colima; y Nuevo Laredo, Tamaulipas. Para pseudoefedrina las aduanas autorizadas son: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; Veracruz, Veracruz; Manzanillo, Colima. Para estupefacientes las aduanas autorizadas son: el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

9

DATOS DE PUBLICIDAD:

Medio publicitario	Mencionar el medio publicitario específico, <i>ejemplo: Cine, televisión, radio, internet, medios digitales, otras tecnologías o medio impreso específicos.</i>
Agencia (Nombre o razón social)	Nombre o razón social de la agencia publicitaria quien realizó el proyecto de publicidad.
Domicilio de la agencia (Calle, número y letra, colonia, localidad, código postal, teléfono y correo electrónico)	Domicilio (calle, No. y letra, localidad, C.P., teléfono y correo electrónico) completo y sin abreviaturas de la agencia publicitaria (sólo cuando aplique).
Número de productos o tipo de servicio	Especificar en el cuadro número de productos o el tipo de servicio (procedimientos de embellecimiento, prestación de servicios de salud, etc.), la cantidad de productos diferentes que aparecen en el anuncio del mismo medio publicitario.
Duración o tamaño	La duración se refiere al tiempo que durará el impacto (cine, radio o TV), más no el tiempo que durará la campaña al aire. El tamaño se refiere al impreso: tamaño mayor (impreso mayor de 1m2); tamaño menor (impreso menor de 1m2).

10

TERCEROS AUTORIZADOS:

Marque con una "X" el tipo de servicio que pretende prestar.

En el campo denominado como Otro (Especifique) deberá anotar el área en que solicita la autorización.

Conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los datos o anexos pueden contener información confidencial, usted deberá indicar si está de acuerdo en hacerlos públicos.

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

GUÍA DE LLENADO Y REQUISITOS DOCUMENTALES
 PARA EL FORMATO DE AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y VISITAS



En el presente documento encontrará la guía de llenado y requisitos documentales que deberá presentar con sus solicitudes de trámites correspondientes a autorizaciones como: licencias, permisos, registros y otras autorizaciones, además de solicitudes de certificados y visitas de verificación sanitaria

Para cada trámite que usted realice, deberá presentar un formato de “Solicitudes” debidamente requisitado conforme a la Guía de Llenado rápido que aparece a continuación, y en su caso las guías técnicas y formatos auxiliares para cada tipo de trámite, localizadas al final de esta guía. También el comprobante de pago de derechos formato 5 (SAT), “Declaración General de Pago de Derechos” en dos originales y una copia. Un original se sellará de recibido y se devolverá al usuario quedando el original y copia en la institución donde realice el trámite.

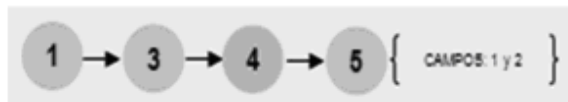
NOTA: No se le podrá exigir la presentación de más documentación que la señalada en los requisitos, salvo los previstos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, referente a la acreditación de la personalidad jurídica.

NOTA 2: La documentación debe presentarse por el interesado, representante legal o persona autorizada, conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

1. SOLICITUD DE LICENCIA .

1.1 POR ALTA O NUEVO.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-05-001	Solicitud de Expedición de Licencia Sanitaria para Establecimiento de Insumos para la Salud.



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ En caso de Personas Morales:
 - » Original y copia para cotejo del acta constitutiva o poder notarial que acredite al representante legal.
 - » Copia de identificación oficial del representante legal y personas autorizadas. (Credencial del Instituto Federal Electoral (IFE) o pasaporte vigente o cartilla o licencia de manejo).
 - » Registro Federal de Contribuyentes
- ❖ En caso de Personas Físicas:
 - » Copia de identificación oficial del representante legal y personas autorizadas. (IFE, pasaporte vigente o licencia de manejo).
 - » Registro Federal de Contribuyentes

COFEPRIS-05-022-A Solicitud de Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas.

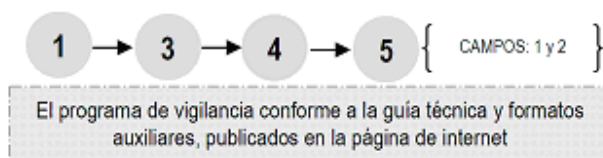
Modalidad A.- Para Servicios Urbanos de Fumigación, Desinfección y Control de Plagas.



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Examen de colinesterasa en sangre del personal aplicador. (Original)
- ❖ Plano del establecimiento en donde se especifiquen las áreas y se identifiquen el flujo de personal, materiales y equipos, las acotaciones y colindancias con otros predios.
- ❖ Plan maestro para el control de plagas. En el que se establezcan los criterios para coordinar y efectuar un servicio de control de plagas, así como para elaborar y generar la documentación requerida a fin de garantizar servicios seguros, eficaces y de calidad; contenido:
 - » Objetivo.
 - » Alcance.
 - » Responsabilidades.
 - » Número de documento
 - » Número de revisión
 - » Fecha de implementación.
 - » Firma, fecha de quien elabora, revisa y autoriza.
 - » Anexos:
 - Plagas que se controlan indicando nombre común, nombre científico, características y hábitos.
 - Sitios en donde se controlarán las plagas.
 - Definiciones, criterios y diseño de:
 - Hoja de contratación de servicio.
 - Orden de servicio. Que contemple: Número de servicio, datos generales del contratante del servicio, servicio solicitado (plaga a controlar), personal técnico asignado para realizar el servicio, procedimiento aplicable, fecha de inicio de servicio, fechas de las etapas que conformen el servicio, fecha fin de servicio, resultados obtenidos, nombre y firma del responsable sanitario, observaciones.
 - Procedimientos. Que contemplen: Objetivo, alcance, responsabilidades, número de documento, número de revisión, fecha de implementación, firma y fecha de quien elabora, revisa y autoriza, desarrollo, bibliografía. Anexar los procedimientos específicos de:
 - * Inspección del sitio.
 - * Identificación de la plaga.
 - * Implementación de las medidas de control de la plaga y monitoreo de éstas.
 - * Técnicas de aplicación a emplear.
 - Protocolos y reportes de campo.
 - Hojas de servicio para el usuario sobre cada fase realizada del servicio.
 - Constancia de servicio. Que contemple: Nombre de la empresa que realiza el servicio, domicilio y teléfonos, número de licencia sanitaria, número de servicios, plaga controlada, plaguicidas y dosis aplicados, área tratada, instrucciones de qué hacer en caso de emergencia, fecha de inicio y término del servicio, firma del responsable sanitario.
 - Equipo de aplicación de plaguicidas y criterios de adquisición, revisión de operación, funcionamiento y desempeño de los mismos.
 - Lista inicial de plaguicidas: Nombre comercial, número de registro sanitario (urbano, doméstico y jardinería), ingrediente activo, presentación comercial, técnica de aplicación.
- » Bibliografía.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-05-022-B	Solicitud de Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas. Modalidad B.- Para establecimiento que Fabrica, Formula, Mezcla o Envasa Plaguicidas y/o Nutrientes Vegetales.

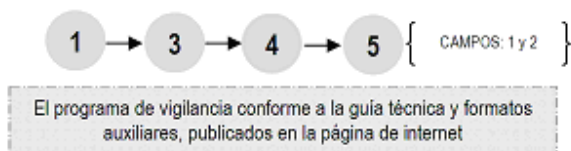


REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Plano general del establecimiento donde se indiquen las diferentes áreas, equipos de fabricación y flujo de personal y material, acotaciones, así como el croquis de localización de éstas.
- ❖ Programa de capacitación y difusión a los trabajadores. Indicar temas, duración, personal que asistirá.
- ❖ Hoja de datos de seguridad de las sustancias tóxicas o peligrosas que se manejan en el establecimiento.
- ❖ Programa de vigilancia a la salud de los trabajadores.
 - » Características de construcción, métodos de control de los factores de riesgo y condiciones ambientales del establecimiento en sus diferentes áreas.
 - » Identificación de los riesgos y efectos a la salud del personal ocupacionalmente expuesto (POE) generados por agentes químicos, físicos y biológicos por línea de producción y/o área de proceso, de los medios por los que pueden propagarse los agentes identificados y sus efectos a la salud.
 - » Identificación del POE: Nombres, puestos, área de proceso a la que pertenecen, descripción resumida de las actividades de cada uno asociadas a un factor de riesgo.
 - » Identificación y programación de los controles médicos y monitoreos biológicos aplicables a POE para monitorear los efectos a la salud por exposición a los agentes contaminantes en el ambiente laboral. Programa del monitoreo del ambiente ocupacional de los agentes químicos, físicos y/o biológicos que incluya los datos del laboratorio acreditado y autorizado que realizará los monitoreos correspondientes.
 - » Medidas preventivas por línea de producción y/o área de proceso: Listar los procedimientos sanitarios con los que cuenta el establecimiento aplicables a este punto; describir detalladamente las características y contribución a la disminución de riesgos que tiene la ingeniería de las instalaciones del establecimiento, maquinaria o equipo de producción, equipo, sistemas o mecanismos de control de agentes contaminantes en el ambiente laboral (aquí describir los sistemas con que cuenta y sus características), ropa de trabajo y equipo de protección personal.
 - » Incluir firma y número de cédula profesional del médico responsable y responsable sanitario.

- ❖ Lista de las construcciones especiales (sistemas de aspersión, detectores de humos, alarmas de detección de fugas, sistemas de captación de humos y vapores)
- ❖ Cédula de información técnica de establecimientos Conforme a la guía técnica y formatos auxiliares para la presentación de los requisitos documentales al formato de solicitudes:
 - » Descripción del proceso industrial por línea de producción, con su diagrama de flujo proceso.
 - » Características de maquinaria y equipo por línea de producción.
 - » Materias primas por línea de producción:
 - Número de CAS.
 - Nombre común y químico
 - Capacidad y tipo de envase.
 - Consumo o producción mensual en Kg, ton, L, m3.
 - » Productos por línea de producción:
 - Nombre común y químico
 - Tipo de envase y capacidad.
 - Producción mensual en Kg, ton, L, m3.
 - Lista de los productos que requieren de registro único ante la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas:
 - Nombre comercial.
 - Nombre común.
 - Ingredientes activos
 - Número de registro.
 - Fecha de expedición y Vencimiento del registro.
 - » Inventario de sustancias peligrosas que generan residuos industriales:
 - Número de CAS.
 - Origen y destino de la sustancia.
 - Nombre común.
 - Materia prima.
 - Producto.
 - Código CRETIB.
 - Sólidos, líquidos, lodos y otros.
 - Disposición final.
 - » Residuos Industriales:
 - Describir las características de los residuos industriales.
 - Cantidades, promedio diario.
 - Describir los tratamientos para descarga o disposición final.
 - Periodicidad de las descargas y disposiciones.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-05-022-C	Solicitud de Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas. Modalidad C.- Para Establecimiento que Fabrica Sustancias Tóxicas o Peligrosas.



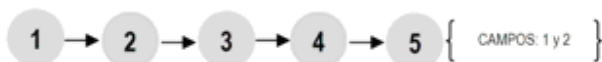
REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Plano general del establecimiento donde se indiquen las diferentes áreas, equipos de fabricación y flujo de personal y materiales, acotaciones, así como el croquis de localización de éstas.
- ❖ Programa de capacitación y difusión a los trabajadores. Indicar temas, duración, personal que asistirá.
- ❖ Hoja de datos de seguridad de las sustancias tóxicas o peligrosas que se manejan en el establecimiento.
- ❖ Programa de vigilancia a la salud de los trabajadores. Conforme a la guía técnica y formatos auxiliares para la presentación de los requisitos documentales al formato de solicitudes.
 - » Características de construcción, métodos de control de los factores de riesgo y condiciones ambientales del establecimiento en sus diferentes áreas.
 - » Identificación de los riesgos y efectos a la salud del personal ocupacionalmente expuesto (POE) generados por agentes químicos, físicos y biológicos por línea de producción y/o área de proceso, los medios por los que pueden propagarse los agentes identificados y sus efectos a la salud. Identificación del POE: Nombres, puestos, área de proceso a la que pertenecen, descripción resumida de las actividades de cada uno asociadas a un factor de riesgo.
 - » Identificación y programación de los controles médicos y monitoreos biológicos aplicables a POE para monitorear los efectos a la salud por exposición a los agentes contaminantes en el ambiente laboral.
 - » Programa del monitoreo del ambiente ocupacional de los agentes químicos, físicos y/o biológicos que incluya los datos del laboratorio acreditado y autorizado que realizará los monitoreos correspondientes.
 - » Medidas preventivas por línea de producción y/o área de proceso: Listar los procedimientos sanitarios con los que cuenta el establecimiento aplicables a este punto, describir detalladamente las características y contribución a la disminución de riesgos que tiene la ingeniería de las instalaciones del establecimiento, maquinaria o equipo de producción, equipo, sistemas o mecanismos de control de agentes contaminantes en el ambiente laboral (aquí describir los sistemas con que cuenta y sus características), ropa de trabajo y equipo de protección personal.
 - » Incluir firma y número de cédula profesional del médico responsable y responsable sanitario.
- ❖ Lista de las construcciones especiales (sistemas de aspersión, detectores de humos, alarmas de detección de fugas).

- ❖ Cédula de información técnica de establecimientos, conforme a la guía técnica y formatos auxiliares para la presentación de los requisitos documentales al formato de solicitudes.
 - » Descripción del proceso industrial por línea de producción, con su diagrama de flujo de proceso.
 - » Características de maquinaria y equipo por línea de producción.
 - » Materias primas por línea de producción:
 - Número de CAS.
 - Nombre común y químico
 - Capacidad y tipo de envase.
 - Presentación (líquido, sólido, gas) y tipo de formulación (sólo plaguicidas)
 - Consumo o producción mensual en Kg, ton, L, m3.
 - » Productos por línea de producción:
 - Nombre común y químico
 - Tipo de envase y capacidad.
 - Producción mensual en Kg, ton, L, m3.
 - » Lista de los productos que requieren de registro único ante la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas:
 - Nombre comercial.
 - Nombre común.
 - Ingredientes activos.
 - Número de registro.
 - Fecha de expedición.
 - Vencimiento.
 - » Inventario de sustancias peligrosas que generan residuos industriales:
 - Número de CAS.
 - Origen y destino de la sustancia.
 - Nombre común.
 - Materia prima.
 - Producto.
 - Código CRETIB.
 - Sólidos, líquidos, lodos y otros.
 - Tratamiento.
 - Disposición final.
 - » Residuos Industriales:
 - Describir las características de los residuos industriales.
 - Cantidades, promedio diario.
 - Describir los tratamientos para descarga o disposición final.
 - Periodicidad de las descargas y disposiciones.

1.2 POR MODIFICACION.**HOMOCLAVE****NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO****COFEPRIS-05-002**

Solicitud de Modificación a la Licencia Sanitaria de Establecimiento de Insumos para la Salud.

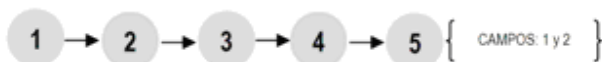
REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria

HOMOCLAVE**NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO****COFEPRIS- 05-044-A**

Solicitud de Modificación a la Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas.

Modalidad A.- Para Servicios Urbanos de Fumigación, Desinfección y Control de Plagas.

REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Adjuntar información que sustente el cambio solicitado.

HOMOCLAVE**NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO****COFEPRIS- 05-044-B**

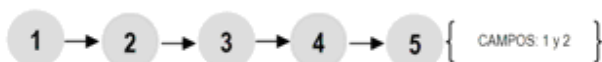
Solicitud de Modificación a la Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas.

Modalidad B.- Para Establecimiento que Fabrica, Formula, Mezcla o Envasa Plaguicidas y/o Nutrientes Vegetales.

COFEPRIS- 05-044-C

Solicitud de Modificación a la Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas.

Modalidad C.- Para Establecimiento que Fabrica Sustancias Tóxicas o Peligrosas.

REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Planos y memorias descriptivas de las modificaciones realizadas
- ❖ Cédula de información técnica con información de las modificaciones
- ❖ Programa de vigilancia a la salud actualizado por las modificaciones realizadas, el contenido es el mismo que para los trámites de alta de licencia sanitaria.

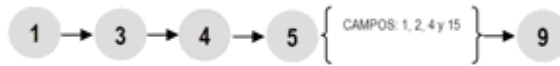
2. SOLICITUD DE PERMISO.**HOMOCLAVE****NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO****COFEPRIS-02-001-A**

Permiso de Publicidad

Modalidad A.- Productos y Servicios

(Para el caso de bebidas alcohólicas, suplementos alimenticios, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas, servicios de salud, servicios y procedimientos de embellecimiento físico)

COFEPRIS-02-001-B Permiso de Publicidad
 Modalidad B.- Insumos para la Salud
 (Medicamentos, remedios herbolarios, dispositivos médicos y productos biotecnológicos)



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Solicitud debidamente llenada.
- ❖ Proyecto publicitario en dos tantos.
- ❖ Pago de derechos.
- ❖ Documentación que dé sustento a las afirmaciones hechas en la publicidad.
- ❖ Número de licencia sanitaria o aviso de funcionamiento, en su caso.

HOMOCLAVE

NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO

COFEPRIS-03-003 Solicitud de Permiso de Adquisición en Plaza de Materias Primas o Medicamentos que Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos



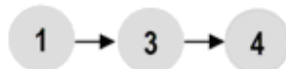
REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ No se requieren documentos anexos.

HOMOCLAVE

NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO

COFEPRIS-03-005 Permiso de Libros de Control de Estupefacientes y Psicotrópicos.



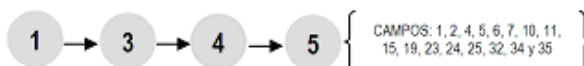
REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria
- ❖ Copia del Aviso de Responsable Sanitario
- ❖ Libros

HOMOCLAVE

NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO

COFEPRIS-05-015-A Permiso para Venta o Distribución de Productos Biológicos y Hemoderivados.
 Modalidad A.- Productos Biológicos y Hemoderivados.

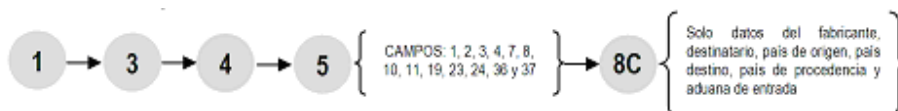


Consulte la guía técnica para la presentación de documentos anexos, que se encuentra en la página de internet

- » Para aceites y grasas comestibles: análisis o determinación de Índice de Peróxido.
- » Para productos alimenticios provenientes de países o zonas afectadas por accidentes nucleares, particularmente, Europa y Asia: certificado que señale un máximo de 370 (trescientos setenta) bequereles por kilogramo de contaminación radiactiva para leche destinada para consumo humano, productos lácteos y productos alimenticios destinados a lactantes durante los primeros cuatro a seis meses de vida y un máximo de 600 (seiscientos) bequereles por kilogramo para todos los demás productos agrícolas destinados a la alimentación humana;
- ❖ Etiqueta de origen en original.
- ❖ Etiqueta original en español con la que se comercializará en México.

NOTA: No se le podrá exigir la presentación de más a la señalada en los requisitos, salvo los previstos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos referente a la acreditación de la personalidad jurídica, y en caso de alertas sanitarias que puedan poner en riesgo la salud de la población

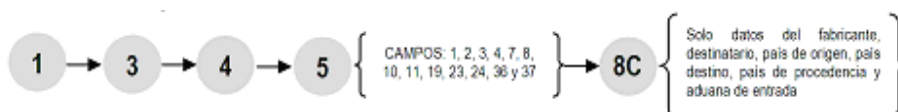
HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-002-B	Permiso Sanitario Previo de Importación de Productos Modalidad B.- Importación de Muestras o Consumo Personal. (Para donación, consumo personal, investigación científica, pruebas de laboratorio y exhibición)



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Factura o recibo que indique muestras sin valor comercial, o guía aérea, marítima o terrestre que ampare los productos a importar.
- ❖ Carta que indique el uso que le dará al producto.
- ❖ Etiquetas de origen de suplementos alimenticios, en su caso.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-002-C	Permiso Sanitario Previo de Importación de Productos. Modalidad C.- Importación por Retorno de Productos.



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Copia del pedimento de exportación.
- ❖ Factura de exportación que ampare el producto que se exportó, donde se especifique la cantidad, el nombre y domicilio completo del destinatario.
- ❖ Carta de rechazo emitida por la autoridad sanitaria del país al que se exportó, donde se indique el motivo del rechazo; en caso de no ser el rechazo por la autoridad un escrito en hoja membretada de la empresa donde se indique el motivo del retorno.
- ❖ Carta del importador donde indique cantidad, destino y uso que le dará al producto, lote y fecha de caducidad, en su caso, en papel membretado de la empresa.
- ❖ Etiquetas con las que comercializará en México, de ser el caso.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-009-A	Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas o para Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que Cuenten con Registro Sanitario. Modalidad A.- Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas.

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria vigente, con el giro correspondiente.
- ❖ Copia del aviso de funcionamiento, sólo para venta o distribución.
- ❖ Copia del aviso de responsable.
- ❖ En caso de farmoquímicos además presentar lo siguiente:
 - » Las fracciones previstas en el artículo 1 apartado B del Acuerdo del 27 de septiembre de 2007 y que se refieren a las siguientes sustancias: Acido d-2-(6-metoxi -s-naftil) propiónico (naproxen), y su sal de sodio; Ester dimetílico del ácido 1,4-dihidro-2,6-dimetil-4-(2-nitrofenil)-3,5-piridin dicarboxílico (Nifedipina); Acido 4-cloro -N-(2-furilmetil)-5-sulfamoilantranilato (Furosemida) ; Vitamina B12 o cobalaminas; Bencil penicilina sódica; Bencil penicilina; procaínica; N,N' Dibenciletilendiamino bis (Bencilpenicilina); Ampicilina; y sus sales; Amikacina y sus sales; 3-(2,6- Diclorofenil)-5-metil-4-isoxazolil penicilina sódica (Dicloxacilina sódica), se solicitará:
 - » Copia del certificado o escrito aclaratorio expedido por la autoridad sanitaria del país de origen, que compruebe que el farmoquímico a importar cumple con las buenas prácticas de fabricación, vigente.
 - » Copia del certificado de análisis vigente expedido por el fabricante del farmoquímico en papel membretado con nombre, firma y cargo del químico responsable que avale que el producto a importar cumple con las especificaciones de calidad establecidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-009-B	Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas o para Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que Cuenten con Registro Sanitario. Modalidad B.- Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas Destinadas a La Elaboración de Medicamentos con Registro Sanitario.

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria vigente con el giro correspondiente
- ❖ Copia del aviso de responsable.
- ❖ Copia del registro sanitario y sus modificaciones y/o proyectos de Marbete, en su caso. (Sólo para los medicamentos para los que requieran registro sanitario)
- ❖ En caso de farmoquímicos además deberá presentar
 - » Las fracciones previstas en el artículo 1 apartado B del Acuerdo del 27 de septiembre de 2007 y que se refieren a las siguientes sustancias: Acido d-2-(6-metoxi -s-naftil) propiónico (naproxen), y su sal de sodio; Ester dimetílico del ácido 1,4-dihidro-2,6-dimetil-4-(2-nitrofenil)-3,5-piridin dicarboxílico (Nifedipina); Acido 4-cloro -N-(2-furilmetil)-5-sulfamoilantranilato (Furosemida) ; Vitamina B12 o cobalaminas; Bencil penicilina sódica; Bencil penicilina; procaínica; N,N' Dibenciletilendiamino bis (Bencilpenicilina); Ampicilina; y sus sales; Amikacina y sus sales; 3-(2,6- Diclorofenil)-5-metil-4-isoxazolil penicilina sódica (Dicloxacilina sódica), se solicitará:

- » Copia del certificado o escrito aclaratorio expedido por la autoridad sanitaria del país de origen, que compruebe que el farmoquímico a importar cumple con las buenas prácticas de fabricación, vigente.
- » Copia del certificado de análisis vigente expedido por el fabricante del farmoquímico en papel membretado con nombre, firma y cargo del químico responsable que avale que el producto a importar cumple con las especificaciones de calidad establecidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

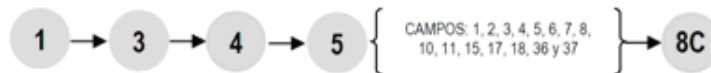
HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-009-C	Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas o para Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que Cuenten con Registro Sanitario. Modalidad C.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos con Registro Sanitario.



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria vigente con el giro correspondiente.
- ❖ Copia del Aviso de funcionamiento, sólo para venta o distribución.
- ❖ Copia del aviso de responsable.
- ❖ Copia de registro sanitario y sus modificaciones y/o proyectos de Marbete, en su caso. (Sólo para los medicamentos para los que requieran registro sanitario)

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-010-A	Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario. Modalidad A.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos Destinados a Investigación en Humanos



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Copia de la licencia sanitaria o aviso de funcionamiento
- ❖ Copia del oficio de aprobación del protocolo de investigación autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y sus enmiendas, (Sólo en el caso de investigaciones en seres humanos).

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-010-B	Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario. Modalidad B.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos o sus Materias Primas Destinados a Maquila.



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Copia del oficio de autorización expedida por la Secretaría de Economía o en su caso indicar el número IMMEX.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-010-C	<p>Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario.</p> <p>Modalidad C.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos Destinados a Tratamientos Especiales.</p> <p>(En Enfermedades de Baja Incidencia con Repercusión Social).</p>

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

- ❖ Cédula profesional del médico.
- ❖ Carta del importador donde señale destino del producto y justifique la importación.
- ❖ Copia del registro sanitario en su caso y sus modificaciones y/o proyectos de Marbete, en su caso.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-010-D	<p>Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario.</p> <p>Modalidad D.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos Destinados a Uso Personal.</p>

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

- ❖ Receta médica, vigente, que incluya número de cédula profesional y que ampare el producto y la cantidad. (No se requiere en caso de insumos de libre venta).

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-010-E	<p>Permiso Sanitario de importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario.</p> <p>Modalidad E. Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos Destinados a Donación.</p>

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

- ❖ Carta de donación expedida por el donador en papel membretado, firmado y de fecha reciente.
- ❖ Carta de aceptación de la donación en papel membretado de establecimientos de servicios de salud públicas, sociales o privadas, firmado y de fecha reciente, que incluya compromiso de no comercialización.
- ❖ Copia simple de la cédula profesional del médico responsable de la donación.
- ❖ Para establecimientos de servicios de salud pública, sociales o privadas, copia de la Licencia Sanitaria o copia del aviso de funcionamiento, en su caso con el giro correspondiente.
- ❖ Copia del registro sanitario en su caso y sus modificaciones y/o proyectos de Marbete, en su caso.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-010-F	Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, que No Cuenten con Registro Sanitario. Modalidad F.- Permiso Sanitario de Importación de Medicamentos Destinados a Pruebas de Laboratorio.

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria vigente, en su caso.
- ❖ Copia del registro sanitario en su caso y sus modificaciones y/o proyectos de Marbete, en su caso. (Solo para los medicamentos para los que requieran registro sanitario).

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-012	Permiso Sanitario de Importación de Remedios Herbolarios.

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

- ❖ Copia del Aviso de funcionamiento.
- ❖ Copia del Aviso de responsable
- ❖ Copia de la clave alfanumérica y sus modificaciones correspondientes, incluyendo copia de sus marbetes autorizados.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-014-A	Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos con Registro Sanitario que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos. Modalidad A.- Importación de Dispositivos Médicos que Cuenten con Registro Sanitario (Tales como: equipos médicos, aparatos de Rayos X, válvulas cardíacas, prótesis internas, marcapasos, prótesis, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos con registro sanitario)

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria o del Aviso de Funcionamiento con el giro correspondiente.
- ❖ Copia del registro sanitario y sus modificaciones correspondientes, incluyendo copia de sus marbetes autorizados.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-014-B	Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos con Registro Sanitario que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos. Modalidad B.- Importación de Fuentes de Radiación. (incluye reactivos o agentes de diagnóstico con isótopos radiactivos)



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios o en su caso copia del Aviso de Funcionamiento con el giro correspondiente.
- ❖ Copia del registro sanitario y sus modificaciones correspondientes, incluyendo copia de sus marbetes autorizados.
- ❖ Copia del Permiso de Importación expedido por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-015-A	Permiso Sanitario de Importación de dispositivos médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, Sin Registro o en Fase de Experimentación. Modalidad A.- Importación de Dispositivos Médicos para Maquila.

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

- ❖ Copia del oficio de autorización de la Secretaría de Economía o en su caso indicar el número de clave IMMEX.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-015-B	Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, Sin Registro o en Fase de Experimentación. Modalidad B.- Importación de Dispositivos Médicos para Uso Personal.

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

- ❖ Receta médica vigente, que incluya número de cédula profesional y que ampare el producto y la cantidad. (No se requiere en caso de insumos de libre venta)

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-015-C	Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, Sin Registro o en Fase de Experimentación. Modalidad C.- Importación de Dispositivos Médicos para Uso Médico.

**REQUISITOS DOCUMENTALES**

- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria o copia del Aviso de Funcionamiento
- ❖ Copia de la Cédula Profesional del médico.
- ❖ Tratándose de fuentes de radiación, copia de la licencia sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con el giro correspondiente.
- ❖ **En caso de aparatos de rayos X además deberá presentar lo siguiente:**
 - » Copia de la licencia sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con el giro correspondiente.
 - » Copia del Permiso de Responsable de Operación y Funcionamiento del equipo de rayos X.

- ❖ **En caso de insumos para la salud clase II y III además deberá presentar lo siguiente:**
 - » Copia del certificado de buenas Prácticas del fabricante, expedido por la autoridad sanitaria del país de origen.
 - » Copia del certificado de libre venta expedido por la autoridad sanitaria del país de origen.
- ❖ **En caso de equipo usado además deberá presentar lo siguiente:**
 - » Factura certificada ante fedatario público (notario o corredor público) que indique que el equipo es usado.
 - » Fe de Hechos ante notario o corredor público o su equivalente en el extranjero, de las garantías de efectividad y pruebas del correcto funcionamiento del equipo usado y que es apto para su uso.
 - » En caso de aparatos de rayos X usado, original de los documentos probatorios que certifiquen el cumplimiento de la NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, elaborados por el fabricante o el Asesor Especializado en Seguridad Radiológica, autorizado por esta Comisión Federal, firmados conjuntamente con el importador bajo protesta de decir verdad.

NOTA: Los documentos provenientes del extranjero deben estar autenticados por fedatario público y protocolizado en el consulado mexicano del país de origen del equipo o apostillados.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-015-D	<p>Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, Sin Registro o en Fase de Experimentación.</p> <p>Modalidad D.- Importación de Dispositivos Médicos para Investigación en Humanos</p>



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Copia de la Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento con el giro correspondiente.
- ❖ Copia del oficio de aprobación del protocolo de investigación autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y sus enmiendas, en su caso. Solo en el caso de investigaciones en seres humanos.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-015-E	<p>Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, Sin Registro o en Fase de Experimentación.</p> <p>Modalidad E.- Importación de Dispositivos Médicos para Donación</p>



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Carta de donación y carta de aceptación que incluya compromiso de no comercialización.
- ❖ En el caso de establecimientos de servicios de salud públicos, sociales o privados, además:
 - » Copia de la Licencia Sanitaria, o aviso de funcionamiento, en su caso.
 - » Copia de la Cédula profesional del médico responsable

- ❖ Tratándose de fuentes de radiación, copia de la licencia sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con el giro correspondiente.
- ❖ En caso de aparatos de rayos X:
- ❖ Copia de la licencia sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con el giro correspondiente.
 - » Copia del Permiso de Responsable de Operación y Funcionamiento del equipo de rayos X.
- ❖ En caso de equipos usados:
 - » Factura certificada ante fedatario público (notario o corredor público) que indique que el equipo es usado
 - » Fe de Hechos ante notario o corredor público o su equivalente en el extranjero, de las garantías de efectividad y pruebas del correcto funcionamiento del equipo usado y que es apto para su uso.
- ❖ En caso de aparatos de rayos X usado, original de los documentos probatorios que certifiquen el cumplimiento de la NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, elaborados por el fabricante o el Asesor Especializado en Seguridad Radiológica, autorizado por esta Comisión Federal, firmados conjuntamente con el importador bajo protesta de decir verdad.

NOTA: Los documentos provenientes del extranjero deben estar autenticados por fedatario público y protocolizado en el consulado mexicano del país de origen del equipo o apostillados.

HOMOCLAVE

NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO

COFEPRIS-01-015-F Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacentes o Psicotrópicos, Sin Registro o en Fase de Experimentación.

Modalidad F.- Importación de Dispositivos Médicos, Sin Registro, Usados.



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria o Aviso de funcionamiento
- ❖ Factura certificada ante fedatario público (notario o corredor público) que indique que el equipo es usado.
- ❖ Fe de Hechos ante notario o corredor público o su equivalente en el extranjero, de las garantías de efectividad y pruebas del correcto funcionamiento del equipo usado y que es apto para su uso.
- ❖ En caso de aparatos de rayos X usado, original de los documentos probatorios que certifiquen el cumplimiento de la NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, elaborados por el fabricante o el Asesor Especializado en Seguridad Radiológica, autorizado por esta Comisión Federal, firmados conjuntamente con el importador bajo protesta de decir verdad.

NOTA: Los documentos provenientes del extranjero deben estar autenticados por fedatario público y protocolizado en el consulado mexicano del país de origen del equipo o apostillados.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-015-G	<p>Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos, Sin Registro o en Fase de Experimentación.</p> <p>Modalidad G.- Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos Destinados a Pruebas de Laboratorio.</p>



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria vigente o aviso de funcionamiento en su caso.
- ❖ Copia del registro sanitario en su caso y sus modificaciones y/o proyectos de Marbete, en su caso. (Sólo para los dispositivos médicos que requieran registro sanitario)

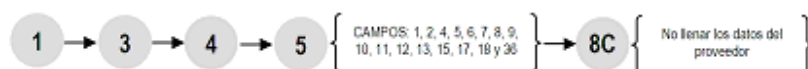
HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-01-016	<p>Permiso Sanitario de Importación de Insumos que No Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos por Retorno.</p>



REQUISITOS DOCUMENTALES

- ❖ Copia del pedimento de exportación.
- ❖ Copia de la factura de exportación que ampare el producto que se exportó, donde se especifique la cantidad, el nombre y domicilio completo del destinatario.
- ❖ Carta de rechazo emitida por la autoridad sanitaria del país al que se exportó, donde se indique el motivo del rechazo; en caso de no ser el rechazo por la autoridad un escrito en hoja membretada de la empresa en el extranjero donde se indique el motivo del retorno.
- ❖ Carta del importador donde indique cantidad, destino y uso del producto, lote y fecha de caducidad en su caso, en papel membretado de la empresa.
- ❖ Copia de la Licencia Sanitaria o del Aviso de Funcionamiento con el giro correspondiente.

HOMOCLAVE	NOMBRE, MODALIDAD Y GUIA RAPIDA DE LLENADO
COFEPRIS-03-012	<p>Permiso Sanitario de Importación de Materias Primas o Medicamentos que Sean o Contengan Estupefacientes o Psicotrópicos</p>



(Continúa en la Tercera Sección)